Ecolumber, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual cerrado el 30 de septiembre de 2016

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton
Av. Diagonal 615, pl. 10ª
08028 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
barcelona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los accionistas de ECOLUMBER, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (ejercicio 2015-16).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ECOLUMBER, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ECOLUMBER, S.A. a 30 de septiembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015-16 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015-16. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Grant Thornton

Carlos Capellá

23 de enero de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2016 Núm. 20/16/14803
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Cuentas Anuales

B

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN
DADES GENERALS D'IDENTIFICACIÓ

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
IDENTIFICACIÓ DE L'EMPRESA

NIF: *NIF:* 01010 A43777119

Forma jurídica: *Forma jurídica:* SA: *SA:* 01011 ✔ SL: *SL:* 01012 ☐ Otras: *Altres:* 01013

Denominación social: *Denominació social:* 01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social: *Domicili social:* 01022 AVENIDA DIAGONAL, 429,6-1

Municipio: *Municipi:* 01023 BARCELONA

Provincia: *Província:* 01025 BARCELONA

Código Postal: *Codi postal:* 01024 08036

Teléfono: *Telèfon:* 01031

Dirección de e-mail de contacto de la empresa
Adreça de correu electrònic de contacte de l'empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:
Pertinença a un grup de societats:

		DENOMINACIÓN SOCIAL / *DENOMINACIÓ SOCIAL*		NIF / *NIF*
Sociedad dominante directa: *Societat dominant directa:*	01041	ECOLUMBER, S.A	01046	A43777119
Sociedad dominante última del grupo: *Societat dominant última del grup:*	01061	ECOLUMBER, S.A	01066	A43777119

ACTIVIDAD
ACTIVITAT

Actividad principal: *Activitat principal:* 02009 SERVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES (1)

Código CNAE: *Codi CNAE:* 02001 0210 (1)

PERSONAL ASALARIADO
PERSONAL ASSALARIAT

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

		EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (2)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (3)
FIJO: *FIX* (4):	04001	5	3
NO FIJO: *NO FIX* (5):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexo:

	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (2)				EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (3)	
		HOMBRES *HOMES*		MUJERES *DONES*	HOMBRES *HOMES*	MUJERES *DONES*
FIJO: *FIX:*	04120	5	04121	1	3	0
NO FIJO: *NO FIX:*	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES

		EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (2) AÑO *ANY*	MES *MES*	DÍA *DIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (3) AÑO *ANY*	MES *MES*	DÍA *DIA*
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: *Data d'inici a la qual van referits els comptes:*	01102	2015	10	01	2014	10	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: *Data de tancament a la qual van referits els comptes:*	01101	2016	09	30	2015	09	30

Número de páginas presentadas al depósito:
Nombre de pàgines presentades al dipòsit: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:
En el cas que no figuren consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu-ne la causa: 01903

UNIDADES
UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:
Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals:

Euros: *Euros:*	09001	✔
Miles de euros: *Milers d'euros:*	09002	☐
Millones de euros: *Milions d'euros:*	09003	☐

(1) Según los cinco (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 23.4.2007). / *Segons les cinc xifres (quatre dígits) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada pel Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 23.04.2007).*
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(3) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios: / *Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte els criteris següents:*
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la continuidad de los fijos a principio y a fin de ejercicio. / *Si durant l'any no hi ha hagut moviments importants de la plantilla, indiqueu aquí la continuïtat dels fixos al començament i al final de l'exercici.*
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / *Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos de l'any i divideu-la per dotze.*
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / *Si hi va haver regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat d'ho d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.*
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / *Podeu calcular el personal no fix mitjà sumant el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fixos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):*

n.º de personas contratadas = $\frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$ nombre de persones contractades = $\frac{\text{nombre mitjà de setmanes treballades}}{52}$

B **MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL / MODEL DE DOCUMENT NORMAL D'INFORMACIÓ MEDIAMBIENTAL** IM

SOCIEDAD / SOCIETAT	NIF
ECOLUMBER, S.A.	A43777119

DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL
AVENIDA DIAGONAL, 429,6-1

MUNICIPIO / MUNICIPI	PROVINCIA / PROVÍNCIA	EJERCICIO / EXERCICI
BARCELONA	BARCELONA	2016

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals NO hi ha cap partida de naturalesa mediambiental que hagi de ser inclosa en la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

Els sotasignats, com a Administradors de la Societat esmentada, manifesten que en la comptabilitat corresponent als presents comptes anuals SÍ existeixen partides de naturalesa mediambiental, i han estat incloses en l'apartat 15 de la memòria d'acord amb les indicacions de la tercera part del Pla General de Comptabilitat (Reial Decret 1514/2007 de 16 de novembre).

☐

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES / SIGNATURES I NOMS DELS ADMINISTRADORS

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS / MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES A1

SOCIEDAD / SOCIETAT ECOLUMBER, S.A.	NIF A43777119
DOMICILIO SOCIAL / DOMICILI SOCIAL AVENIDA DIAGONAL, 429,6-1	
MUNICIPIO / MUNICIPI BARCELONA	PROVINCIA / PROVINCIA BARCELONA
EJERCICIO / EXERCICI 2016	

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias / La societat, durant el present exercici, no ha realitzat cap operació sobre accions / participacions pròpies ☑

(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1 / Nota: En aquest cas és prou la presentació única d'aquest full A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente / Saldo al tancament de l'exercici precedent: 384.602,00 acciones/participaciones / accions/participacions 3,20 % del capital social / % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio / Saldo al tancament de l'exercici: 384.602,00 acciones/participaciones / accions/participacions 3,20 % del capital social / % del capital social

Fecha / Data	Concepto / Concepte (1)	Fecha de acuerdo de junta general / Data d'acord de junta general	N.º de acciones o participaciones / Núm. d'accions o participacions	Nominal / Nominal	Capital social Porcentaje / Capital social percentatge	Precio o contraprestación / Preu o contraprestació	Saldo después de la operación / Saldo després de l'operació
29-09-2011	AL	29-09-2011	611.776	1,00	5,09%	1,25	765.000,00
31-07-2014	EL	31-07-2014	227.273	1,00	1,89%	0,88	480.804,00

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1 / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin del full A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 125 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisició originària d'accions o participacions pròpies o de la societat dominant (articles 125 i següents de la Llei de Societats de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa / Adquisició derivativa directa
AI: Adquisición derivativa indirecta / Adquisició derivativa indirecta
AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital) / Adquisicions lliures (articles 140, 144 i 146 de la Llei de Societats de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Alienació d'accions adquirides en contravenció dels tres primers requisits de l'article 146 de la Llei de Societats de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 143.1 de la Ley de Sociedades de Capital) / Alienació d'accions o participacions de lliure adquisició (articles 143.1 de la Llei de Societats de Capital).
RD: Amortización de acciones del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital / Amortització d'accions de l'article 146 de la Llei de Societats de Capital.
EL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 143 de la Ley de Sociedades de Capital) / Amortització d'accions o participacions de lliure adquisició (article 143 de la Llei de Societats de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital) / Acceptació d'accions pròpies en garantia (article 149 de Llei de Societats de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions adquirides mitjançant assistència financera de la pròpia entitat (article 150 de la Llei de Societats de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital) / Accions o participacions recíproques (article 151 i següents de la Llei de Societats de Capital).

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS / MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES A2

SOCIEDAD / SOCIETAT	NIF
ECOLUMBER, S.A.	A43777119

EJERCICIO / EXERCICI

2016

Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado / Transcripció d'acords de Juntes generals, de l'últim o anteriors exercicis, autoritzant negocis sobre accions o participacions pròpies realitzats en l'últim exercici tancat.

Fecha Acuerdo / Data acord	Transcripción literal del acuerdo / Transcripció literal de l'acord
29-09-2011	Se acuerda la adquisición por parte de Ecowood Invest, S.A. de setecientas
	once mil setecientas setenta y cinco acciones que
	Cultivos Agroforestales Ecowood, S.A.
	posee en la Sociedad, por un precio de 1,25 € por acción
	esto es, un total 765.000 euros.
31-07-2014	Se acuerda la venta por parte de Ecolumber, S.A. de doscientas
	veintisiete mil doscientas setenta tres acciones a la sociedad CRIMO
	INVERSIONES, S.L., por un precio de 0,66 euros por acción y el importe
	total ha ascendido a 150.000 euros.

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja / Nota: Utilitzar tants exemplars com calguin d'aquest full.

B MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS / MODEL DE DOCUMENTS D'INFORMACIÓ SOBRE ACCIONS O PARTICIPACIONS PRÒPIES **A8**

SOCIEDAD / SOCIETAT	NIF
ECOLUMBER, S.A.	A43777119
EJERCICIO / EXERCICI	
2016	

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación / Espai destinat per a les signatures amb identificació dels administradors, nombre de fulls i data de comunicació.

B

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

B1.1

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

UNIDAD / *UNITAT* (1)

Euros: / *Euros:*	09001	✔
Miles: / *Milers:*	09002	
Millones: / *Milions:*	09003	

ACTIVO / *ACTIU*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (2)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE / *ACTIU NO CORRENT*	11000		6.284.120	2.923.349
I. Inmovilizado intangible / *Immobilitzat intangible*	11100	5	1.130.726	191.972
1. Desarrollo / *Desenvolupament*	11110		0	0
2. Concesiones / *Concessions*	11120		0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares / *Patents, llicències, marques i similars*	11130		0	0
4. Fondo de comercio / *Fons de comerç*	11140		0	0
5. Aplicaciones informáticas / *Aplicacions informàtiques*	11150		0	0
6. Investigación / *Investigació*	11160		0	0
7. Propiedad intelectual / *Propietat intel·lectual*	11180		0	0
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero / *Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle*	11190		0	0
9. Otro inmovilizado intangible / *Altre immobilitzat intangible*	11170		1.130.726	191.972
II. Inmovilizado material / *Immobilitzat material*	11200	6	1.619.457	1.022.000
1. Terrenos y construcciones / *Terrenys i construccions*	11210		626.468	626.468
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material / *Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material*	11220		332.764	395.532
3. Inmovilizado en curso y anticipos / *Immobilitzat en curs i bestretes*	11230		660.225	0
III. Inversiones inmobiliarias / *Inversions immobiliàries*	11300		0	0
1. Terrenos / *Terrenys*	11310		0	0
2. Construcciones / *Construccions*	11320		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo / *Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini*	11400	8	3.533.937	1.709.377
1. Instrumentos de patrimonio / *Instruments de patrimoni*	11410		3.533.937	1.709.377
2. Créditos a empresas / *Crèdits a empreses*	11420		0	0
3. Valores representativos de deuda / *Valors representatius de deute*	11430		0	0
4. Derivados / *Derivats*	11440		0	0
5. Otros activos financieros / *Altres actius financers*	11450		0	0
6. Otras inversiones / *Altres inversions*	11460		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo / *Inversions financeres a llarg termini*	11500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio / *Instruments de patrimoni*	11510		0	0
2. Créditos a terceros / *Crèdits a terceres*	11520		0	0
3. Valores representativos de deuda / *Valors representatius de deute*	11530		0	0
4. Derivados / *Derivats*	11540		0	0
5. Otros activos financieros / *Altres actius financers*	11550		0	0
6. Otras inversiones / *Altres inversions*	11560		0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / *Marqueu la casella corresponent segons que expresseu les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals s'han d'elaborar en la mateixa unitat.*
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(3) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

B1.2

NIF:
NIF: A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL:
DENOMINACIÓ SOCIAL:

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO *ACTIU*		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
VI. Activos por impuesto diferido *Actius per impost diferit*	11600		0	0
VII. Deudas comerciales no corrientes *Deutors comercials no corrents*	11700		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE *ACTIU CORRENT*	12000		5.542.247	8.757.989
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta *Actius no corrents mantinguts per a la venda*	12100		0	0
II. Existencias *Existències*	12200	9	4.232.977	3.997.003
1. Comerciales *Comercial*	12210		0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos *Matèries primeres i altres aprovisionaments*	12220		0	0
3. Productos en curso *Productes en curs*	12230		4.232.977	3.997.003
a) *De ciclo largo de producción* De cicle llarg de producció	12231		0	0
b) *De ciclo corto de producción* De cicle curt de producció	12232		0	0
4. Productos terminados *Productes acabats*	12240		0	0
a) *De ciclo largo de producción* De cicle llarg de producció	12241		0	0
b) *De ciclo corto de producción* De cicle curt de producció	12242		0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados *Subproductes, residus i materials recuperats*	12250		0	0
6. Anticipos a proveedores *Bestretes a proveïdors*	12260		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar *Deutors comercials i altres comptes a cobrar*	12300	10	257.537	293.804
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios *Clients per vendes i prestacions de serveis*	12310		2.088	0
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo* Clients per vendes i prestacions de serveis a llarg termini	12311		0	0
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo* Clients per vendes i prestacions de serveis a curt termini	12312		2.088	0
2. Clientes empresas del grupo y asociadas *Clients empreses del grup i associades*	12320	18	52.761	51.239
3. Deudores varios *Deutors varis*	12330		6.828	0
4. Personal *Personal*	12340		0	0
5. Activos por impuesto corriente *Actius per impost corrent*	12350	16	19.854	32.009
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas *Altres crèdits amb les administracions públiques*	12360	16	176.206	210.556
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos *Accionistes (socis) per desembossaments exigits*	12370		0	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo *Inversions en empreses del grup i associades a curt termini*	12400	18	124.328	0
1. Instrumentos de patrimonio *Instruments de patrimoni*	12410		0	0
2. Créditos a empresas *Crèdits a empreses*	12420		0	0
3. Valores representativos de deuda *Valors representatius de deute*	12430		0	0
4. Derivados *Derivats*	12440		0	0
5. Otros activos financieros *Altres actius financers*	12450		124.328	0
6. Otras inversiones *Altres inversions*	12460		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

NIF: *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

ACTIVO *ACTIU*		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo *Inversions financeres a curt termini*	12500		0	0
1. Instrumentos de patrimonio *Instruments de patrimoni*	12510		0	0
2. Créditos a empresas *Crèdits a empreses*	12520		0	0
3. Valores representativos de deuda *Valors representatius de deute*	12530		0	0
4. Derivados *Derivats*	12540		0	0
5. Otros activos financieros *Altres actius financers*	12550		0	0
6. Otras inversiones *Altres inversions*	12560		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo *Periodificacions a curt termini*	12600		61.511	11.456
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes *Efectiu i altres actius líquids equivalents*	12700		865.894	4.455.726
1. Tesorería *Tresoreria*	12710		865.894	4.455.726
2. Otros activos líquidos equivalentes *Altres actius líquids equivalents*	12720		0	0
TOTAL ACTIVO (A + B) *TOTAL ACTIU (A + B)*	10000		11.826.367	11.681.336

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

B2.1

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO / *PATRIMONI NET I PASSIU*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
A) PATRIMONIO NETO / *PATRIMONI NET*	20000		10.414.003	11.114.406
A-1) Fondos propios / *Fons propis*	21000	11	10.858.958	11.484.044
I. Capital / *Capital*	21100		15.165.545	15.165.545
1. Capital escriturado / *Capital escripturat*	21110		15.165.545	15.165.545
2. (Capital no exigido) / *(Capital no exigit)*	21120		0	0
II. Prima de emisión / *Prima d'emissió*	21200		399.903	399.903
III. Reservas / *Reserves*	21300		(710.643)	(707.423)
1. Legal y estatutarias / *Legal i estatutàries*	21310		6.853	6.853
2. Otras reservas / *Altres reserves*	21320		(717.496)	(714.276)
3. Reserva de revalorización / *Reserva de revalorització*	21330		0	0
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) / *(Accions i participacions en patrimoni propis)*	21400		(480.804)	(480.804)
V. Resultados de ejercicios anteriores / *Resultats d'exercicis anteriors*	21500		(2.893.178)	(2.503.682)
1. Remanente / *Romanent*	21510		0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) / *(Resultats negatius d'exercicis anteriors)*	21520		(2.893.178)	(2.503.682)
VI. Otras aportaciones de socios / *Altres aportacions de socis*	21600		0	0
VII. Resultado del ejercicio / *Resultat de l'exercici*	21700	3	(621.885)	(389.495)
VIII. (Dividendo a cuenta) / *(Dividend a compte)*	21800		0	0
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto / *Altres instruments de patrimoni net*	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor / *Ajusts per canvis de valor*	22000		(444.955)	(369.638)
I. Activos financieros disponibles para la venta / *Actius financers disponibles per a la venda*	22100		0	0
II. Operaciones de cobertura / *Operacions de cobertura*	22200		0	0
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	22300		0	0
IV. Diferencia de conversión / *Diferència de conversió*	22400		(444.955)	(369.638)
V. Otros / *Altres*	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i legats rebuts*	23000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE / *PASSIU NO CORRENT*	31000		1.016.905	174.790
I. Provisiones a largo plazo / *Provisions a llarg termini*	31100		0	0
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal / *Obligacions per prestacions a llarg termini al personal*	31110		0	0
2. Actuaciones medioambientales / *Actuacions mediambientals*	31120		0	0
3. Provisiones por reestructuración / *Provisions per reestructuració*	31130		0	0
4. Otras provisiones / *Altres provisions*	31140		0	0
II. Deudas a largo plazo / *Deutes a llarg termini*	31200	7,12	1.016.905	174.790
1. Obligaciones y otros valores negociables / *Obligacions i altres valors negociables*	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito / *Deutes amb entitats de crèdit*	31220		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referides els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL
BALANÇ DE SITUACIÓ NORMAL

B2.2

NIF: *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

PATRIMONIO NETO Y PASIVO *PATRIMONI NET I PASSIU*		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
3. Acreedores por arrendamiento financiero *Creditors per arrendament financer*	31230		0	0
4. Derivados *Derivats*	31240		0	0
5. Otros pasivos financieros *Altres passius financers*	31250		1.016.905	174.790
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo *Deudes amb empreses del grup i associades a llarg termini*	31300		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido *Passius per impost diferit*	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo *Periodificacions a llarg termini*	31500		0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes *Creditors comercials no corrents*	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo *Deute amb característiques especials a llarg termini*	31700		0	0
C) PASIVO CORRIENTE *PASSIU CORRENT*	32000		395,459	392.142
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta *Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda*	32100		0	0
II. Provisiones a corto plazo *Provisions a curt termini*	32200		0	0
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero *Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte invernacle*	32210		0	0
2. Otras provisiones *Altres provisions*	32220		0	0
III. Deudas a corto plazo *Deutes a curt termini*	32300	12	126.095	25.403
1. Obligaciones y otros valores negociables *Obligacions i altres valors negociables*	32310		0	0
2. Deudas con entidades de crédito *Deutes amb entitats de crèdit*	32320		0	342
3. Acreedores por arrendamiento financiero *Creditors per arrendament financer*	32330		0	0
4. Derivados *Derivats*	32340		0	0
5. Otros pasivos financieros *Altres passius financers*	32350	7, 12	126.095	25.061
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo *Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini*	32400	18	55.519	46.748
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar *Creditors comercials i altres comptes a pagar*	32500	13	213.845	319.990
1. Proveedores *Proveïdors*	32510		9.315	28.382
a) Proveedores a largo plazo Proveïdors a llarg termini	32511		0	0
b) Proveedores a corto plazo Proveïdors a curt termini	32512		0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas *Proveïdors, empreses del grup i associades*	32520	20	2.743	2.743
3. Acreedores varios *Creditors varis*	32530		183.015	271.637
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) *Personal (remuneracions pendents de pagament)*	32540		9.275	7.970
5. Pasivos por impuesto corriente *Passius per impost corrent*	32550		0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas *Altres deutes amb les administracions públiques*	32560	16	9.497	9.258
7. Anticipos de clientes *Bestretes de clients*	32570		0	0
VI. Periodificaciones a corto plazo *Periodificacions a curt termini*	32600		0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo *Deute amb característiques especials a curt termini*	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) *TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)*	30000		11.826.367	11.681.338

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS NORMAL

P1.1

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio reservado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS ***OPERACIONS CONTINUADES***				
1. Importe neto de la cifra de negocios ***Import net de la xifra de negocis***	40100		24.545	0
a) Ventas *Vendes*	40110		24.545	0
b) Prestaciones de servicios *Prestacions de serveis*	40120		0	0
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades *holding* *Ingressos de caràcter financer de les societats* holding	40130		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación ***Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació***	40200		178.672	242.244
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo ***Treballs realitzats per l'empresa per al seu actiu***	40300		142.346	0
4. Aprovisionamientos ***Aprovisionaments***	40400		(120.974)	(72.659)
a) Consumo de mercaderías *Consum de mercaderies*	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles *Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles*	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas *Treballs realitzats per altres empreses*	40430	17.a	(172.809)	(120.119)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos *Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments*	40440	9	51.835	47.460
5. Otros ingresos de explotación ***Altres ingressos d'explotació***	40500		0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente *Ingressos accessoris i altres de gestió corrent*	40510		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio *Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici*	40520		0	0
6. Gastos de personal ***Despeses de personal***	40600		(171.015)	(125.957)
a) Sueldos, salarios y asimilados *Sous, salaris i assimilats*	40610		(131.538)	(94.024)
b) Cargas sociales *Càrregues socials*	40620	17.b	(39.477)	(31.933)
c) Provisiones *Provisions*	40630		0	0
7. Otros gastos de explotación ***Altres despeses d'explotació***	40700		(522.282)	(364.792)
a) Servicios exteriores *Serveis exteriors*	40710		(480.180)	(266.522)
b) Tributos *Tributs*	40720		(24.659)	(2.788)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales *Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials*	40730		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente *Altres gastos de gestió corrent*	40740		(17.442)	(95.482)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero *Despeses per emissió de gasos d'efecte hivernacle*	40750		0	0
8. Amortización del inmovilizado ***Amortització de l'immobilitzat***	40800	5, 6	(57.120)	(59.621)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras ***Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres***	40900		0	0
10. Excesos de provisiones ***Excessos de provisions***	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado ***Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat***	41100		0	0
a) Deterioro y pérdidas *Deteriorament i pèrdues*	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras *Resultats per alienacions i altres*	41120		0	0
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades *holding* *Deterioració i resultats per alienacions de l'immobilitzat de les societats* holding	41130		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al que van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS NORMAL

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA / NOTES DE LA MEMÒRIA	EJERCICIO / EXERCICI 2016 (1)	EJERCICIO / EXERCICI 2015 (2)
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio / *Diferència negativa de combinacions de negoci*	41200		0	0
13. Otros resultados / *Altres resultats*	41300		0	(14)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) / *RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)*	49100		(525.828)	(380.799)
14. Ingresos financieros / *Ingressos financers*	41400		0	29
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio / *De participacions en instruments de patrimoni*	41410		0	0
a 1) En empresas del grupo y asociadas / En empresas del grup i associades	41411		0	0
a 2) En terceros / En tercers	41412		0	29
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros / *De valors negociables i altres instruments financers*	41420		0	0
b 1) De empresas del grupo y asociadas / D'empreses del grup i associades	41421		0	0
b 2) De terceros / De tercers	41422		0	0
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero / *Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer*	41430		0	0
15. Gastos financieros / *Despeses financeres*	41500		(14.174)	(17.035)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas / *Per deutes amb empreses del grup i associades*	41510		0	0
b) Por deudas con terceros / *Per deutes amb tercers*	41520		(14.174)	(17.035)
c) Por actualización de provisiones / *Per actualització de provisions*	41530		0	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros / *Variació de valor raonable en instruments financers*	41600		0	0
a) Cartera de negociación y otros / *Cartera de negociació i altres*	41610		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta / *Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda*	41620		0	0
17. Diferencias de cambio / *Diferències de canvi*	41700		(56.424)	8.672
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros / *Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers*	41800	8	(25.439)	(362)
a) Deterioros y pérdidas / *Deterioraments i pèrdues*	41810		(25.439)	(362)
b) Resultados por enajenaciones y otras / *Resultats per alienacions i altres*	41820		0	0
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero / *Altres ingressos i despeses de caràcter financer*	42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros / *Incorporació a l'actiu de despeses financeres*	42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores / *Ingressos financers derivats de convenis de creditors*	42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos / *Resta d'ingressos i despeses*	42130		0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) / *RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)*	49200		(96.037)	(8.696)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) / *RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2)*	49300		(621.865)	(389.495)
20. Impuestos sobre beneficios / *Impostos sobre beneficis*	41900	16	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) / *RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 20)*	49400		(621.865)	(389.495)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS NORMAL

P.1.3

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

(DEBE) / HABER (DEURE) / HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS / *OPERACIONS INTERROMPUDES*		3	0	0
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos / *Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos*	42000		0	0
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) / *RESULTAT DE L'EXERCICI (A.4 + 21)*	49500		(621.865)	(389.485)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL

PN1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio / *Estat d'ingressos i despeses reconeguts en l'exercici*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS / *RESULTAT DEL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS*	59100	3	(621.865)	(389.495)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO / *INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET*				
I. Por valoración de instrumentos financieros / *Per valoració d'instruments financers*	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta / *Actius financers disponibles per a la venda*	50011		0	0
2. Otros ingresos/gastos / *Altres ingressos/despeses*	50012		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo / *Per cobertures de fluxos d'efectiu*	50020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i llegats rebuts*	50030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes / *Per guanys i pèrdues actuarials i altres ajusts*	50040		(3.220)	(307.520)
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	50050		0	0
VI. Diferencias de conversión / *Diferències de conversió*	50060		0	0
VII. Efecto impositivo / *Efecte impositiu*	50070		0	0
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I + II + III + IV + V + VI + VII) / *TOTAL INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT EN EL PATRIMONI NET (I + II + III + IV + V + VI + VII)*	59200	11.a	(3.220)	(307.520)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS / *TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS*				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros / *Per valoració d'instruments financers*	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta / *Actius financers disponibles per a la venda*	50081		0	0
2. Otros ingresos/gastos / *Altres ingressos/despeses*	50082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo / *Per cobertures de fluxos d'efectiu*	50090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i llegats rebuts*	50100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	50110		0	0
XII. Diferencias de conversión / *Diferències de conversió*	50120		0	0
XIII. Efecto impositivo / *Efecte impositiu*	50130		0	0
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) / *TOTAL TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)*	59300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) / *TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES RECONEGUTS (A + B + C)*	59400		(625.085)	(697.015)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / *Estat total de canvis en el patrimoni net*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio reservado para las firmas de los administradores / *Espai reservat per a les signatures dels administradors*

		CAPITAL / CAPITAL		
		ESCRITURADO / ESCRIPTURAT	(NO EXIGIDO) / (NO EXIGIT)	PRIMA DE EMISIÓN / PRIMA D'EMISSIÓ
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2014 (1)	511	12.018.288	0	1.621.713
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / ***Ajusts per canvis de criteri de l'exercici*** 2014 (1) ***i anteriors***	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / ***Ajusts per errors de l'exercici*** 2014 (1) ***i anteriors***	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	514	12.018.288	0	1.621.713
I. Total ingresos y gastos reconocidos / ***Total ingressos i despeses reconeguts***	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / ***Operacions amb socis o propietaris***	516	3.147.257	0	(1.221.810)
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	4.950.000	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	(1.802.743)	0	(1.221.810)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / ***Altres variacions del patrimoni net***	524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització (4)*	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	511	15.165.545	0	399.903
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio / ***Ajusts per canvis de criteri en l'exercici*** 2015 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio / ***Ajusts per errors de l'exercici*** 2015 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	514	15.165.545	0	399.903
I. Total ingresos y gastos reconocidos / ***Total ingressos i despeses reconeguts***	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / ***Operacions amb socis o propietaris***	516	0	0	0
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / ***Altres variacions del patrimoni net***	524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització (4)*	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	525	15.165.545	0	399.903

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2 / *CONTINUÏA A LA PÀGINA PN2.2*

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització d'arrels de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / *Estat total de canvis en el patrimoni net*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		RESERVAS / *RESERVES*	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) / *(ACCIONS I PARTICIPACIONS EN PATRIMONI PRÒPIES)*	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES / *RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS*
		94	95	96
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	(399.903)	(480.804)	(5.401.104)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajusts per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajusts per errors de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	(399.903)	(480.804)	(5.401.104)
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	(307.520)	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	2.864.997
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0	0	3.024.553
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	(159.656)
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	47.589
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	47.589
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	(707.423)	(480.804)	(2.488.518)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio / *Ajusts per canvis de criteri en l'exercici* 2016 (2)	512	0	0	(15.164)
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajusts per errors de l'exercici* 2016 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	(707.423)	(480.804)	(2.503.682)
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	(3.220)	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	(384.441)
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	(384.441)
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(5.055)
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(5.055)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	(710.643)	(480.804)	(2.893.178)

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1 / VE DE LA PÀGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3 / CONTINUA A LA PÀGINA PN2.3

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / *Estat total de canvis en el patrimoni net*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS / *ALTRES APORTACIONS DE SOCIS*	RESULTADO DEL EJERCICIO / *RESULTAT DE L'EXERCICI*	(DIVIDENDO A CUENTA) / *(DIVIDEND A COMPTE)*
		87	88	89
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2014 (1)	511	0	(159.556)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajusts per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajusts per errors de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	514	0	(159.556)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	0	(384.440)	0
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	159.556	0
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	159.556	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització (4)*	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	511	0	(384.440)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio / *Ajusts per canvis de criteri en l'exercici* 2015 (2)	512	0	(5.055)	0
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajusts per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	514	0	(389.495)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	0	(621.865)	0
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	384.440	0
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0	0	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0	0	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	384.440	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	5.055	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització (4)*	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	5.055	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	525	0	(621.865)	0

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referides els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referides els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2 / *VE DE LA PÁGINA PN2.2*

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4 / *CONTINUA A LA PÁGINA PN2.4*

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / *Estat total de canvis en el patrimoni net*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio reservado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO / *ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET*	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR / *AJUSTS PER CANVIS DE VALOR*	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS / *SUBVENCIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS*
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2014 (1)	511	0	(318.453)	0
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / ***Ajusts per canvis de criteri de l'exercici*** 2014 (1) ***i anteriors***	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / ***Ajusts per errors de l'exercici*** 2014 (1) ***i anteriors***	513	0	0	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	514	0	(318.453)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos / ***Total ingressos i despeses reconeguts***	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / ***Operacions amb socis o propietaris***	516	0	0	0
1. Aumentos de capital / ***Augments de capital***	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital / ***(-) Reduccions de capital***	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / ***Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)***	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos / ***(-) Distribució de dividends***	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / ***Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)***	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / ***Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis***	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / ***Altres operacions amb socis o propietaris***	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / ***Altres variacions del patrimoni net***	524	0	(51.185)	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / ***Moviment de la reserva de revalorització*** (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / ***Altres variacions***	532	0	(51.185)	0
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2015 (2)	511	0	(369.638)	0
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio / ***Ajusts per canvis de criteri en l'exercici*** 2015 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio / ***Ajusts per errors de l'exercici*** 2015 (2)	513	0	0	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / ***SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	514	0	(369.638)	0
I. Total ingresos y gastos reconocidos / ***Total ingressos i despeses reconeguts***	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / ***Operacions amb socis o propietaris***	516	0	0	0
1. Aumentos de capital / ***Augments de capital***	517	0	0	0
2. (-) Reducciones de capital / ***(-) Reduccions de capital***	518	0	0	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / ***Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)***	519	0	0	0
4. (-) Distribución de dividendos / ***(-) Distribució de dividends***	520	0	0	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / ***Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)***	521	0	0	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / ***Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis***	522	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / ***Altres operacions amb socis o propietaris***	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / ***Altres variacions del patrimoni net***	524	0	(75.317)	0
1. Movimiento de la reserva de revalorización / ***Moviment de la reserva de revalorització*** (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / ***Altres variacions***	532	0	(75.317)	0
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / ***SALDO, FINAL DE L'EXERCICI*** 2016 (3)	525	0	(444.955)	0

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3 / *VE DE LA PÁGINA PN2.3*

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5 / *CONTINUA A LA PÁGINA PN2.5*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto / *Estat total de canvis en el patrimoni net*

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio reservado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		TOTAL / *TOTAL*
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	6.880.181
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajusts per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	512	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajusts per errors de l'exercici* 2014 (1) *i anteriors*	513	0
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	6.880.181
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	(691.960)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	4.950.000
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	4.950.000
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	(3.596)
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	(3.596)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	11.134.625
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio / *Ajusts per canvis de criteri en l'exercici* 2015 (2)	512	(20.219)
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajusts per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	11.114.406
I. Total ingresos y gastos reconocidos / *Total ingressos i despeses reconegudes*	515	(625.085)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	(1)
1. Aumentos de capital / *Augments de capital*	517	0
2. (–) Reducciones de capital / *(–) Reduccions de capital*	518	0
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) / *Conversió de passius financers en patrimoni net (conversió d'obligacions, condonacions de deutes)*	519	0
4. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) / *Operacions amb accions o participacions pròpies (netes)*	521	0
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	(1)
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	(75.317)
1. Movimiento de la reserva de revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	(75.317)
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	10.414.003

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al que van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al que van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4 / VE DE LA PÀGINA PN2.4

B

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU NORMAL

F1.1

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (1)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN / ***FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ***				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos / *Resultat de l'exercici abans d'impostos*	61100	3	(621.865)	(389.495)
2. Ajustes del resultado / *Ajusts del resultat*	61200		41.678	29.529
a) Amortización del inmovilizado (+) / *Amortització de l'immobilitzat (+)*	61201	5, 6	57.120	59.621
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–) / *Correccions valoratives per deteriorament (+/–)*	61202	9	(51.835)	(47.480)
c) Variación de provisiones (+/–) / *Variació de provisions (+/–)*	61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (–) / *Imputació de subvencions (–)*	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–) / *Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/–)*	61205		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–) / *Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/–)*	61206		0	0
g) Ingresos financieros (–) / *Ingressos financers (–)*	61207		0	(29)
h) Gastos financieros (+) / *Despeses financeres (+)*	61208		14.174	17.035
i) Diferencias de cambio (+/–) / *Diferències de canvi (+/–)*	61209		0	0
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–) / *Variació de valor raonable en instruments financers (+/–)*	61210	8	25.439	362
k) Otros ingresos y gastos (–/+) / *Altres ingressos i despeses (–/+)*	61211		(3.220)	0
3. Cambios en el capital corriente / *Canvis en el capital corrent*	61300		(419.629)	(100.802)
a) Existencias (+/–) / *Existències (+/–)*	61301		(184.139)	(242.244)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–) / *Deutors i altres comptes a cobrar (+/–)*	61302		(86.061)	(56.053)
c) Otros activos corrientes (+/–) / *Altres actius corrents (+/–)*	61303		(50.055)	59
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–) / *Creditors i altres comptes a pagar (+/–)*	61304		(97.374)	197.436
e) Otros pasivos corrientes (+/–) / *Altres passius corrents (+/–)*	61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–) / *Altres actius i passius no corrents (+/–)*	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación / *Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació*	61400		(14.174)	(17.006)
a) Pagos de intereses (–) / *Pagaments d'interessos (–)*	61401		(14.174)	(17.035)
b) Cobros de dividendos (+) / *Cobraments de dividends (+)*	61402		0	0
c) Cobros de intereses (+) / *Cobraments d'interessos (+)*	61403		0	29
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–) / *Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (–/+)*	61404		0	0
e) Otros pagos (cobros) (–/+) / *Altres pagaments (cobraments) (–/+)*	61405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) / *Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)*	61500		(1.013.990)	(477.774)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU NORMAL

F1.2

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLIAGER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

	NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*		EJERCICIO / *EXERCICI* 2018 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / ***FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ***				
6. Pagos por inversiones (–) / ***Pagaments per inversions (–)***	62100		(2.558.211)	0
a) Empresas del grupo y asociadas / *Empreses del grup i associades*	62101	8	(1.850.000)	0
b) Inmovilizado intangible / *Immobilitzat intangible*	62102		0	0
c) Inmovilizado material / *Immobilitzat material*	62103	6	(708.211)	0
d) Inversiones inmobiliarias / *Inversions immobiliàries*	62104		0	0
e) Otros activos financieros / *Altres actius financers*	62105		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta / *Actius no corrents mantinguts per a venda*	62106		0	0
g) Unidad de negocio / *Unitat de negoci*	62107		0	0
h) Otros activos / *Altres actius*	62108		0	0
7. Cobros por desinversiones (+) / ***Cobraments per desinversions (+)***	62200		0	0
a) Empresas del grupo y asociadas / *Empreses del grup i associades*	62201		0	0
b) Inmovilizado intangible / *Immobilitzat intangible*	62202		0	0
c) Inmovilizado material / *Immobilitzat material*	62203		0	0
d) Inversiones inmobiliarias / *Inversions immobiliàries*	62204		0	0
e) Otros activos financieros / *Altres actius financers*	62205		0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta / *Actius no corrents mantinguts per a venda*	62206		0	0
g) Unidad de negocio / *Unitat de negoci*	62207		0	0
h) Otros activos / *Altres actius*	62208		0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) / ***Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)***	62300		(2.558.211)	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU NORMAL

F1.3

NIF: / *NIF:* A43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL: / *DENOMINACIÓ SOCIAL:*

ECOLUMBER, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN / ***FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT***				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio / ***Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni***	63100		0	4.842.480
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) / *Emissió d'instruments de patrimoni (+)*	63101	11.a	0	4.842.480
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–) / *Amortització d'instruments de patrimoni (–)*	63102		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–) / *Adquisició d'instruments de patrimoni propi (–)*	63103		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) / *Alienació d'instruments de patrimoni propi (+)*	63104		0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) / *Subvencions, donacions i legats rebuts (+)*	63105		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero / ***Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer***	63200		(11.305)	583
a) Emisión / *Emissió*	63201		0	10.871
1. *Obligaciones y otros valores negociables (+)* / Obligacions i altres valors negociables (+)	63202		0	0
2. *Deudas con entidades de crédito (+)* / Deutes amb entitats de crèdit (+)	63203		0	342
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)* / Deutes amb empreses del grup i associades (+)	63204		0	10.529
4. *Deudas con características especiales (+)* / Deutes amb característiques especials (+)	63205		0	0
5. *Otras deudas (+)* / Altres deutes (+)	63206		0	0
b) Devolución y amortización de / *Devolució i amortització de*	63207		(11.305)	(10.288)
1. *Obligaciones y otros valores negociables (–)* / Obligacions i altres valors negociables (–)	63208		0	0
2. *Deudas con entidades de crédito (–)* / Deutes amb entitats de crèdit (–)	63209		(342)	0
3. *Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)* / Deutes amb empreses del grup i associades (–)	63210		0	0
4. *Deudas con características especiales (–)* / Deutes amb característiques especials (–)	63211		0	0
5. *Otras deudas (–)* / Altres deutes (–)	63212		(10.963)	(10.288)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio / ***Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni***	63300		0	0
a) Dividendos (–) / *Dividends (–)*	63301		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–) / *Remuneració d'altres instruments de patrimoni (–)*	63302		0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) / ***Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)***	63400		(11.305)	4.843.063
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio / ***Efecte de les variacions dels tipus de canvi***	64000		(6.326)	(5.960)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) / ***AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)***	65000		(3.588.832)	4.159.329
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio / *Efectiu o equivalents al començament de l'exercici*	65100		4.455.726	296.397
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio / *Efectiu o equivalents al final de l'exercici*	65200		865.894	4.455.726

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

ECOLUMBER S.A.
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

	Nota	30.09.16	30.09.15
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		6.284.120	2.923.349
Inmovilizado intangible	5	1.130.726	191.972
Otro inmovilizado intangible		1.130.726	191.972
Inmovilizado material	6	1.619.457	1.022.000
Terrenos y construcciones		626.468	626.468
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		332.764	395.532
Inmovilizado en curso y anticipos		660.225	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.533.937	1.709.377
Instrumentos de patrimonio		3.533.937	1.709.377
ACTIVO CORRIENTE		5.542.247	8.757.989
Existencias	9	4.232.977	3.997.003
Productos en curso		4.232.977	3.997.003
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	257.537	293.804
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.088	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	18	52.761	51.239
Deudores varios		6.828	-
Activos por impuesto corriente	16	19.634	32.009
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	176.206	210.556
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	124.328	-
Otros activos financieros		124.328	-
Periodificaciones a corto plazo		61.511	11.456
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		865.894	4.455.726
Tesorería		865.894	4.455.726
TOTAL ACTIVO		11.826.367	11.681.338
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.414.003	11.114.406
Fondos propios	11	10.858.958	11.484.044
Capital		15.165.545	15.165.545
Capital suscrito		15.165.545	15.165.545
Prima de emisión		399.903	399.903
Reservas		(710.643)	(707.423)
Legal y estatutarias		6.853	6.853
Otras reservas		(717.496)	(714.276)
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores		(2.893.178)	(2.505.682)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(2.893.178)	(2.505.682)
Resultado del ejercicio	3	(621.865)	(389.495)
Ajustes por cambios de valor		(444.955)	(369.638)
Diferencias de conversión		(444.955)	(369.638)
PASIVO NO CORRIENTE		1.016.905	174.790
Deudas a largo plazo	7, 12	1.016.905	174.790
Otros pasivos financieros		1.016.905	174.790
PASIVO CORRIENTE		395.459	392.142
Deudas a corto plazo	12	126.095	25.403
Deuda con entidades de crédito		-	342
Otros pasivos financieros	7, 12	126.095	25.061
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18	55.519	46.748
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	213.845	319.990
Proveedores		9.315	28.382
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20	2.743	2.743
Acreedores varios		183.015	271.637
Remuneraciones pendientes de pago		9.275	7.970
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	9.497	9.258
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.826.367	11.681.338

LOS CONSEJEROS GERARD GARCIA - GASSULL Y OLYDAD GONEZ TRENOR NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO PEMBERI GARCIA
VA 30554-2

LOS CONSEJEROS GERARD GARCIA-GASSUL Y ALVARO GOMEZ TRENOR NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

PEDRO FERRERAS GARCIA
47730557-Z

ECOLUMBER S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (expresada en euros)

	Nota	2015-16	2014-15
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		24.545	-
Ventas		24.545	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		178.672	242.244
Trabajos realizados por la empresa para su activo		142.346	-
Aprovisionamientos		(120.974)	(72.659)
Trabajos realizados por otras empresas	17.a	(172.809)	(120.119)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	51.835	47.460
Gastos de personal		(171.015)	(125.957)
Sueldos, salarios y asimilados		(131.538)	(94.024)
Cargas sociales	17.b	(39.477)	(31.933)
Otros gastos de explotación		(522.282)	(364.792)
Servicios exteriores		(480.180)	(266.522)
Tributos		(24.659)	(2.788)
Otros gastos de gestión corriente		(17.442)	(95.482)
Amortización del inmovilizado	5, 6	(57.128)	(59.621)
Otros resultados		-	(14)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(525.828)	(380.799)
Ingresos financieros		-	29
De terceros		-	29
Gastos financieros		(14.174)	(17.035)
Por deudas con terceros		(14.174)	(17.035)
Diferencias de cambio		(56.424)	8.672
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(25.439)	(362)
Deterioros y pérdidas		(25.439)	(362)
RESULTADO FINANCIERO		(96.037)	(8.696)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(621.865)	(389.495)
Impuestos sobre beneficios	16	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(621.865)	(389.495)

Los consejeros D. Gerardo Cordero-Gossio y D. Alberto Gómez Treto no firman por hallarse ausentes en el momento de la firma.

Pablo Ferreiros Garcia
47735557 t

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2015-16	2014-15
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(621.865)	(389.495)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por otros ajustes		(3.220)	(307.520)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(3.220)	(307.520)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11.a	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(625.085)	(697.015)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital								
	Escriturado	No exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Diferencia de conversión	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013-14	12.018.288	-	1.621.713	(399.903)	(490.804)	(5.401.104)	(159.526)	(318.453)	6.888.181
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(307.520)	-	-	(384.440)	-	(691.960)
Operaciones con socios o propietarios									
Aumento de capital	4.950.000	-	-	-	-	-	-	-	4.950.000
(-) Reducciones de capital	(1.802.743)	-	(1.221.810)	-	-	3.024.553	-	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	(159.556)	159.556	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	47.589	-	(51.185)	(3.596)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014-15	15.165.545	-	399.903	(707.423)	(490.804)	(2.488.518)	(384.440)	(369.638)	11.134.625
Ajustes por cambio de criterio 2014-15 y anteriores	-	-	-	-	-	(15.164)	(5.055)	-	(20.219)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015-16	15.165.545	-	399.903	(707.423)	(490.804)	(2.503.682)	(389.495)	(369.638)	11.114.406
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.220)	-	-	(621.865)	-	(625.085)
Distribución de resultados	-	-	-	-	-	(384.441)	384.440	-	(1)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(5.055)	5.055	(75.317)	(75.317)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015-16	15.165.545	-	399.903	(710.643)	(490.804)	(2.893.178)	(621.865)	(444.955)	10.414.803

Los consejeros Gerard García-Gassull y Álvaro Gómez Trenor no firman por hallarse ausentes en el momento de la firma.

Pedro Ferreras García

47730557-Z

ECOLUMBER S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (expresado en euros)

	Nota	2015-16	2014-15
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(1.013.990)**	**(477.774)**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	**(621.865)**	**(389.495)**
Ajustes del resultado:		**41.678**	**29.529**
Amortización del inmovilizado	5, 6	57.120	59.621
Correcciones valorativas por deterioro	9	(51.835)	(47.460)
Ingresos financieros		-	(29)
Gastos financieros		14.174	17.035
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	25.439	362
Otros ingresos y gastos		(3.220)	-
Cambios en el capital corriente:		**(419.629)**	**(100.802)**
Existencias		(184.139)	(242.244)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(88.061)	(56.053)
Otros activos corrientes		(50.055)	59
Acreedores y otras cuentas a pagar		(97.374)	197.436
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(14.174)**	**(17.086)**
Pagos de intereses		(14.174)	(17.035)
Cobros de intereses		-	29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(2.558.211)**	**-**
Pagos por inversiones:		**(2.558.211)**	**-**
Inmovilizado material	6	(708.211)	-
Empresas del grupo y asociadas	8	(1.850.000)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(11.305)**	**4.643.063**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		**-**	**4.642.480**
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11.a	-	4.642.480
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**(11.305)**	**583**
Emisión:			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		-	10.529
Deudas con entidades de crédito		-	342
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito		(342)	-
Otras deudas		(10.963)	(10.288)
DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN		**(6.326)**	**(5.960)**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(3.589.832)**	**4.159.329**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.455.726	296.397
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		865.894	4.455.726

ECOLUMBER, S.A.
Memoria del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2016

1. Actividad

ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Barcelona el 28 de julio de 2004 por un periodo de tiempo indefinido.

La actividad principal, que coincide con el objeto social, consiste en el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales. Constituye además objeto de la Sociedad la actividad inmobiliaria.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual en lugar de la anterior Eccowood Invest, S.A.

En la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2015 se acordó trasladar el domicilio social a Avenida Diagonal, 429, 6-1, Barcelona. Hasta dicha fecha el domicilio social estaba en Gran Vía Carlos III, 61(Local), Barcelona.

Durante los ejercicios 2014-15 y 2015-16 la Sociedad ha continuado con la explotación de las plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza), Oropesa (Toledo) y Río Negro (Patagonia –Argentina), y no se ha producido ninguna incidencia destacable. En particular, en las fincas españolas de Zaragoza y Toledo así como la de Rio Negro en Argentina, se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantaciones.

Adicionalmente, la Sociedad, en el ejercicio 2015-16, ha llevado a cabo nuevas inversiones en plantaciones de árboles frutales, situadas en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), donde se han estado realizando trabajos de acondicionamiento de las fincas para proceder a la plantación de almendros y nogales para la obtención de almendras y nueces. A 30 de septiembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2016-17.

La Sociedad es cabecera de grupo y ha formulado cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera que presentan un patrimonio neto y un beneficio de 12.812.179 y 377.562 euros, respectivamente.

Desde el día 18 de junio de 2009 la Sociedad cotiza en el Segundo Mercado de Corros de la Bolsa de Barcelona.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 20, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General Contable de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1415/09, de 16 de noviembre de 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

En las mencionadas cuentas anuales hemos procedido a integrar de manera global el 100 % de los activos, pasivos y cuenta de resultados de Ecolumber, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina. El efecto de la integración ha implicado una mayor pérdida de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 en relación a la actividad de la Sociedad en España de 127.772 y 117.426 euros (122.481 después de la reexpresión del ejercicio 2014-15, ver nota 2.g), respectivamente.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras incluidas en las notas están expresadas en euros.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Nota 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4e).
- El valor de mercado de las existencias se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes (Nota 4f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015-16, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los administradores de la Sociedad prevén una mejora a corto y medio plazo de los ratios de liquidez a través:

- Obtención de un préstamo de 1.100.000 euros, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. (ver nota 8).
- Generación de ingresos procedentes de la venta de nueces y almendras procedentes de las plantaciones de árboles frutales de Vinallop y Ontifiena (ver nota 1).

En base a ello los administradores de la Sociedad presentan las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, como consecuencia de las modificaciones en la Norma Internacional de Contabilidad nº 41 (agricultura) y en la Norma Internacional de Contabilidad nº 16 (inmovilizado material), la Sociedad ha procedido a modificar el criterio de clasificación de las existencias de la sucursal argentina como inmovilizado material, atendiendo a la naturaleza de dichos activos, que incluyen, sólo árboles dedicados a la producción de nueces. Atendiendo a que las existencias reclasificadas a inmovilizado material ya se encontraban en uso, se ha practicado un ajuste por dotación de amortización de dicho inmovilizado material con efectos desde su activación (ejercicio 2011-12). Dicha reclasificación ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014-15.

Su detalle es el siguiente:

	Saldo según cuentas anuales de 2014-15	Saldo de 2014-15 presentado en estas cuentas anuales	Aumento / (Disminución)
Activo			
Inmovilizado material	282.407	395.532	113.125
Existencias	4.130.347	3.997.003	(133.344)
TOTAL ACTIVO			(20.219)
Patrimonio Neto			
Resultados de ejercicios anteriores	(714.276)	(729.440)	(15.164)
Resultado del ejercicio	(384.440)	(389.495)	(5.055)
TOTAL PATRIMONIO NETO			(20.219)

h) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2015-16, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición adicional única, en el primer ejercicio de aplicación de esta resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al ejercicio 2015-16 y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014-15.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2016 que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(621.865)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(621.865)

El 30 de marzo de 2016 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2015, consistente en destinar la pérdida de 384.440 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente o de forma interna, en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiriera un periodo de tiempo superior a un año que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elemento	Porcentaje aplicado
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%
Árboles frutales	4%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

b.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

b.2) Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a estos.

Con carácter general, aquellos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico practicado, con baja razonable por demérito.

b.3) Bienes asociados a los arrendamientos operativos y otras operaciones de naturaleza similar

Las inversiones realizadas que no sean separables de aquellos elementos utilizables de aquellos elementos utilizados mediante arrendamientos calificados como operativos, se contabilizan como inmovilizado material cuando cumplen la definición de activos.

La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

b.4) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para la determinación del valor en uso, los flujos futuros estimados de caja se descuentan a su valor actual utilizando tipos de interés adecuados al efecto.

Si el activo, cuyo posible deterioro están en cuestión, no genera por sí mismo flujos de efectivo de forma independiente de otros activos, los análisis de valoración se realizan para el conjunto de activos al que pertenece (unidad generadora de efectivo).

d) Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.1.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contra-prestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuible.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

e.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

e.3) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Existencias

Este epígrafe del balance recoge el coste de los plantones arraigados. Se valoran a precio de adquisición incluyendo todos los costes por trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación de valor añadido al árbol, como por ejemplo dirección facultativa, plantación, cultivo, mejora de las plantaciones, y arrendamiento, entre otros.

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor de coste asignado a las existencias en el inicio de la plantación es muy aproximado a su valor razonable.

De acuerdo con la normativa vigente las existencias de plantones se clasifican dentro del activo circulante aunque su periodo medio de producción o maduración, se ha estimado en veintitrés años, es superior a doce meses.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la producción o maduración.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda funcional de los cuentas a pagar y a cobrar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se recuperan con los beneficios futuros a generar en los próximos 10 años conforme se detalla en la Nota 16 (activos por impuesto diferido no registrados).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no minora el importe de la deuda sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

k) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

l) Estados de flujos de efectivos

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes
- Actividades de financiación: actividades que proceden cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	Derechos de superficie (nota 7)
Valores brutos	
Saldo al 30.09.14	245.724
Saldo al 30.09.15	245.724
Entradas	954.112
Saldo al 30.09.16	1.199.836
Amortización acumulada	
Saldo al 30.09.14	(38.395)
Dotación a la amortización	(15.357)
Saldo al 30.09.15	(53.752)
Dotación a la amortización	(15.358)
Saldo al 30.09.16	(69.110)
Valor Neto Contable al 30.09.15	191.972
Valor Neto Contable al 30.09.16	1.130.726

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones de cada partida del balance incluida en este epígrafe son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Valores brutos				
Saldo al 30.09.14	626.468	740.558	654	1.367.680
Entradas	-	-	-	-
Traspasos	-	654	(654)	-
Diferencias de conversión	-	3.140	-	3.140
Saldo al 30.09.15	626.468	744.352	-	1.370.820
Entradas	-	47.986	660.225	708.211
Diferencias de conversión	-	(94.160)	-	(94.160)
Saldo al 30.09.16	626.468	698.178	660.225	1.984.871
Amortización acumulada				
Saldo al 30.09.14	-	(303.782)	-	(303.782)
Dotación a la amortización	-	(44.264)	-	(44.264)
Diferencias de conversión	-	(774)	-	(774)
Saldo al 30.09.15	-	(348.820)	-	(348.820)
Dotación a la amortización	-	(41.762)	-	(41.762)
Diferencias de conversión	-	25.168	-	25.168
Saldo al 30.09.16	-	(365.414)	-	(365.414)
Valor Neto Contable al 30.09.15	626.468	395.532	-	1.022.000
Valor Neto Contable al 30.09.16	626.468	332.764	660.225	1.619.457

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto, por importe de 626.468 euros, corresponde íntegramente a Terrenos, fruto de la compra formalizada por la Sociedad en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en el término municipal de Oropesa (Toledo), así como los trabajos realizados por la Sociedad para el inmovilizado.

El inmovilizado en curso activado en el ejercicio 2015-16 corresponde a la adquisición de árboles de la variedad almendro y nogales para nueces, por importe de 430 miles de euros, así como los gastos incurridos para la adecuación del terreno de las fincas de Ontiñena y Vinallop (ver nota 1) por importe de 230 miles de euros.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.16	Saldo al 30.09.15
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	73.753
	73.753	73.753

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad procedente de ejercicios anteriores consiste en un contrato de derecho de vuelo sobre una finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de arrendamiento se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos (ver nota 5).

Asimismo, en el ejercicio 2015-16 la Sociedad ha formalizado siete contratos de arrendamiento financiero sobre dos fincas sitas en Ontiñena y Vinallop (ver nota 1):

- Los seis contratos de arrendamiento sobre la finca de Ontiñena se formalizaron el 17 de mayo de 2016 y la duración de los mismos esta entre 15 y 20 años. Los derechos de vuelo han sido activados en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros de los cánones hasta la finalización de los contratos (ver nota 5).

- El contrato de arrendamiento sobre la finca de Vinallop se formalizo en el ejercicio 2015-16 y la duración del mismo es de 15 años. El derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta la finalización del contrato (ver nota 5).

El detalle de derechos de superficie a 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Saldo al 30.09.16	Saldo al 30.09.15
Luna	176.614	191.972
Ontiñena	469.661	-
Vinallop	484.451	-
	1.130.726	191.972

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de vuelo desglosados por plazos de vencimiento es como sigue

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 30.09.16		Saldo al 30.09.15	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año	126.095	126.095	25.061	25.061
Entre uno y cinco años	504.380	364.627	100.244	77.033
Más de cinco años	1.135.448	652.278	175.427	97.757
	1.765.923	1.143.000	300.732	199.851

8. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo, que no cotizan en Bolsa, es la siguiente:

Ejercicio 2015-16

Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación Directa	% participación Indirecta	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	23.257	11.414	4.093
Eccowood Forest, S.A./Argentina	46.357	92,00%	8,00%	1.451	46.461	(1.554)
Cododal Agrícola, S.L.U.	1.850.000	100,00%	-	1.850.000	(14)	(26.437)
	3.533.937					

En mayo de 2016 la Sociedad ha adquirido el 100% de las participaciones de Cododal Agrícola, S.L.U., que tiene en propiedad la finca denominada Serradalt en Alcover (Tarragona). Actualmente se está procediendo a la ampliación de plantaciones de almendros y nogales para la obtención y posterior comercialización de almendras y nueces.

Ejercicio 2014-15

Denominación/ Domicilio	Valor neto en libros de la participación	% participación Directa	% participación Indirecta	Capital social	Reservas	Resultado del ejercicio
Pampa Grande, S.A./ Argentina	1.637.580	90,00%	10,00%	37.881	16.174	2.416
Eccowood Forest, S.A./Argentina	71.797	92,00%	8,00%	2.363	76.970	(1.293)
	1.709.377					

En el activo de la sociedad Pampa Grande, S.A. figura un terreno cuya valoración de mercado en los ejercicios 2015-16 y 2014-15 justifica las plusvalías de la inversión realizada.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos han sido los siguientes:

Ejercicio 2015 -16

Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(105.975)	(25.439)	-	-	(131.414)

Ejercicio 2014 -15

Concepto	Pérdida por deterioro. Saldo inicial	Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Variación contra patrimonio neto	Bajas y otras variaciones	Pérdida por deterioro. Saldo final
Eccowood Forest, S.A./Argentina	(105.613)	(362)	-	-	(105.975)

9. Existencias

El detalle de las existencias correspondiente a los ejercicios 2015-16 y 2014-15 son los siguientes:

Saldo al 30.09.14	3.707.300
Entradas	242.243
Diferencias de conversión	-
Reversiones de deterioro	47.460
Saldo al 30.09.15	3.997.003
Entradas	178.672
Diferencias de conversión	5.467
Reversiones de deterioro	51.835
Saldo al 30.09.16	4.232.977

Las altas del ejercicio corresponden básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas.

10. Deudores comerciales

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	30.09.16	30.09.15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.088	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas (ver nota 18)	52.761	51.239
Deudores varios	6.828	-
Activo por impuesto corriente (ver nota 16)	19.654	32.009
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 16)	176.206	210.556
	257.537	293.804

11. Fondos propios

a) Capital social

Al cierre de los ejercicios 2015-16, el capital social de la Sociedad asciende a 15.165.545 euros, representado por 17.841.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad realizó una disminución de capital social y prima de emisión por importe de 1.802.743 y 1.221.810 euros, respectivamente, para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en quince céntimos de euro por acción. Consecuentemente, el valor nominal de cada acción pasó de un euro a 0,85 euros.

Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad realizó una ampliación de capital social por importe nominal de 4.950.000 euros mediante la emisión de 5.823.529 acciones nuevas, a través de aportaciones dinerarias. Dicha ampliación de capital quedó registrada en fecha 7 de septiembre de 2015 y las acciones se suscribieron y desembolsaron en su totalidad. Los gastos por la ampliación de capital ascendieron a 310.740 euros y se registraron 307.520 euros contra reservas en el ejercicio 2014-15 y 3.220 en el ejercicio 2015-16.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
G3T, S.L.	11,86%
Brinca 2004, S.L.	10,85%
Acalios Invest, S.L.	7,23%
Relocation Inversiones, S.L.	6,78%
Onchena, S.L	5,01%

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.502	1,25	480.804

En fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad vendió 227.273 acciones propias por un valor de 0,66 euros cada acción y el importe total ascendió a 150.000 euros.

12. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, salvo las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 18, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo		Pasivos financieros a corto					
	Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30.09.16	30.09.15	30.09.16	30.09.15	30.09.16	30.09.15	30.09.16	30.09.15
Categorías:								
Débitos y partidas a pagar	1.016.905	174.790	-	342	126.095	25.061	126.095	25.403
	1.016.905	174.790	-	342	126.095	25.061	126.095	25.403

13. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	30.09.16	30.09.15
Proveedores	9.315	28.382
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 18)	2.743	2.743
Acreedores varios	183.015	271.637
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.275	7.970
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 16)	9.497	9.258
	213.845	319.990

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2015-16
	Días
Periodo medio pago a proveedores	17
Ratio de operaciones pagadas	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	18
Total pagos realizados	Importe (euros)
	1.156.491
Total pagos pendientes	176.948

Los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 de proveedores y acreedores no sobrepasan el plazo de pago legal.

El plazo medio de pago a proveedores de Ecolumber, S.A. asciende a 17 días.

14. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los administradores, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra principalmente en las operaciones realizadas por la sucursal de la Sociedad en Argentina y en la moneda de pesos argentinos.

Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de reducir los costes realizados en monedas distintas al euro.

15. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 30.09.16 (Euros)	Saldo a 30.09.15 (Euros)
Activo			
Cuenta por cobrar	ARS	52.761	51.239
Tesorería	USD	795	888
Tesorería	ARS	1.662	1
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	12.058	28.382

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio 2015-16				
	Euros			
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	24.545	-	-	(62.113)

Ejercicio 2014-15				
	Euros			
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	-	-	-	(69.507)

16. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2015 y 30 de septiembre de 2014 es el siguiente:

30.09.16		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Concepto	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	176.206	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	5.746
Activo por impuesto corriente (España)	-	-
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	19.654	-
Organismos de la Seguridad Social	-	3.697
	195.860	9.497

30.09.15		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Concepto	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	210.556	3.194
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	4.020
Activo por impuesto corriente (España)	15	-
Activo por impuesto corriente sucursal Argentina	31.994	-
Organismos de la Seguridad Social	-	2.044
	242.565	9.258

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2015-16 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2015-16				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	-	(621.865)	-	(3.220)	(625.085)
Diferencias permanentes	161.473	(362)	-	-	161.111
Base imponible					(463.974)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2013-14 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2014-15				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio (*)	-	(389.495)	-	(307.520)	(697.015)
Diferencias permanentes (*)	130.476	-	-	-	130.476
Base imponible					(566.539)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					(15)
Líquido a recuperar					(15)

(*) Incluye 5.055 euros de ajustes en el resultado del ejercicio 2014-15 (ver nota 2.i).

Activos por impuesto diferido no registrados

A 30 de septiembre de 2016 las bases imponibles negativas pendientes de compensar, son:

Ejercicio	30.09.2016
2008-09	654.464
2010-11	230.122
2011-12	1.672.323
2012-13	3.129.089
2013-14	97.347
2014-15	566.539
2015-16	463.974
	6.813.858

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015-16 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que la Sociedad está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Ingresos y gastos

a) Consumos y otros gastos

Su desglose es el siguiente:

Concepto	2015-16	2014-15
Consumo de activos biólogicos:		
Trabajos realizados por otras empresas	172.809	120.119

Los trabajos realizados por otras empresas han sido realizados íntegramente dentro del territorio nacional.

b) Cargas sociales

Su desglose es el siguiente:

	2015-16	2014-15
Seguridad social a cargo de la empresa	39.477	31.933
	39.477	31.933

18. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Pampa Grande, S.A.	Empresa del grupo
Eccowood Forest, S.A.	Empresa del grupo
Cododal Agrícola, S.L.U.	Empresa del grupo
Talenta Gestión A.V. S.A.	Otras partes vinculadas
Comfimo, S.L.	Otras partes vinculadas
Crimo Inversiones, S.L.	Otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas es el siguiente:

	2015-16	2014-15
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Servicios recibidos	(104.806)	(163.142)

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas, es el siguiente:

	30.09.16		30.09.15	
	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Clientes empresas del grupo	52.761	-	51.239	-
Cuenta corriente empresas del grupo	124.328	-	-	-
Deudas a corto plazo	(55.519)	-	(46.748)	-
Proveedores	(2.743)	-	(2.743)	-
Acreedores varios		7.260	-	(69.020)

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015-16 han ascendido, por todos los conceptos, a 21.000 euros (4.200 euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2015 aprobó la retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad a partir de septiembre de 2016, en base al cumplimiento de objetivos estipulados a partir del inicio del ejercicio 2016-17.

Al cierre de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

19. Otra información

La Sociedad, al cierre de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 tiene concedido un aval por la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas distribuido por género y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2015-16	2014-15
Técnicos y profesionales científicos	5	3

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2016 y 2015, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

	A 30.09.2016		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	5	1	6

	A 30.09.2015		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante los ejercicios 2015-16 y 2014-15, han sido únicamente por trabajos de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, y han ascendido a 19.350 y 18.800 euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2014-15 se facturaron 3.500 euros por otros servicios.

Los facturados por sociedades vinculadas a los mismos por otros servicios han ascendido a 5.064 euros en ambos ejercicios.

20. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 22.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortázar Fita
Consejero

Fernando Hogero Arnaiz
Consejero

(*)

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) NO FIRMO POR HALLARME AUSENTE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.
PEDRO FERRERAS CORNIÓ
47780557-Z

Informe de Gestión

INFORME DE GESTIÓN DE ECOLUMBER, S.A.
2015-16

1. Situación de la Sociedad: Estructura Organizativa

La sociedad ECOLUMBER, S.A. incorpora de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la sociedad ECOLUMBER, S.A. Sucursal Argentina.

En fecha 9 de mayo de 2016, la Sociedad adquirió la sociedad CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U., que incluye una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover.

Las Sociedades filiales PAMPA GRANDE S.A. y ECCOWOOD FOREST, S.A., están domiciliadas en Argentina y su actividad coincide con la de la sociedad matriz.

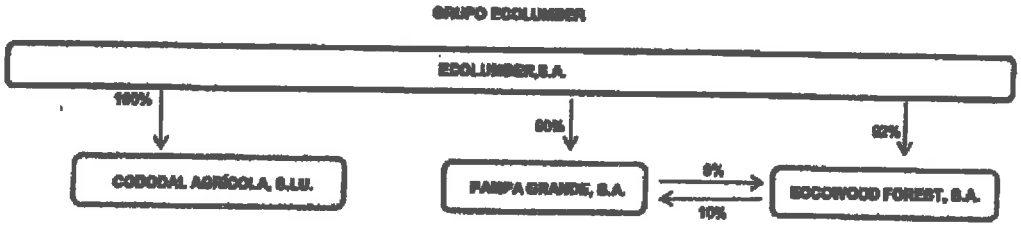

El principal órgano de gestión es el Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Consejero Delegado y nueve Vocales, de los cuales cuatro de ellos son consejeros independientes. A su vez, existe una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta de cinco miembros del Consejo, de los cuales dos de ellos son consejeros independientes; así como una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros del Consejo, de los cuales dos ostentan la condición de independientes.

El objetivo de la Sociedad es el cultivo agroforestal, e incluye la producción de mandera de nogal y de frutos secos, almendra y nuez.

2. Evolución y resultado de los negocios

La actividad agroforestal de la Sociedad se basa en la explotación de plantaciones de juglans nigra (nogal negro americano) para la venta de su madera y en la explotación de plantaciones de almendros y nogales para la comercialización de sus frutos. De momento la explotación de los frutos sólo se realiza mediante la inversión en Cododal.

En relación a las plantaciones de nogales "juglans nigra", tanto en España como en Argentina, se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas.

Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, la situación de las inversiones es la siguiente:

- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante) de nogales para venta de su madera, de las que 28,24 has están cultivadas, dada la observación actual de crecimiento se estima que ésta tiene un desarrollo de plantación equivalente a 2-12 años por lo que estimamos que finalmente la tala se haga en los años 2028 (18,64Ha), 2031 (7,87Ha) y 2038 (1,73Ha).

- En la región de Oropesa (Toledo) posee otras 32,34 Ha cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 2-16 años y finalmente la tala se haga en los años 2034 (15,09Ha), 2036 (11,99Ha) y 2038 (5,26Ha).

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, etc.

- Incorporación de la finca de Alcover a través de la compra de CODODAL AGRICOLA S.L.U., con 22 Ha de nogal nuez en fase de producción con 74.000 Kg la última recogida. La explotación de dicha finca se basa únicamente en la comercialización de los frutos de los nogales.

- En Argentina, en la finca de la región de Rio Negro se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 Ha acondicionadas para nogal maderero, y las 14,9 Ha de nogales para la producción de frutos.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones en plantaciones de árboles nogales y almendros, situados en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), señalar que al cierre del ejercicio 2015-2016, a 30 de Septiembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2016-2017.

Cabe reseñar en éste apartado que el periodo medio estimado de explotación de la actividad de explotación de las plantaciones de nogal-nuez es de 25 años, y el periodo medio de explotación de las plantaciones de almendros es de 15 años.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por la Sociedad, que posee un capital social de 15.165.545 de euros y una prima de emisión de 399.903 euros. Al cierre del ejercicio 2015-16, Ecolumber, S.A. posee disposiciones líquidas por importe de 865.894 euros.

Durante este ejercicio el Patrimonio neto ha disminuido hasta los 10.414.003 euros respecto a los 11.114.406 euros del ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio 2015-16 arroja unas pérdidas de -621.865 euros, que vienen derivadas de que los Otros gastos de explotación son de -522.282 euros. En el ejercicio 2014-15 las pérdidas fueron de -389.945 euros.

Contablemente la Sociedad tiene ingresos que vienen dados por las activaciones de aquellas inversiones o gastos directamente ligadas a la actividad agroforestal. Tal como aparece en la nota 9 de Existencias, el incremento de esta partida corresponde básicamente a trabajos de mantenimiento de las fincas.

Saldo a 30.09.14	3.839.132
Entradas	242.244
Diferencias de conversión	-
Reversión de deteriroro	47.460
Saldo a 30.09.15	4.128.836
Entradas	184.139
Diferencias de conversión	-
Reversión de deteriroro	51.835
Saldo a 30.09.16	4.364.810

El modelo de negocio de la Sociedad consiste en la plantación de cultivos agroforestales para su posterior venta una vez estos crezcan. La Sociedad opera en España y en Argentina, existiendo en éste último país un entorno regulatorio complicado debido a las restricciones de entradas y salidas de capitales.

Los ingresos de esta Sociedad, vienen dados por la activación de costes generando un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante este ejercicio los costes activados como un mayor ingreso han sido menores ya que durante el ejercicio anterior debieron de realizarse una serie de acondicionamientos no recurrentes que en este ejercicio no han tenido que realizarse.

	30/09/2016	30/09/2015	Variación anual
Variación Existencias	178.682	242.244	-26,24%

A nivel de costes la Sociedad los ha aumentado en un 41,78%, tal como se ve en el siguiente cuadro, donde se diferencian las partidas de Trabajos realizados por otras empresas en la que están incluidos aquellos directamente ligados a la producción de los campos y que son activables y por otro lado los Gastos operativos generales.

	30/09/2016	30/09/2015	Variación anual
Trabajos realizados empresas	(172.809)	(120.119)	43,86%
Gastos operativos	(693.297)	(490.749)	41,27%
Gastos de personal	(171.015)	(125.957)	35,77%
Otros gastos de explotación	(522.282)	(364.792)	43,17%
Total	(866.106)	(610.868)	41,78%

La Sociedad ha obtenido un Resultado financiero negativo de -96.037 euros, ya que hay unas diferencias de cambio negativas de -56.424 euros y un gasto financiero de -14.174 euros.

3. Liquidez y recursos de capital

Al final del ejercicio se presentan unas disposiciones líquidas por un valor de 865.894 euros. Como hemos comentado previamente, la actividad la componen, en gran medida, proyectos agroforestales que necesitan períodos largos de tiempo para generar liquidez. Las necesidades futuras de liquidez que pudieran ser generadas pueden ser aportadas mediante endeudamiento bancario o por los propios accionistas de la Sociedad.

Se considera capital a los recursos líquidos que posee la Sociedad y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. La Sociedad solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

La Sociedad tiene como obligación contractual el derecho de vuelo de la finca de Luna (Zaragoza) con una vigencia hasta el año 2025 y posteriormente prorrogable por un período adicional de cinco años.

Señalar que no existen operaciones fuera del balance.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del "Cambio Climático"

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

e) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, la Sociedad no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

4.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. La Sociedad afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada a su precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Sociedad deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de los accionistas al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

4.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc, pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por la Sociedad se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para la Sociedad.

c) Normativa medioambiental

Las actividades de la Sociedad, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera de la Sociedad.

4.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 30 de septiembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

c) Precio de cotización de la madera

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

5. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016 se acuerda modificar la fecha de cierre del ejercicio social, actualmente fijada el 30 de septiembre, al día 31 de diciembre de cada año.

En consecuencia, de forma excepcional, el ejercicio social que se inicie el 1 de octubre de 2016 tendrá una duración de tres meses y se cerrará el 31 de diciembre.

6. **Hechos posteriores: acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio:**

- Se están negociando la constitución de un préstamo hipotecario de 1.100.000€ sobre la finca de Serradalt (Alcover).
- El Consejo tiene pendiente de aprobación el business plan 2017-2022 actualizado con los nuevos proyectos incluidos y nuevas oportunidades de crecimiento.

7. **Evolución previsible de la Sociedad en un futuro:**

Para el ejercicio 2016-2017 el Grupo centrará su actividad en:

- el mantenimiento y crecimiento de las plantaciones de Luna y Oropesa.
- así como la ejecución de los proyectos producción de frutos secos: almendra y nuez.

8. **Actividades de I+D+i**

Ecolumber S.A. no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de investigación y desarrollo a lo largo del ejercicio 2015-16.

9. **Adquisición y enajenación de acciones propias**

Durante el ejercicio 2015-16 no se han realizado operaciones con acciones propias.

10. **Otra información relevante**

La Sociedad no tiene previsto el pago de dividendos.

La Sociedad no tiene asignada una calificación crediticia (rating).

11. **Informe Anual de Gobierno Corporativo:**

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber, S.A. del ejercicio 2015-16.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas número 1 a 7.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trincheria Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortazar Fita
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

(*)

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

PEDRO FERRERO GORLIA
47730557-Z

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	30/09/2016
C.I.F.	A-43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL
ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1, 08036 DE BARCELONA.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/08/2015	15.165.844,45	17.841.817	17.841.817

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	0	894.118	0,00%
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	0	1.209.467	6,78%
DOÑA CARMEN GODIA BULL	0	2.116.568	11,86%
ONCHENA, S.L.	894.118	0	5,01%
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	892.091	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	894.118
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.209.467
DOÑA CARMEN GODIA BULL	G3T, S.L.	2.116.568

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	14/07/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
RINACA, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
ARZAK, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
LADAN 2002, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	200.000	227.273	2,39%
G3T, S.L.	2.116.568	0	11,86%
ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640	0	7,23%
BRINÇA 2004, S.L.	1.935.148	0	10,85%
DON JORDI JOFRE ARAJOL	200	242.135	1,36%
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	0	0	0,00%
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	529.411	0	2,97%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	CRIMO INVERSIONES, S.L.	227.273
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	242.135

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,69%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	1.201.800	0	1.201.800	6,74%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
RELOCATION INVERSIONES, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.
G3T, S.L.
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 38,07%

Breve descripción del pacto:

Con motivo de la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, los accionistas intervinientes asumieron frente a Andbank España, S.A.U, como Banco Agente de la ampliación, el compromiso de no disponer, ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de dos (2) años desde el primer día de cotización de las mismas. Dicho pacto fue publicado en el Documento de Registro, la Nota sobre las Acciones y el Resumen (denominados conjuntamente como el "Folleto") relativos al aumento de capital de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

0

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
384.502	0	2,16%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2015, se autorizó al Consejo de Administración para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad, y aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

1. Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de ECOLUMBER, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de ECOLUMBER, S.A. se encuentre admitida a cotización.

2. Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

3. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

4. Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por ECOLUMBER, S.A. en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de ECOLUMBER, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, la modificación estatutaria solo podrá adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cuando se produzca una modificación de los Estatutos Sociales, deberán votarse de forma separada, entre otros, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/03/2016	16,34%	54,02%	0,00%	0,00%	70,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.ecolumb.net.

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los accionistas e interesados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO GOMEZ TRENOR		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GINESTA MANRESA		Independiente	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN VERGES BRU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC NADAL RIBERA		Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
G3T, S.L.	DON RAFAEL TOUS GODIA	Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACALIOS INVEST, S.L.	DON GOMEZ CASALS M. ISABEL	Dominical	CONSEJERO	22/12/2008	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRINÇA 2004, S.L.	DON ARTURO DE TRINCHERIA SIMON	Dominical	CONSEJERO	17/03/2009	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI JOFRE ARAJOL		Dominical	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA		Independiente	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS		Dominical	PRESIDENTE	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ		Dominical	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOAN TORRENS PALLARES	Independiente	22/03/2016
RELOCATION INVERSIONES, S.L.	Dominical	30/03/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN VERGES BRU	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESC NADAL RIBERA	RINACA, S.L.
G3T, S.L.	G3T, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.	ACALIOS INVEST, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.	BRINÇA 2004, S.L.
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.
DON JUAN PI LLORENS	RELOCATION INVERSIONES, S.L.
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA

Perfil:

Licenciado en ingeniería mecánica por la Universidad Politécnica de Milan y Programa de Alta Dirección de Empresa por ESADE. Ha trabajado en The Mac Group y en SIAR (Instituto de Estudios Escandinavos). Ha sido Director en Indra Sistemas, Consejero Delegado de Univer y Secretario General de la AESTOP (Patronal Europea de productores Oleo-neumáticos).

Acumula muchos años de experiencia en explotaciones agrarias familiares de vid, olivo, cereal y forraje; y actualmente está participando en el desarrollo de una compañía dedicada al cultivo de la trufa negra y participa en un Centro Especial de Empleo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO GOMEZ TRENOR

Perfil:

Licenciado en Económicas, Master en Brugges y MBA Wharton; con amplia experiencia profesional en Banif y otras sociedades de inversión en España y USA.

Desde hace años ha representado los intereses de la familia en Coca Cola, hasta la reciente reestructuración; Dirige la Family Office; y por tradición familiar, ha dirigido explotaciones agrícolas, en el sector cítrico fundamentalmente, pero también en nogal, etc., en la zona de Levante.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL GINESTA MANRESA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Empresariales (LCE), y Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) ESADE 1984-89.

Desde 1989 a 1999 trabajó para ARTHUR ANDERSEN (actualmente Deloitte), empresa líder en servicios de auditoría y consultoría en España y también ha sido consejero de las empresas ROTOR PRINT (empresa de fabricación de envases flexibles) y BESTIN SUPPLY CHAIN (compañía logística); y ha sido Presidente y Director General de BARNATRANS (compañía transitaria y logística integral).

En la actualidad es administrador de COMFIMO (empresa de inversiones empresariales), de CUALDE LOGISTICS (empresa de servicios logísticos y de distribución capilar), de CUALDE CONTROL (empresa de arrendamiento de inmuebles Administrador. Asimismo, es consejero de la empresa EMSA Tecnología Química (empresa de distribución química); del GRUPO ITT y filiales (grupo de empresas especializadas en concesionarios maquinaria industrial, agrícola, de transporte y servicios auxiliares); y del GRUPO BALUARD (empresa de inversiones empresariales en México) y de PLANEXTRON RESTATE (empresa de promoción inmobiliaria en Brasil).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Abogados de Empresa por la Univ. Abad Oliva, Master en Gestión y Asesoramiento Tributario por ESADE y especialista en materia fiscal, mercantil y contable en operaciones de reorganización por ESADE. Estuvo once años trabajando en el departamento fiscal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en Barcelona, llegando a ser Senior Manager desde 2005.

Actualmente, es Director General de AMICORP DE ESPAÑA, S.L., multinacional de servicios de apoyo a la estructuración internacional de empresas, con especial interés en el mercado latinoamericano.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posible candidatos con un perfil específico de singular dificultad.

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, por ello a la fecha de formulación de este informe,el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como objetivo la representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en todo momento,tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones.

Cabe mencionar, no obstante, que durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016, y desde el ejercicio 2006, el Consejo ha contado con un representante persona física de un consejero persona jurídica (ACALIOS INVEST, S.L.), que es Dª. María Isabel Gómez Casais.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En el proceso de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional requerido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha asumido el compromiso de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y ha establecido como objetivo de representación, que el sexo menos representado en el Consejo sea, al menos, del 30% del total de sus miembros para el año 2020. Sin embargo, la Política de selección de consejeras aprobada debe considerar la especialidad del sector en el cual opera ECOLUMBER, S.A., en el cual imperan los perfiles de carácter masculino y, especialmente, la inexistencia de remuneración del cargo de miembro del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el Consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Justificación:

Representación de un pequeño grupo de accionistas, cuya participación accionarial conjunta es superior al 5% (entre otros, ANTER 99 SICAV, S.A., CUARTA CORPORACION INMOBILIARIA, S.A., DANA INVERSIONES SICAV, S.A., DRIVE INVESTMENTS SICAV, S.A., FINANZAS 24 SICAV, S.A, INVERSIONES SACONCA SICAV, S.A., MARLIN INVERSIONES SICAV, S.A., NEMAR INVERSIONES SICAV, S.A, PEFARVAL, S.A., SENY 97 SICAV, S.A., TRETZE 01 SICAV, S.A., TUGO INVERSIONES SICAV, S.A.).

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOAN TORRENS PALLARES

Motivo del cese:

Incompatibilidad y conflicto de interés entre su condición de consejero de carácter independiente y la voluntad de ECOLUMBER, S.A. de contratar sus servicios como Director Técnico de las fincas objeto de explotación agrícola.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAN VERGES BRU

Breve descripción:

Se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, excepto aquellas que por Ley sean indelegables y las que se detallan a continuación, para las cuales será necesario la aprobación del Consejo de Administración:

(i) Cualquier tipo de acuerdo, acto u operación de cuantía superior a 30.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 300.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(ii) Firmar acuerdos de duración expresa superior a doce (12) meses.

(iii) Comprar, vender o transferir por cualquier título acciones, participaciones o intereses similares en compañías u otras entidades participadas por la Sociedad.

(iv) Constitución de cualquier tipo de carga o gravamen sobre los activos o los derechos de la Sociedad.

(v) Aceptar, otorgar y recibir préstamos, créditos o facilidades crediticias de cualquier índole por importe superior a 50.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 200.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(vi) Otorgar garantías de cualquier índole.

(vii) Suscripción o terminación de contratos de trabajo o de prestación de servicios con una remuneración fija anual que supere la cantidad de 30.000 Euros.

(viii) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes inmuebles.

(ix) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes muebles, activos y/o derechos titularidad de la Sociedad por importe superior a 50.000 Euros.

(x) Suscripción de contratos o relaciones jurídicas en relación con asuntos o actividades que no formen parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAN VERGES BRU	CODODAL AGRICOLA, S.L.U	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
G3T, S.L.	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN PI LLORENS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	21
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 17. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe previo de dicha Comisión en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del Consejo de Administración.

Artículo 18. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Artículo 19. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a un (1) año.

Artículo 20. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades. En la composición actual del Consejo, todos los miembros son externos; cuatro son independientes, y solo uno es ejecutivo. Teniendo en cuenta la estructura accionarial de la compañía, se considera que su actual composición es bastante razonable. Los consejeros independientes cumplen el requisito de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Los consejeros dominicales cumplen el requisito de representar a los accionistas significativos. Y el consejero ejecutivo cumple el requisito de desempeñar funciones de alta dirección de la Sociedad.

Por tanto, el Consejo de Administración cumple con las exigencias de composición y cualificación establecidas en su propio Reglamento, considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

Los Consejeros han cumplido los deberes impuestos por las leyes, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad, con fidelidad al interés social. En el desempeño de sus funciones todos y cada uno de los miembros del Consejo han obrado con la diligencia de un ordenado empresario y con la lealtad de un fiel representante, actuando siempre de buena fe y en el mejor interés de la sociedad.

Del resultado de la evaluación resulta que durante el ejercicio 2016 el Consejo ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose por el interés de la compañía, entendido este como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Asimismo, ha velado para que, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que el Consejo de Administración se organiza y funciona de una manera adecuada y eficiente, atendiendo en todo momento a los criterios establecidos en los Estatutos y en su propio Reglamento; asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que dichas normas le atribuyen, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración se ha llevado a cabo a través de un proceso formal de valoración de múltiples aspectos que inciden en la eficacia y calidad de las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como en la contribución de sus miembros al desempeño de las funciones del mismo.

En la elaboración del informe han intervenido y participado activamente todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En la evaluación, que se ha llevado a cabo a partir del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han analizado las funciones y competencias del Consejo de Administración, su composición actual y los cambios que esta ha sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dicho órgano.

Las conclusiones de dicha evaluación se recogen en el anterior apartado C.1.20.

Igualmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del informe que cada una de estas le ha elevado.

También ha evaluado el desarrollo de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, a partir de los informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Respecto de las tres Comisiones del Consejo, se han analizado las funciones y competencias de cada una de ellas, su composición actual y los cambios que han sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dichos órganos. Respecto del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, se han evaluado sus funciones, la ocupación de ambos cargos durante el ejercicio, así como las actuaciones llevadas a cabo por dichos cargos.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resultan procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el Consejo de Administración.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se

ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante lo anterior, podrán delegar su representación en otro Consejero, debiendo conferirse ésta por escrito. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	81,81%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra lasupervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normascontables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión consalvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene contacto periódico con los auditores externos de la sociedad, para evitardiscrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Controllas eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente elcontenido y alcance de las mismas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos Sociales (art. 21-TER) y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (art. 14) establecen, como unade las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedanponer en peligro la independencia del auditor externo de cuentas.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos,supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresosde la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con lanormativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores la carta de confirmación de independencia debidamente firmada.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tantopor la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentasanuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, delos bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráficonormal de las operaciones de la compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	0	5

	Sociedad	Grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	20,70%	0,00%	20,70%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	81,80%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☐ No ☒

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional. Asimismo, cualquier petición de información y/o documentación se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del consejo de administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 20 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

(ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

(iii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [X] No [ ]

Nombre del consejero:

G3T, S.L.

Causa Penal:

Presunta infracción del artículo 285.1 del Código Penal, relativo "al mercado y a los consumidores", siendo el consejero G3T, S.L. presunto responsable civil.

Observaciones:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí [X] No [ ]

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva, que el Consejo de Administración confía y desea sea favorable al consejero.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL GINESTA MANRESA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCESC NADAL RIBERA	VOCAL	Dominical
DON ALVARO GOMEZ TRENOR	VOCAL	Independiente
G3T, S.L.	VOCAL	Dominical
BRINÇA 2004, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1ª. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c. Proponer al Consejo el Plan de Auditoría Interna.

d. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquélla y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

e. Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2ª. En relación con el auditor externo:

a. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

b. Mediar, en los casos de discrepancia, entre los auditores externos y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos auditores externos.

c. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

d. Asegurar la independencia del auditor externo.

3ª. Otras competencias de la Comisión:

a. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse.

b. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la CNMV y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.

c. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

d. Asegurarse de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar.

e. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

f. La Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, las aprobaciones con partes vinculadas, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y de las operaciones vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	BRINÇA 2004, S.L.
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA	PRESIDENTE	Independiente
ACALIOS INVEST, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas;

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas;

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2015.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 20 de mayo de 2015.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste y han elaborado un informe sobre las funciones y actividades de cada una de ellas referidas al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAN VERGES BRU	ECOLUMBER, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	Remuneraciones	57

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

104 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo, han de serobjeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenirien las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Las situaciones de conflictos de interés se informan en la memoria de las cuentas anuales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ecolumber ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo que tiene en cuenta tanto las características propias del Grupo, como aquellas propias de los entornos en los que desarrolla sus actividades tanto a nivel económico, como geográfico y regulatorio. Dicho sistema se basa en tres puntos:

1) una estructura organizativa ejecutada por el Consejero Delegado , en su calidad de primer ejecutivo, bajo delegación del Consejo de Administración, en la que están claramente especificados los roles y responsabilidades funcionales;

2) un marco de identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Grupo; y

3) una respuesta ante los riesgos identificados, supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actualmente, el sistema de gestión de riesgos del Grupo se encuentra implantado a nivel corporativo y se está trabajando para que funcione de una forma integral y continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es la responsable de supervisar los sistemas de control de riesgos que incluyen la aprobación delmodelo y el seguimiento periódico de los riesgos con distinta frecuencia en función de su criticidad e importancia.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, el consejo de administración es consciente que el principal riesgo de la sociedad es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar a FERTIADVISOR, S.L., empresa de asesoramiento agrícola especializada en riegos y fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales, las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

(i) El seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos en las fincas objeto de explotación por la sociedad.

(ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.

(iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el riego y nutrición para cualquier cultivo de las fincas.

(iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, a la Comisión las siguientes competencias:

1º.En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos:

a) Ciclo económico:

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional. En los años 2009 a 2013, los precios de la madera Black Walnut han aumentado entre un 2.3 y un 6.4%anual, dependiendo de su calidad. Se espera que, dada la elevada calidad de esta madera y su demanda, los precios continúen elevándose a tasas similares.

b) Concentración de inversiones en Argentina:

Las actividades y proyectos principales del Grupo se concentran en Argentina y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales:

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el Plan de negocio preparado por la Sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aun habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

d) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles:

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

e) Riesgos derivados del "Cambio Climático" y desastres naturales:

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha del presente informe no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

Riesgos financieros

a) Evolución del precio de mercado de la madera:

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

b) Riesgo derivado del coste de producción de la madera:

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

c) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio:

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. La liquidez de los activos inmobiliarios consistentes en explotaciones agroforestales puede afectar a posibles estrategias de desinversión en determinados activos seleccionados cuya realización, dado el clima actual adverso, de las desinversiones que se estime necesario realizar y la Sociedad podría verse incapaz de vender o de venderlos a precios competitivos, lo que podría tener un impacto adverso en las posibilidades de reinversión del Grupo Ecolumber.

Riesgos regulatorios:

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal:

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc., pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor con un aumento de costes y un retraso en la obtención de ingresos que podría repercutir negativamente sobre los resultados y la situación financiera del Grupo Ecolumber.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones:

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos, pérdidas de ingresos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental:

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que éste gestiona, arrienda y desarrolla se encuentran sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades públicas. Como consecuencia de esta normativa puede hacerse responsable a Ecolumber de los costes derivados de la investigación o eliminación de sustancias y residuos peligrosos que se encuentren en o bajo alguno de las explotaciones de su propiedad, de las que gestiona, arrienda o desarrolla, actualmente o con anterioridad, o donde envía sustancias o residuos peligrosos para su eliminación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ecolumber está trabajando actualmente en la actualización formal de los niveles de tolerancia a los distintos riesgos que afectan al desarrollo de sus actividades (riesgos financieros, operativos, tecnológicos, entre otros) como parte de su estrategia de creación de valor.
Dichos niveles de tolerancia y de apetito por el riesgo, que se basan en criterios cuantitativos y cualitativos, son revisados teniendo en cuenta que los factores que contribuyeron en su definición han podido variar a lo largo del tiempo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El 2016 ha resultado ser un año climáticamente complicado, teniendo como consecuencia una floración extremadamente irregular y abundantes enfermedades en el nogal. No obstante lo cual, si bien todos los factores asociados al clima pueden acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida podrían llegar a afectar.

Por otra parte, el precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano, y se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la situación actual de liquidez de la Sociedad comportaba cierto riesgo de tesorería a corto plazo, que se prevé quede solventado con la obtención de un préstamo hipotecario con CaixaBank, S.A., por importe de 1.100.000 euros, y con la generación de ingresos derivados de la venta de nueces y almendras procedentes de las plantaciones de árboles frutales de Vinallop y Ontifena.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de Fertiadvisor S.L, una empresa de asesoramiento agrícola especializada en el ámbito del riego y la fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales que ha asumido la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") de la sociedad forma parte de su sistemade control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto ala fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El Consejo de Administración de Ecolumber es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo difunde enlos mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera (art. 4 del Reglamento del Consejo de Administración) y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias mínimas:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos de la sociedad, así como elevar al Consejo las condiciones de la contratación del auditor externo y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre:

(i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;

(ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y

(iii) Las operaciones con partes vinculadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;

(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de noviembre de 2008, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (esto es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el Consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No se han establecido, aunque la Comisión de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad no ha establecido programas de formalización. Asimismo, la sociedad tiene subcontratada la preparación de la información financiera con la entidad mercantil, "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B-58.073.834, con domicilio en Avinguda Diagonal, nº 429, 3º Planta, 08036, Barcelona (España); inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40498, Folio 223, Hoja B 95049, inscripción 19, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en todas aquellas materias que le resultan de aplicación de acuerdo con su objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente.

La información financiera preparada con "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", es revisada en todo momento por el Consejo de Administración y por la firma de auditoría del Grupo Ecolumber (GrantThornton).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(i) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previos a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(ii) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la Información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

(iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.

(iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

(v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.

(vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos detrás tipologías de riesgos(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El sistema interno de control y gestión de riesgos cubre la totalidad de objetivos de información privilegiada, jurídica o financiera, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Ecolumber es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión deriesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha consideradonecesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa y autoriza toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anterior, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", la preparación y elaboración de la información financiera trimestral y semestral a presentar ante la CNMV, a cuyo fin se le ha dado acceso a la información necesaria de la misma, salvo respecto a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina, de las que la entidad mercantil "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P." no tiene encargada la preparación y elaboración de la información financiera, por cuanto que dichos trabajos están encargados a la empresa argentina Bertora; Todo ello sujeto a las limitaciones de responsabilidad acordadas entre las partes.

Después de la preparación de la información por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", una vez que ésta ha sido supervisada y validada para su utilización por el equipo de auditores de GrantThornton, como se indica en los siguientes apartados de este informe, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias. Y finalmente, revisada y validada la información, autoriza su publicación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la Sociedad son los referidos al procedimiento de revisión, validación y autorización de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", como se ha dicho en el apartado precedente, es revisada y validada periódicamente por el consejo de administración en cada una de las reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable,cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaltec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valorización de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Fertiadvisor, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación fáctica de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información financiera en España se realiza por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en los términos, responsabilidad y alcance, anteriormente expresados, y convenidos contractualmente entre las partes. Y la preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La firma de auditoría del Grupo, GrantThornton, es la responsable de indicar y supervisar la aplicación de la normativa contable internacional en los informes financieros del Grupo, así como la de fijar los criterios de aplicación de la misma, siendo "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", los que preparan de acuerdo a dichas indicaciones la información financiera.

La preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realiza por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en base a los estados financieros preparados por Bertora & Asociados, y de acuerdo con los criterios y directrices de la referida sociedad, Bertora, con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en la ejecución de los servicios acordados contractualmente entre las partes y mencionados con anterioridad, teniendo en cuenta los términos de alcance y responsabilidad también expuestos.

Los formatos Excel utilizados para la elaboración del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, son utilizados y compartidos por la Sociedad, auditoría y asesores externos.

La sociedad "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables e informes financieros periódicos presentados a la CNMV.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la Comisión de Auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

Asimismo, tampoco se dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas, ya que hasta la fecha no se han puesto de manifiesto debilidades en este sentido.

F.6 Otra información relevante

No procede.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones.

Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad ha contratado al asesor externo IR Capital para la elaboración y ejecución de una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que, en todo caso, resulta plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. No obstante, la Sociedad no ha publicado dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La sociedad elabora y publica en su página web los informes a los que se refieren los apartados a y b anteriores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

En el momento de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2016, la compañía no disponía de los medios técnicos necesarios para transmitir su celebración en directo a través de la página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Si bien la política de selección de consejeros mantenida hasta la fecha por la Sociedad cumple con todos los extremos indicados, no se ha procedido a la aprobación formal de una Política de Selección como tal ni a su verificación anual por parte de la Comisión de Nombramientos y retribuciones. En todo caso, la Sociedad se encuentra en proceso de adaptación y cumplimiento de la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

El capital representado por consejeros dominicales asciende al 54,63%, mientras que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos asciende al 63,63%.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No se cumple, ya que no se considera necesario ampliar la información que aparece en la página web, puesto que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Existe un consejero con la calificación de dominical que no ha presentado su dimisión a pesar de que, durante el presente ejercicio, el accionista a quien representa ha transmitido casi íntegramente su participación accionarial, pasando a ostentar un 0,011 del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando la procedencia de su continuidad en el Consejo de Administración, así como, en su caso, el cambio de calificación como consejero dominical, dada su antigüedad y su conocimiento de la Sociedad y de su negocio.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

    El Reglamento del Consejo de Ecolumber no limita el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Ello no implica, sin embargo, que no se demande de dichos consejeros la dedicación en tiempo y esfuerzo necesaria para cubrir las exigencias de su cargo y para desempeñar correctamente su cometido.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Efectivamente, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se han cuantificado en el presente informe (el porcentaje de asistencias), habiéndose delegado la práctica totalidad de ellas en otros consejeros conforme a las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo. Sin embargo, no se suelen conferir por escrito instrucciones concretas acerca del sentido del voto.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien la sociedad cumple con casi todos los aspectos que contempla la presente Recomendación, sin embargo la evaluación que se hace del Consejo se realiza sobre todos sus miembros con carácter general, y no sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, todavía no han transcurrido los tres años desde la aprobación de la presente Recomendación que hacen aconsejable el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuentan con los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos necesarios para ejercer las funciones derivadas de su cargo; especialmente su Presidente, quien ha sido designado teniendo en cuenta sus especiales conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Sin embargo, el Comisión está compuesta por dos consejeros independientes y tres dominicales, ano alcanzándose la mayoría requerida por la presente Recomendación, pero cumpliendo con las exigencias de cualificación establecidas en el Reglamento del Consejo, y considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No se cumple, ya que no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la comisión de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha asumido todas las funciones recogidas en la presente Recomendación. Ello no obstante, la sociedad no se ha visto en el supuesto recogido en el apartado 2.c, y la función recogida en el apartado 2.d se encuentra entre las que se confía llevar a cumplimiento en el ejercicio 2017.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumple parcialmente, dado que la sociedad no tiene establecido un nivel de tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La compañía cumple con la presente Recomendación en todas sus propuestas salvo en lo que se refiere al último inciso del apartado b, ya que las decisiones sobre la gestión de la estrategia de riesgos corresponde, en su caso, al propio Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La sociedad cumple con todas las propuestas que incluye la presente Recomendación, salvo con la recogida en el apartado d), e) y f), ya que la Sociedad está en proceso de adaptación y cumplimiento de algunas de las nuevas recomendaciones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos que la Sociedad asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que establezca los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas

de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique [X] No aplicable ☐

La atribución de las opciones sobre las acciones no están sometidas a la obligación por parte de los consejeros beneficiarios de no transferir un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique [X] No aplicable ☐

El contrato que prevé la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones no incluye expresamente ninguna cláusula de reembolso de los componentes variables de la remuneración, si bien dichos componentes podrían reclamarse con posterioridad en caso de incumplimiento del contrato por parte del consejero ejecutivo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/12/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí ☐ No [X]

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortazar Fita
Consejero

(*)

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

PEDRO FERRERONA GARCIA
47720557-Z

Informe Anual sobre
Remuneraciones de los Consejeros

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	30/09/2016
C.I.F.	A-43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL

ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1 BARCELONA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.

- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

El sistema de retribución de Ecolumber, S.A. se basa en los siguientes principios:

- Atracción y retención del talento;

- Creación de valor a largo plazo;

- Compensación acorde con el nivel de responsabilidad y consolidación profesional;

- Equidad interna;

- Competitividad externa, mediante la fijación de un paquete retributivo acorde a las referencias de mercado, considerando sectores y compañías comparables;

- Establecer un equilibrio entre los distintos elementos de la retribución (corto, medio y largo plazo).

I) Retribuciones de los miembros del consejo

La política de retribuciones del Consejo de Administración de Ecolumber se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, así como en la Ley de Sociedades de Capital.

La Ley de Sociedades de Capital establece las reglas básicas para establecer la retribución de los administradores, señalando expresamente que el sistema de retribución deberá ser determinado en los estatutos.

En este sentido, el artículo 19 de los estatutos sociales establece que la retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una retribución anual fija y determinada.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas, quien determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal –directivo o no- de la empresa.

La política de remuneraciones de los Consejeros se aprobará por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años como punto separado del orden del día, y deberá incluir necesariamente, dentro del sistema de remuneración que prevé este artículo, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros, en su condición de tales.

La retribución no tendrá que ser igual para todos los Consejeros. La determinación de la remuneración de cada Consejero, en su condición de tal, corresponderá al Consejo, que tendrá en cuenta, a tal efecto, las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Asimismo, corresponderá al Consejo fijar la retribución de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas y los términos y condiciones de sus contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, en el presente artículo, y en la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General.

Por su parte, y en consonancia con lo anterior, los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, establecen que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

Con el fin de garantizar este principio general, la política retributiva es aprobada formalmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución anual de los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber se ha modificado este ejercicio 2016, en atención al momento inicial en que se encuentra el Plan de Negocio de la Sociedad. En ese sentido, se ha aprobado una moratoria en virtud de la cual los Consejeros, en general, no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo o asistencia a sus reuniones.

En todo caso, es intención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisar y, en su caso, suspender dicha moratoria en el momento en que la Sociedad, por su situación patrimonial y de su cuenta de pérdidas y ganancias esté en condiciones de repartir dividendos.

No obstante lo anterior, cuando algún Consejero Independiente realice trabajos significativos que trasciendan a lo normalmente requerido para cualquier Consejero, el Consejo de Administración podrá acordar remunerar esos trabajos. Para ello será necesaria la aprobación del Consejo, a petición del Consejero Delegado, previamente a la realización de dichos trabajos. Cuando, por razones de urgencia no fuera posible obtener esa autorización previa, el Presidente quedará facultado para autorizarlos sólo para el período de tiempo que medie hasta la celebración del siguiente Consejo.

La reseñada remuneración deberá cumplir con las obligaciones que impone la Ley de Sociedades de Capital y el propio Reglamento en cuanto al régimen de incompatibilidades, comunicación, etc.

Los Consejeros Independientes tendrán derecho a ser compensados por los gastos de desplazamiento y manutención incurridos para la asistencia al Consejo.

Todos los Consejeros tendrán derecho a ser compensados por los gastos de desplazamiento y manutención incurridos en desplazamientos de trabajo.

En ambos casos, tanto los importes como el proceso de aprobación se ajustarán al Reglamento de Gastos aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los criterios utilizados para establecer la política retributiva de la sociedad son:

a) Garantizar que el paquete retributivo, por su estructura y cuantía global, resulte competitivo frente al de entidades comparables a nivel nacional e internacional.

b) Incentivar la creación de valor de forma sostenida en el tiempo. Para ello, la retribución incluye componentes variables a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor para los accionistas.

La totalidad de la retribución que perciben los consejeros no ejecutivos por el ejercicio de sus funciones es de naturaleza fija, y la perciben en los términos establecidos en el presente informe.

Por lo que respecta al Consejero Delegado su sistema retributivo consiste en una retribución variable integrada por un variable anual y un variable a largo plazo, enfocadas a compensar por los resultados de la sociedad y su desempeño, así como la generación de valor a largo plazo para el accionista, tal como se describen en el presente informe.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones
La Ley de Sociedades de Capital establece que la Junta General aprobará la política de remuneraciones de los consejeros, al menos, cada tres años. La propuesta que el Consejo de Administración haga de dicha política será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Como se explica en el apartado A.1 anterior, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de Ecolumber celebrada el fecha 24 de febrero de 2015, se modificó la condición de consejero, que pasó a ser de carácter retribuido, y quedó aprobada la Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

En los trabajos preparatorios y en el proceso de toma de decisiones seguido para determinar la política de retribuciones, intervinieron y participaron activamente todos y cada uno de los miembros del Consejo, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En dicha preparación la comisión de nombramientos y retribuciones desempeñó un papel irremplazable, por ser el órgano encargado de informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos; proponerle la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; proponerle igualmente las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; y velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas en fecha 26 de marzo de 2015, acordó fijar en 60.000 Euros el importe máximo anual bruto total de retribución anual fija de los consejeros independientes, en su condición de tales. Dicha propuesta y su perceptivo informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se emitió considerando que la misma resultaba adecuada para reforzar el alineamiento de los Consejeros independientes con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y era conforme con la normativa, las recomendaciones y con las mejores prácticas, siguiendo los criterios de prudencia en la asunción del riesgo, buen gobierno y transparencia; y en definitiva, permitía a la Sociedad contar con una política retributiva adecuada, alineada con los intereses de los accionistas. La retribución fija se determina teniendo en cuenta el contenido de las funciones asociadas al cargo y a la información de mercado de sociedades comparables. Durante el ejercicio 2015/2016, la retribución fija de los Consejeros independientes por el ejercicio de sus funciones ascendió a un total de 21.000 euros. Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Únicamente el Consejero Delegado resulta beneficiario de sistemas retributivos que incorporan una retribución variable.

Se acordó satisfacer una retribución variable a percibir por el Consejero Delegado, no en concepto de retribución adicional sino como una forma de pago por las funciones ejecutivas del mismo, mediante un "bono extraordinario de gestión" cuyo importe variará según el cumplimiento de los hitos concretos que se alcancen, de tal manera que:

- La captación por parte del Consejero Delegado de nuevo capital social para la Sociedad dará derecho a un bono equivalente al 1,5% del importe de las inversiones realizadas. Queda expresamente excluido de este derecho cualquier aportación de capital efectuada en la Sociedad por los actuales accionistas. A los efectos del presente derecho se considerará capital aportado la venta total o parcial de la autocartera de la compañía a favor de un tercero;
- Si para la captación de nuevo capital social, fuera necesaria la contratación de un intermediario financiero especializado, la comisión conjunta del intermediario financiero y el Consejero Delegado no podría superar el 5% sobre los fondos captados, reduciendo consecuentemente el Consejero Delegado el importe estipulado;

- Para el supuesto de que el Consejero Delegado gestionara una operación/transacción con terceros, en el que el precio por acción fuera igual o superior a 4 €/acción, percibirá un bono fijo de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000.- €), siempre que el capital captado transaccionado fuera superior al diez por ciento (10%) del existente en ese momento;

- Para el supuesto de que el Consejero Delegado gestionara una operación/transacción con terceros, en el que el precio por acción fuera igual o superior a 5€/acción, percibirá un bono fijo de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.- €), siempre que el capital captado o transaccionado fuera superior al diez por ciento (10%) del existente en ese momento.

Los dos hitos anteriores pueden ser conseguidos independientemente por separado en el tiempo o conjuntamente.

Asimismo, existe una retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

El Plan de Opciones sobre Acciones dirigido al Consejero Delegado de la Sociedad se realiza sobre 1.201.800 acciones, en su totalidad.

El precio de la acción variará en función del año en que se ejercite dicha opción, en base al siguiente calendario:

- Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de septiembre de 2019, el precio de la acción será de 0,66 euros (0,66 €/acción);
- Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de septiembre de 2023, el precio de la acción será de 1,3 euros (1,3 €/acción); y
- Por último desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2026, el precio de la acción será de 1,7 euros (1,7 €/acción).

El plazo de duración del plan se fija hasta el 1 de septiembre de 2026.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
No existen sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
La sociedad no dispone de personal de Alta Dirección en plantilla.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad por razón de su condición de miembros del Consejo de Ecolumber o de otros consejos de administración de otras sociedades del grupo.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
El Plan de Opciones sobre Acciones dirigido al Consejero Delegado de la Sociedad se realiza sobre 1.201.800 acciones, en su totalidad. El precio de la acción variará en función del año en que se ejercite dicha opción, en base al siguiente calendario: - Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de septiembre de 2019, el precio de la acción será de 0,66 euros (0,66 €/acción); - Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de septiembre de 2023, el precio de la acción será de 1,3 euros (1,3 €/acción); y

- Por último desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2026, el precio de la acción será de 1,7 euros (1,7 €/acción).

El plazo de duración del plan se fija hasta el 1 de septiembre de 2026.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No existen remuneraciones devengadas de esta naturaleza.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen conceptos retributivos adicionales a los indicados en los apartados anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique los acciones adoptadas para reducir los riesgos

El sistema de remuneración que aplica únicamente a los Consejeros de carácter independiente, no a los dominicales, y que ha sido aprobado para la Sociedad en este ejercicio, se ha realizado considerando que el mismo resulta adecuado para reforzar el alineamiento de los Consejeros independientes con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y es conforme con la normativa, las recomendaciones y con las mejores prácticas, siguiendo los criterios de prudencia en la asunción del riesgo, buen gobierno y transparencia; y en definitiva, permite a la Sociedad contar con una política retributiva adecuada, alineada con los intereses de los accionistas.

Por otra parte, la retribución únicamente variable aprobada para el Consejero Delegado está vinculada a los objetivos estratégicos a largo plazo de la sociedad, según se detalla en el apartado A.4, con el fin de reducir riesgos y alinear los objetivos de la sociedad y sus accionistas con los objetivos del Consejero Delegado.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da

lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La política retributiva aplicada en el ejercicio 2015/2016 a los consejeros independientes de la sociedad ha sido expuesta en el apartado A.3 del presente documento, y ha sido fijada teniendo en cuenta los criterios de dedicación, calificación y responsabilidad, sin que en ningún caso la cuantía comprometa su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las retribuciones de los consejeros fueron fijadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con los criterios y dentro de los límites fijados por el artículo 19 de los estatutos sociales.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015-16 han ascendido, por todos los conceptos, a 21.000 euros (4.200 euros en el ejercicio anterior). Dicha retribución bruta ha sido percibida íntegramente por el Consejero independiente D. Miguel Ginesta, por la revisión de periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en auditoría y cumplimiento, aplicación correcta de los principios contables, revisión de sistemas de control interno y gestión de riesgos y la continua comunicación con los auditores de Ecolumber realizada.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2015 aprobó la retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad a partir de septiembre de 2016, en base al cumplimiento de objetivos estipulados a partir del inicio del ejercicio 2016-17.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Período de devengo ejercicio 2016
ACALIOS INVEST, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
ALVARO GOMEZ TRENOR	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
FRANCESC NADAL RIBERA	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
G3T, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JOAN VERGÉS BRU	Ejecutivo	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JORDI JOFRE ARAJOL	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JUAN PI LLORENS	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
MIGUEL GINESTA MANRESA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
BRINÇA 2004, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

I) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRINÇA 2004, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
FRANCESC NADAL RIBERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G3T, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORDI JOFRE ARAJOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN PI LLORENS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGUEL GINESTA MANRESA	0	21	0	0	0	0	0	0	21	4
JOAN VERGÉS BRU	0	0	0	57	0	0	0	0	57	0
ACALIOS INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVARO GOMEZ TRENOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Sistemas de retribución basados en acciones

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2016-2019)

Fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de

Condiciones: Ninguna.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno.

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2019-2023)

Fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de

Condiciones: Ninguna.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2023-2026)

Fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep

Condiciones: No existen.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno.

III) Sistemas de ahorro a largo plazo

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El bonus de gestión del que es beneficiario el Consejero Delegado de la sociedad está vinculado al cumplimiento de los hitos concretos que se alcancen y que se definen en el apartado A4 y la retribución de los consejeros independientes se ha realizado considerando que el mismo resulta adecuado para reforzar el alineamiento de los mismos con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y en consideración al plan estratégico aprobado en este ejercicio por la Sociedad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	26	68,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	26	68,00%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existen.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/12/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí ☐ No ☒

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 15.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

(*)

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortazar Fita
Consejero

(*)

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA

PEDRO PERREROS GARCIA
47730652-Z

Ecolumber, S.A.
y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Grant Thornton
Av. Diagonal 615, pl. 10ª
08028 BARCELONA

T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
barcelona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los accionistas de ECOLUMBER, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 30 de septiembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (ejercicio 2015-16).

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorreción material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorreción material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

GrantThornton

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes a 30 de septiembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015-16 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015-16. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ECOLUMBER, S.A. y sociedades dependientes.

Grant Thornton

Carlos Capellá

23 de enero de 2017

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

Any 2016 Núm. 20/16/14804
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Cuentas Anuales Consolidadas

B

Limpiar formulario

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN
DADES GENERALS D'IDENTIFICACIÓ

IDC1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)
IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETAT DOMINANT)

NIF de la sociedad dominante: / *NIF de la societat dominant:* 01010 A43777119

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier) / *Només per a les empreses que disposin de codi LEI (Legal Entity Identifier)*

Nombre del grupo: / *Nom del grup:* 01019 ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Nombre de la sociedad dominante: / *Nom de la societat dominant:* 01020 ECOLUMBER, S.A.

Domicilio social de la sociedad dominante: / *Domicili social de la societat dominant:* 01022 AVENIDA DIAGONAL, 429, 6-1

Municipio: / *Municipi:* 01023 BARCELONA

Provincia: / *Província:* 01025 BARCELONA

Código postal: / *Codi Postal:* 01024 08036

Teléfono: / *Telèfon:* 01031

Dirección de e-mail de la dominante: / *Adreça de correu electrònic de la dominant:* 01037

ACTIVIDAD
ACTIVITAT

Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo consolidado: / *Activitat majoritària de les empreses que formen el grup consolidat:* 02009 SERVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES

Código CNAE: / *Codi CNAE (1):* 02001 0210

PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN
PERSONAL ASSALARIAT DE LES SOCIETATS INCLOSES EN LA CONSOLIDACIÓ

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato, y empleo con discapacidad:
Nombre mitjà de persones ocupades en el curs de l'exercici, per tipus de contracte, i ocupació amb discapacitat:

		EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (2)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (3)
FIJO: / *FIX (4):*	04001	7	3
NO FIJO: / *NO FIX (5):*	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):
Del qual, persones ocupades amb discapacitat major o igual del 33% (o qualificació equivalent local):

	04010	0	0

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:
Personal assalariat al final de l'exercici, per tipus de contracte i per sexe:

	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (2)				EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (3)			
	HOMBRES / *HOMES*		MUJERES / *DONES*		HOMBRES / *HOMES*		MUJERES / *DONES*	
FIJO: / *FIX:*	04120	7	04121	1	3		0	
NO FIJO: / *NO FIX:*	04122	0	04123	0	0		0	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
PRESENTACIÓ DE COMPTES ANUALS CONSOLIDATS

		EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (2) AÑO / *ANY*	MES / *MES*	DÍA / *DIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (3) AÑO / *ANY*	MES / *MES*	DÍA / *DIA*
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: / *Data d'inici a la qual van referides els comptes:*	01102	2015	10	01	2014	10	01
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: / *Data de tancament a la qual van referides els comptes:*	01101	2016	09	30	2015	09	30

Número de páginas presentadas al depósito: / *Nombre de pàgines presentades al dipòsit:* 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: / *En cas de no figurar consignades xifres en algun dels exercicis, indiqueu la causa:* 01903

CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS (CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN/USO DE NORMAS IFRS)
CIRCUMSTÀNCIES QUE INCIDEIXEN EN LA COMPARABILITAT DE LES XIFRES (CANVIS EN EL PERÍMETRE DE CONSOLIDACIÓ / ÚS DE NORMES IFRS):

¿En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una x si la respuesta es afirmativa:
En el curs de l'exercici ha variat la composició de les empreses incloses en la consolidació fins el punt que les xifres de l'exercici corrent no siguin comparables amb les del precedent? Consigneu una x si la resposta és afirmativa: 01904 [X]

Este modelo se ha elaborado siguiendo las normas del RD 1149/2010, NOFCAC. No obstante, si sus cuentas se han elaborado considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en su acrónimo inglés), consigne una x en la casilla siguiente:
Aquest model s'ha elaborat seguint les normes del RD 1149/2010, NOFCAC. Així no obstant, si els vostres comptes s'han elaborat tenint en compte les normes internacionals d'informació financera (NIIF o IFRS en el seu acrònim anglès), consigneu una x a la casella següent: 01905 [X]

UNIDADES
UNITATS

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales consolidadas:
Marqueu amb una X la unitat en la qual heu elaborat tots els documents que integren els vostres comptes anuals consolidats:

Euros: / *Euros:*	09001	[X]
Miles de euros: / *Milers d'euros:*	09002	[ ]
Millones de euros: / *Milions d'euros:*	09003	[ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007). / *Segons les classes (quatre dígits) de la Classificació Nacional d'Activitats Econòmiques 2009 (CNAE-2009), aprovada per Reial decret 475/2007, de 13 d'abril (BOE de 28.04.2007).*

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici al qual van referits els comptes anuals.*

(3) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta las siguientes cifras: / *Per calcular el nombre mitjà de personal fix tingueu en compte les xifres següents:*
a) Si en el año no ha habido importantes modificaciones de la plantilla, indique aquí la cantidad de fijos a principio y a fin de ejercicio. / *Si durant l'any no hi ha hagut canviades importants de la plantilla, indiqueu aquí la quantitat de fixos al començament i al final de l'exercici.*
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce. / *Si hi ha hagut moviments, calculeu la suma de la plantilla en cada un dels mesos del l'any i divideu-la per dotze.*
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, para ello en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada. / *Si hi ha hagut regulació temporal d'ocupació o de jornada, el personal afectat d'ha d'incloure com a personal fix, però només en la proporció que correspongui a la fracció de l'any o jornada de l'any efectivament treballada.*

(5) Puede calcular el personal no fijo medio atendiendo al total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior): / *Podeu calcular el personal no fix mitjà tenint el total de setmanes que han treballat els vostres empleats no fixos i dividint per 52 setmanes. També podeu fer aquesta operació (equivalent a l'anterior):*

n.º de personas contratadas = (n.º medio de semanas trabajadas) / 52 — *nombre de persones contractades = (nombre mitjà de setmanes treballades) / 52*

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN
DADES GENERALS D'IDENTIFICACIÓ

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)
Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)
IDENTIFICACIÓ DEL GRUP (SOCIETATS DEPENDENTS I MULTIGRUP)
Informació sobre les societats dependents i multigrup incloses en la consolidació (1)

	NIF O CÓDIGO NACIONAL PARA NO RESIDENTES *NIF O CODI IDENTIFICATIU NACIONAL PER A NO RESIDENTS*	LEI (SOLO PARA EMPRESAS QUE DISPONGAN DE ÉL) *NOMÉS PER A LES EMPRESES QUE DISPOSIN DE CODI LEI*	NOMBRE *NOM*	PAÍS DE RESIDENCIA *PAÍS DE RESIDÈNCIA*	DEPENDIENTE/ MULTIGRUPO *DEPENDENT/ MULTIGRUP*	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL *% DE PARTICIPACIÓ NOMINAL EN EL CAPITAL*	
						DIRECTA *DIRECTA*	INDIRECTA *INDIRECTA*
	1	7	2	3	4	5	6
0130			PAMPA GRANDE, S.A.	Argentina	Dependiente	90%	10%
0131			ECCOWOOD FOREST, S.A.	Argentina	Dependiente	92%	8%
0132	B66652306		CODODAL AGRICOLA, S.L.U.	España	Dependiente	100%	0%
0133							
0134							
0135							
0136							
0137							
0138							
0139							
0140							
0141							
0142							
0143							
0144							
0145							
0146							
0147							
0148							
0149							
0150							
0151							
0152							
0153							
0154							
0155							
0156							
0157							
0158							
0159							
0160							
0161							

(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apartado, numerándolo secuencialmente. / *Utilitzeu còpia de tantes fulls com necessiteu per emplenar aquest apartat, numerant-lo de manera seqüencial.*

B

BALANCE CONSOLIDADO
BALANÇ CONSOLIDAT

BC1.1

NIF dominante: *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

UNIDAD / *UNITAT* (1)

Euros: *Euros:*	09001	✔
Miles: *Milers:*	09002	
Millones: *Milions:*	09003	

ACTIVO *ACTIU*		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (2)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE *ACTIU NO CORRENT*	11000		13.047.128	8.341.707
I. Inmovilizado intangible *Immobilitzat intangible*	11100	4	1.130.726	191.972
1. Fondo de comercio de consolidación *Fons de comerç de consolidació*	11141		0	0
2. Investigación *Investigació*	11160		0	0
3. Propiedad intelectual *Propietat intel·lectual*	11180		0	0
4. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero *Drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle*	11190		0	0
5. Otro inmovilizado intangible *Altre immobilitzat intangible*	11171		1.130.726	191.972
II. Inmovilizado material *Immobilitzat material*	11200	5	5.184.615	2.754.245
1. Terrenos y construcciones *Terrenys i construccions*	11210		3.625.584	2.358.714
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material *Instal·lacions tècniques i altre immobilitzat material*	11220		898.806	395.531
3. Inmovilizado en curso y anticipos *Immobilitzat en curs i anticipis*	11230		660.225	0
III. Activos biológicos *Actius biològics*	11300	7	6.731.782	5.392.468
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo *Inversions en empreses del grup i associades a llarg termini*	11400		0	0
1. Participaciones puestas en equivalencia *Participacions posades en equivalència*	11411		0	0
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia *Crèdits a societats posades en equivalència*	11421		0	0
3. Otros activos financieros *Altres actius financers*	11451		0	0
4. Otras inversiones *Altres inversions*	11480		0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo *Inversions financeres a llarg termini*	11500		0	0
VI. Activos por impuesto diferido *Actius per impost diferit*	11600	14	5	3.024
VII. Deudores comerciales no corrientes *Deutors comercials no corrents*	11700		0	0

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. / *Marqueu la casella corresponent segons expresi les xifres en unitats, milers o milions d'euros. Tots els documents que integren els comptes anuals han d'elaborar-se en la mateixa unitat.*
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(3) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE CONSOLIDADO
BALANÇ CONSOLIDAT

BC1.2

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

ACTIVO / *ACTIU*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE / *ACTIU CORRENT*	12000		1.183.375	4.720.159
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta / *Actius no corrents mantinguts per a la venda*	12100		0	0
II. Existencias / *Existències*	12200		0	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar / *Deutors comercials i altres comptes a cobrar*	12300	8	237.231	252.505
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios / *Clients per a vendes i prestacions de serveis*	12310		2.089	1.902
a) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo* / Clients per a vendes i prestacions de serveis a llarg termini	12311		0	0
b) *Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo* / Clients per a vendes i prestacions de serveis a curt termini	12312		2.089	1.902
2. Sociedades puestas en equivalencia / *Societats posades en equivalència*	12321		0	0
3. Activos por impuesto corriente / *Actius per impost corrent*	12350		24.518	35.386
4. Otros deudores / *Altres deutors*	12361		210.624	215.237
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo / *Inversions en empreses del grup i associades a curt termini*	12400		0	0
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia / *Crèdits a societats posades en equivalència*	12411		0	0
2. Otros activos financieros / *Altres actius financers*	12451		0	0
3. Otras inversiones / *Altres inversions*	12460		0	0
V. Inversiones financieras a corto plazo / *Inversions financeres a curt termini*	12500		1.481	0
VI. Periodificaciones a corto plazo / *Periodificacions a curt termini*	12600		61.511	11.456
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes / *Efectiu i altres actius líquids equivalents*	12700	8.1	893.152	4.456.198
TOTAL ACTIVO (A + B) / *TOTAL ACTIU (A + B)*	10000		14.240.503	13.061.866

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a qui van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE CONSOLIDADO
BALANÇ CONSOLIDAT

BC2.1

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO / *PATRIMONI NET I PASSIU*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (1)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (2)
A) PATRIMONIO NETO / *PATRIMONI NET*	20000		12.812.179	12.536.468
A-1) Fondos propios / *Fons propis*	21000		13.341.247	12.965.974
I. Capital / *Capital*	21100		15.165.545	15.165.545
1. Capital escriturado / *Capital escripturat*	21110		15.165.545	15.165.545
2. (Capital no exigido) / *(Capital no exigit)*	21120		0	0
II. Prima de emisión / *Prima d'emissió*	21200		399.903	399.903
III. Reservas / *Reserves*	21301		(2.120.953)	(1.915.858)
1. Reserva de revalorización / *Reserva de revalorització*	21330		0	0
2. Reserva de capitalización / *Reserva de capitalització*	21350		0	0
2. Otras reservas / *Altres reserves*	21302		(2.120.953)	(1.915.858)
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante) / *(Accions i participacions de la societat dominant)*	21400		(480.804)	(480.804)
V. Otras aportaciones de socios / *Altres aportacions de socis*	21600		0	0
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante / *Resultat de l'exercici atribuït a la societat dominant*	21700		377.582	(203.014)
VII. (Dividendo a cuenta) / *(Dividend a compte)*	21800		0	0
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto / *Altres instruments de patrimoni net*	21900		0	0
A-2) Ajustes por cambios de valor / *Ajustos per canvis de valor*	22000		0	0
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	22300		0	0
II. Diferencia de conversión / *Diferència de conversió*	22400		(529.058)	(426.508)
III. Otros ajustes por cambios de valor / *Altres ajustos per canvis de valor*	22500		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i llegats rebuts*	23000		0	0
A-4) Socios externos / *Socis externs*	24000		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE / *PASSIU NO CORRENT*	31000		1.016.905	174.790
I. Provisiones a largo plazo / *Provisions a llarg termini*	31100		0	0
II. Deudas a largo plazo / *Deutes a llarg termini*	31200	6,10	1.016.905	174.790
1. Obligaciones y otros valores negociables / *Obligacions i altres valors negociables*	31210		0	0
2. Deudas con entidades de crédito / *Deutes amb entitats de crèdit*	31220		0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero / *Creditors per arrendament financer*	31230		0	0
4. Otros pasivos financieros / *Altres passius financers*	31251		1.016.905	174.790
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo / *Deutes amb empreses del grup i associades a llarg termini*	31300		0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia / *Deutes amb societats posades en equivalència*	31380		0	0
2. Otras deudas / *Altres deutes*	31390		0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido / *Passius per impost diferit*	31400		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo / *Periodificacions a llarg termini*	31500		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

BALANCE CONSOLIDADO
BALANÇ CONSOLIDAT

BC2.2

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

PATRIMONIO NETO Y PASIVO / *PATRIMONI NET I PASSIU*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (1)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (2)
VI. Acreedores comerciales no corrientes / *Creditors comercials no corrents*	31600		0	0
VII. Deuda con características especiales a largo plazo / *Deute amb característiques especials a llarg termini*	31700		0	0
C) PASIVO CORRIENTE / *PASSIU CORRENT*	32000		411.419	347.610
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta / *Passius vinculats amb actius no corrents mantinguts per a la venda*	32100		0	0
II. Provisiones a corto plazo / *Provisions a curt termini*	32200		0	0
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero / *Provisions per drets d'emissió de gasos d'efecte hivernacle*	32210		0	0
2. Otras provisiones / *Altres provisions*	32220		0	0
III. Deudas a corto plazo / *Deutes a curt termini*	32300		126.357	26.486
1. Obligaciones y otros valores negociables / *Obligacions i altres valors negociables*	32310		0	0
2. Deudas con entidades de crédito / *Deutes amb entitats de crèdit*	32320	10	0	425
3. Acreedores por arrendamiento financiero / *Creditors per arrendament financer*	32330		0	0
4. Otros pasivos financieros / *Altres passius financers*	32351	6,10	126.357	25.061
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo / *Deutes amb empreses del grup i associades a curt termini*	32400		0	0
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia / *Deutes amb societats posades en equivalència*	32480		0	0
2. Otras deudas / *Altres deutes*	32490		0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar / *Creditors comercials i altres comptes a pagar*	32500	11	285.062	322.124
1. Proveedores / *Proveïdors*	32510		28.368	28.382
a) Proveedores a largo plazo / Proveïdors a llarg termini	32511		0	0
b) Proveedores a corto plazo / Proveïdors a curt termini	32512		28.368	28.382
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia / *Proveïdors, societats posades en equivalència*	32521		0	0
3. Pasivos por impuesto corriente / *Passius per impost corrent*	32550		0	0
4. Otros acreedores / *Altres creditors*	32561		256.694	293.742
VI. Periodificaciones a corto plazo / *Periodificacions a curt termini*	32600		0	0
VII. Deuda con características especiales a corto plazo / *Deute amb característiques especials a curt termini*	32700		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) / *TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)*	30000		14.240.593	13.061.866

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT

PC1.1

NIF dominante: / ***NIF dominant:*** A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

(DEBE)/HABER / *(DEURE)/HAVER*		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (1)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS / ***OPERACIONS CONTINUADES***				
1. Importe neto de la cifra de negocios / ***Import net de la xifra de negocis***	40100		24.545	0
a) Ventas / *Vendes*	40110		24.545	0
b) Prestaciones de servicios / *Prestacions de serveis*	40120		0	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación / ***Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació***	40200		0	0
3. Trabajos realizados por el grupo para su activo / ***Treballs realitzats per el grup per al seu actiu***	40300		142.346	0
4. Aprovisionamientos / ***Aprovisionaments***	40400	15	84.850	122.125
a) Consumo de mercaderías / *Consum de mercaderies*	40410		0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles / *Consum de matèries primeres i altres matèries consumibles*	40420		0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas / *Treballs realitzats per altres empreses*	40430		84.850	122.125
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos / *Deteriorament de mercaderies, matèries primeres i altres aprovisionaments*	40440		0	0
5. Otros ingresos de explotación / ***Altres ingressos d'explotació***	40500	7	1.045.471	226.842
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / *Ingressos accessoris i altres de gestió corrent*	40510		1.045.471	226.842
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio / *Subvencions d'explotació incorporades al resultat de l'exercici*	40520		0	0
6. Gastos de personal / ***Despeses de personal***	40600	15	(204.431)	(125.958)
a) Sueldos, salarios y asimilados / *Sous, salaris i assimilats*	40610		(161.309)	(94.024)
b) Cargas sociales / *Càrregues socials*	40620		(43.122)	(31.934)
c) Provisiones / *Provisions*	40630		0	0
7. Otros gastos de explotación / ***Altres despeses d'explotació***	40700	15	(582.327)	(388.358)
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales / *Pèrdues, deteriorament i variació de provisions per operacions comercials*	40730		0	0
b) Otros gastos de gestión corriente / *Altres despeses de gestió corrent*	40741		(582.327)	(388.358)
c) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero / *Despeses per emissió de gases d'efecte hivernacle*	40750		0	0
8. Amortización del inmovilizado / ***Amortització de l'immobilitzat***	40800	4,5	(81.247)	(59.896)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras / ***Imputació de subvencions d'immobilitzat no financer i altres***	40900		0	0
10. Excesos de provisiones / ***Excés de provisions***	41000		0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado / ***Deteriorament i resultat per alienacions de l'immobilitzat***	41100		0	0
a) Deterioros y pérdidas / *Deteriorements i pèrdues*	41110		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras / *Resultats per alienacions i altres*	41120		0	0
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas / ***Resultat per la pèrdua de control de participacions consolidades***	43000		0	0
a) Resultado por la pérdida de control de una dependiente / *Resultat per la pèrdua de control d'una dependent*	43010		0	0
b) Resultado atribuido a la participación retenida / *Resultat atribuït a la participació retinguda*	43020		0	0
13. Diferencia negativa en combinaciones de negocios / ***Diferència negativa en combinacions de negocis***	41200		0	0
14. Otros resultados / ***Altres resultats***	41300		0	(14)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) / ***RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)***	49100		429.207	(203.259)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT

PC1.2

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

(DEBE)/HABER (DEURE)/HAVER		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
16. Ingresos financieros / *Ingressos financers*	41400		0	29
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio / *De participacions en instruments de patrimoni*	41410		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros / *De valors negociables i altres instruments financers*	41420		0	29
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero / *Imputació de subvencions, donacions i llegats de caràcter financer*	41430		0	0
16. Gastos financieros / *Despeses financeres*	41500		(14.331)	(17.035)
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros / *Variació de valor raonable en instruments financers*	41600		0	0
a) Cartera de negociación y otros / *Cartera de negociació i altres*	41610		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta / *Imputació al resultat de l'exercici per actius financers disponibles per a la venda*	41620		0	0
18. Diferencias de cambio / *Diferències de canvi*	41700		(37.314)	18.788
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión / *Imputació al resultat de l'exercici de la diferència de conversió*	41710		0	0
b) Otras diferencias de cambio / *Altres diferències de canvi*	41720		(37.314)	18.788
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros / *Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers*	41800		0	0
a) Deterioros y pérdidas / *Deteriorments i pèrdues*	41810		0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras / *Resultats per alienacions i altres*	41820		0	0
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero / *Altres ingressos i despeses de caràcter financer*	42100		0	0
a) Incorporación al activo de gastos financieros / *Incorporació a l'actiu de despeses financeres*	42110		0	0
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores / *Ingressos financers derivats de convenis de creditors*	42120		0	0
c) Resto de ingresos y gastos / *Resta d'ingressos i despeses*	42130		0	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20) / *RESULTAT FINANCER (15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20)*	49200		(51.645)	1.782
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia / *Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència*	43100		0	0
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multigrupo / *Deteriorament i resultat per pèrdua d'influència significativa de participacions posades en equivalència o del control conjunt sobre una societat multigrup*	43200		0	0
23. Diferencia negativa de consolidación de sociedades puestas en equivalencia / *Diferència negativa de consolidació de societats posades en equivalència*	43300		0	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23) / *RESULTAT ABANS D'IMPOSTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)*	49300		377.562	(201.477)
24. Impuestos sobre beneficios / *Impostos sobre beneficis*	41900	14	0	(1.537)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24) / *RESULTAT DE L'EXERCICI PROCEDENT D'OPERACIONS CONTINUADES (A.3 + 24)*	49400		377.562	(203.014)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS / *OPERACIONS INTERROMPUDES*				
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos / *Resultat de l'exercici procedent d'operacions interrompudes net d'impostos*	42000		0	0
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25) / *RESULTAT CONSOLIDAT DE L'EXERCICI (A.4 + 25)*	49500	15	377.562	(203.014)
Resultado atribuido a la sociedad dominante / *Resultat atribuït a la societat dominant*	49510		377.562	(203.014)
Resultado atribuido a socios externos / *Resultat atribuït a socis externs*	49520		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referides els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC1

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado / *Estat d'ingressos i despeses reconeguts consolidat*

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio / *Resultat consolidat de l'exercici*	59100		377.562	(197.959)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO / *INGRESSOS I DESPESES IMPUTATS DIRECTAMENT AL PATRIMONI NET*				
I. Por valoración instrumentos financieros / *Per valoració instruments financers*	50010		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta / *Actius financers disponibles per a la venda*	50011		0	0
2. Otros ingresos/gastos / *Altres ingressos/despeses*	50012		0	0
II. Por coberturas de flujos de efectivo / *Per cobertures de fluxos d'efectiu*	50020		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i llegats rebuts*	50030		0	0
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes / *Per guanys i pèrdues actuarials i altres ajustos*	50040	9	(2.276)	(307.520)
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	50050		0	0
VI. Diferencia de conversión / *Diferència de conversió*	50060		0	(2.969)
VII. Efecto impositivo / *Efecte impositiu*	50070		0	0
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV +V + VI + VII) / *Total ingressos i despeses imputats directament en el patrimoni net consolidat (I + II + III + IV +V + VI + VII)*	50200		(2.276)	(310.489)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA / *TRANSFERÈNCIES AL COMPTE DE PÈRDUES I GUANYS CONSOLIDAT*				
VIII. Por valoración instrumentos financieros / *Per valoració instruments financers*	50080		0	0
1. Activos financieros disponibles para la venta / *Actius financers disponibles per a la venda*	50081		0	0
2. Otros ingresos/gastos / *Altres ingressos/despeses*	50082		0	0
IX. Por coberturas de flujos de efectivo / *Per cobertures de fluxos d'efectiu*	50090		0	0
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos / *Subvencions, donacions i llegats rebuts*	50100		0	0
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta / *Per actius no corrents i passius vinculats, mantinguts per a la venda*	50110		0	0
XII. Diferencia de conversión / *Diferència de conversió*	50120		0	0
XIII. Efecto impositivo / *Efecte impositiu*	50130		0	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) / *Total transferències al compte de pèrdues i guanys consolidat (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)*	50300		0	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (A + B + C) / *TOTAL D'INGRESSOS I DESPESES CONSOLIDATS RECONEGUTS (A + B + C)*	59400		375.286	(508.448)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante / *Total d'ingressos i despeses atribuïts a la societat dominant*	59410		375.286	(508.448)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos / *Total d'ingressos i despeses atribuïts a socis externs*	59420		0	0

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referides els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / *Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat*

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		CAPITAL / *CAPITAL* 01	PRIMA DE EMISIÓN / *PRIMA D'EMISSIÓ* 02	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES / *RESERVES I RESULTATS D'EXERCICIS ANTERIORS* 20
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	12.018.288	1.621.713	(4.708.304)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajustes per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajustes per errors de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	12.018.288	1.621.713	(4.708.304)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	(307.520)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	3.147.257	(1.221.810)	3.067.743
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	3.147.257	(1.221.810)	3.024.553
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	43.190
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	47.589
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	47.589
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	15.165.545	399.903	(1.900.492)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio / *Ajustes per canvis de criteri de l'exercici* 2015 (2)	512	0	0	(15.164)
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajustes per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	15.165.545	399.903	(1.915.656)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	(2.276)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	(203.014)
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	(203.014)
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(13)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(13)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	15.165.545	399.903	(2.120.959)

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2 / *CONTINUA A LA PÀGINA PN2.2*

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al que van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al que van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / *Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat*

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE (ACCIONS O PARTICIPACIONS DE LA SOCIETAT DOMINANT) 96	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS ALTRES APORTACIONS DE SOCIS 97	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE RESULTAT DE L'EXERCICI ATRIBUÏT A LA SOCIETAT DOMINANT 98
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	(480.804)	0	43.190
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajustes per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajustes per errors de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	(480.804)	0	43.190
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	(197.959)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(43.190)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(43.190)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	(480.804)	0	(197.959)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio / *Ajustes per canvis de criteri de l'exercici* 2015 (2)	512	0	0	(5.055)
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajustes per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	(480.804)	0	(203.014)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	377.562
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (–) Distribución de dividendos / *(–) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	203.014
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	203.014
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	(480.804)	0	377.562

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referides els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referides els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització d'òrdenes de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.1 / VE DE LA PÁGINA PNC2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.3 / CONTINUA A LA PÀGINA PNC2.3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / *Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat*

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		(DIVIDENDO A CUENTA) (DIVIDENDS A COMPTE) 09	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO / *ALTRES INSTRUMENTS DE PATRIMONI NET* 10	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR / *AJUSTS PER CANVIS DE VALOR* 11
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	0	0	(375.950)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajustos per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajustos per errors de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	0	0	(375.950)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	(2.969)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos / *(-) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(47.589)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(47.589)
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	0	0	(426.508)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio / *Ajustos per canvis de criteri de l'exercici* 2016 (2)	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajustos per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	0	0	(426.508)
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	0
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos / *(-) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(102.560)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(102.560)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	0	0	(529.068)

VIENE DE LA PÁGINA PNC2.2 / *VE DE LA PÁGINA PNC2.2*

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNC2.4 / *CONTINUA A LA PÁGINA PNC2.4*

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

B

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
ESTAT DE CANVIS EN EL PATRIMONI NET CONSOLIDAT

PNC2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado / *Estat total de canvis en el patrimoni net consolidat*

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS / *SUBVENCIONS, DONACIONS I LLEGATS REBUTS* 12	SOCIOS EXTERNOS / *SOCIS EXTERNS* 21	TOTAL / *TOTAL* 13
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2014 (1)	511	0	0	8.118.133
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores / *Ajustos per canvis de criteri de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	512	0	0	0
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores / *Ajustos per errors de l'exercici* 2014 (1) / *anteriors*	513	0	0	0
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2015 (2)	514	0	0	8.118.133
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	(508.448)
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	4.950.000
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	4.950.000
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos / *(-) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	0
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	0
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2015 (2)	511	0	0	12.559.685
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio / *Ajustos per canvis de criteri de l'exercici* 2015 (2)	512	0	0	(20.219)
II. Ajustes por errores del ejercicio / *Ajustos per errors de l'exercici* 2015 (2)	513	0	0	0
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO / *SALDO AJUSTAT, INICI DE L'EXERCICI* 2016 (3)	514	0	0	12.539.466
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos / *Total ingressos i despeses consolidats reconeguts*	515	0	0	375.266
II. Operaciones con socios o propietarios / *Operacions amb socis o propietaris*	516	0	0	0
1. Aumentos (reducciones) de capital / *Augments (reduccions) de capital*	550	0	0	0
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto / *Conversió de passius financers en patrimoni net*	519	0	0	0
3. (-) Distribución de dividendos / *(-) Distribució de dividends*	520	0	0	0
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas) / *Operacions amb accions o participacions de la societat dominant (netes)*	521	0	0	0
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios / *Increment (reducció) de patrimoni net resultant d'una combinació de negocis*	522	0	0	0
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos / *Adquisicions (vendes) de participacions de socis externs*	551	0	0	0
7. Otras operaciones con socios o propietarios / *Altres operacions amb socis o propietaris*	523	0	0	0
III. Otras variaciones del patrimonio neto / *Altres variacions del patrimoni net*	524	0	0	(102.573)
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización / *Moviment de la reserva de revalorització* (4)	531	0	0	0
2. Otras variaciones / *Altres variacions*	532	0	0	(102.573)
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO / *SALDO, FINAL DE L'EXERCICI* 2016 (3)	525	0	0	12.812.179

(1) Ejercicio N-2. / *Exercici N-2.*
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1). / *Exercici anterior al qual van referits els comptes anuals (N-1).*
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N). / *Exercici al qual van referits els comptes anuals (N).*
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan. / *Reserva de revalorització de la Llei 16/2012, de 27 de desembre. Les empreses acollides a disposicions de revalorització diferents de la Llei 16/2012 hauran de detallar la norma legal en la qual es basen.*

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3 / VE DE LA PÀGINA PN2.3

B

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU CONSOLIDAT

FC1.1

NIF dominante: *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

		NOTAS DE LA MEMORIA *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO *EXERCICI* 2015 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN *FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ*				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos *Resultat de l'exercici abans d'impostos*	61100		377.582	(201.477)
2. Ajustes del resultado *Ajusts del resultat*	61200		(1.054.741)	(149.940)
a) Amortización del inmovilizado (+) *Amortització de l'immobilitzat (+)*	61201	5,6	81.247	59.886
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/–) *Correccions valoratives per deteriorament (+/–)*	61202		0	0
c) Variación de provisiones (+/–) *Variació de provisions (+/–)*	61203		0	0
d) Imputación de subvenciones (–) *Imputació de subvencions (–)*	61204		0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–) *Resultats per baixes i alienacions de l'immobilitzat (+/–)*	61205		0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–) *Resultats per baixes i alienacions d'instruments financers (+/–)*	61206		0	0
g) Ingresos financieros (–) *Ingressos financers (–)*	61207		0	(29)
h) Gastos financieros (+) *Despeses financeres (+)*	61208		14.331	17.035
i) Diferencias de cambio (+/–) *Diferències de canvi (+/–)*	61209		0	0
j) Variación de valor razonable en activos biológicos (+/–) *Variació de valor raonable en actius biològics (+/–)*	61210	7	(1.045.471)	(226.842)
k) Otros ingresos y gastos (–/+) *Altres ingressos i despeses (–/+)*	61211		(104.848)	0
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia neta de dividendos (–/+) *Participació en beneficis (pèrdues) de societats posades en equivalència neta de dividends (–/+)*	61220		0	0
3. Cambios en el capital corriente *Canvis en el capital corrent*	61300		(70.320)	147.500
a) Existencias (+/–) *Existències (+/–)*	61301		0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/–) *Deutors i altres comptes a cobrar (+/–)*	61302		18.278	(47.281)
c) Otros activos corrientes (+/–) *Altres actius corrents (+/–)*	61303		(51.536)	59
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/–) *Creditors i altres comptes a pagar (+/–)*	61304		(37.062)	194.722
e) Otros pasivos corrientes (+/–) *Altres passius corrents (+/–)*	61305		0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/–) *Altres actius i passius no corrents (+/–)*	61306		0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación *Altres fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació*	61400		(14.316)	(15.862)
a) Pagos de intereses (–) *Pagaments d'interessos (–)*	61401		(14.331)	(17.035)
b) Cobros de dividendos (+) *Cobraments de dividends (+)*	61402		0	0
c) Cobros de intereses (+) *Cobraments d'interessos (+)*	61403		0	29
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–) *Cobraments (pagaments) per impost sobre beneficis (+/–)*	61404		15	1.154
e) Otros pagos (cobros) (–/+) *Altres pagaments (cobraments) (–/+)*	61405		0	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) *Fluxos d'efectiu de les activitats d'explotació (1 + 2 + 3 + 4)*	61500		(761.815)	(219.769)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referides els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

B

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU CONSOLIDAT

FC1.2

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores / *Espai destinat per a les signatures dels administradors*

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO 2016 / *EXERCICI* (1)	EJERCICIO 2015 / *EXERCICI* (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / ***FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ***				
6. Pagos por inversiones (–) / ***Pagaments per inversions (–)***	62100		(2.879.057)	(242.244)
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas / *Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades*	62120		0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas / *Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades*	62121		0	0
c) Sociedades asociadas / *Societats associades*	62122		0	0
d) Inmovilizado intangible / *Immobilitzat intangible*	62102		0	0
e) Inmovilizado material / *Immobilitzat material*	62103	5	(2.585.211)	0
f) Inversiones inmobiliarias / *Inversions immobiliàries*	62104		0	0
g) Otros activos financieros / *Altres actius financers*	62105		0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta / *Actius no corrents mantinguts per a venda*	62106		0	0
i) Unidad de negocio / *Unitat de negoci*	62107		0	0
j) Otros activos / *Altres actius*	62108	7	(293.846)	(242.244)
7. Cobros por desinversiones (+) / ***Cobraments per desinversions (+)***	62200		0	0
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas / *Societats del grup, net d'efectiu en societats consolidades*	62220		0	0
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas / *Societats multigrup, net d'efectiu en societats consolidades*	62221		0	0
c) Sociedades asociadas / *Societats associades*	62222		0	0
d) Inmovilizado intangible / *Immobilitzat intangible*	62202		0	0
e) Inmovilizado material / *Immobilitzat material*	62203		0	0
f) Inversiones inmobiliarias / *Inversions immobiliàries*	62204		0	0
g) Otros activos financieros / *Altres actius financers*	62205		0	0
h) Activos no corrientes mantenidos para venta / *Actius no corrents mantinguts per a venda*	62206		0	0
i) Unidad de negocio / *Unitat de negoci*	62207		0	0
j) Otros activos / *Altres actius*	62208		0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) / ***Fluxos d'efectiu de les activitats d'inversió (6 + 7)***	62300		(2.879.057)	(242.244)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
ESTAT DE FLUXOS D'EFECTIU CONSOLIDAT

NIF dominante: / *NIF dominant:* A43777119

NOMBRE DEL GRUPO: / *NOM DEL GRUP:*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Espacio destinado para las firmas de los administradores
Espai destinat per a les signatures dels administradors

		NOTAS DE LA MEMORIA / *NOTES DE LA MEMÒRIA*	EJERCICIO / *EXERCICI* 2016 (1)	EJERCICIO / *EXERCICI* 2015 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN / ***FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT***				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio / ***Cobraments i pagaments per instruments de patrimoni***	63100		0	4.642.480
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) / *Emissió d'instruments de patrimoni (+)*	63101	9	0	4.642.480
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–) / *Amortització d'instruments de patrimoni (–)*	63102		0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (–) / *Adquisició d'instruments de patrimoni de la societat dominant (–)*	63103		0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+) / *Alienació d'instruments de patrimoni de la societat dominant (+)*	63104		0	0
e) Adquisición de participaciones de socios externos (–) / *Adquisició de participacions de socis externs (–)*	63120		0	0
f) Venta de participaciones a socios externos (+) / *Venda de participacions a socis externs (+)*	63121		0	0
g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) / *Subvencions, donacions i llegats rebuts (+)*	63105		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero / ***Cobraments i pagaments per instruments de passiu financer***	63200		(11.126)	(9.951)
a) Emisión / *Emissió*	63201		0	337
1. *Obligaciones y otros valores negociables (+)* / Obligacions i altres valors negociables (+)	63202		0	0
2. *Deudas con entidades de crédito (+)* / Deutes amb entitats de crèdit (+)	63203		0	337
3. *Deudas con características especiales (+)* / Deutes amb característiques especials (+)	63205		0	0
4. *Otras deudas (+)* / Altres deutes (+)	63206		0	0
b) Devolución y amortización de / *Devolució i amortització de*	63207		(11.126)	(10.288)
1. *Obligaciones y otros valores negociables (–)* / Obligacions i altres valors negociables (–)	63208		0	0
2. *Deudas con entidades de crédito (–)* / Deutes amb entitats de crèdit (–)	63209		0	0
3. *Deudas con características especiales (–)* / Deutes amb característiques especials (–)	63211		0	0
4. *Otras deudas (–)* / Altres deutes (–)	63212		(11.126)	(10.288)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio / ***Pagaments per dividends i remuneracions d'altres instruments de patrimoni***	63300		0	0
a) Dividendos (–) / *Dividends (–)*	63301		0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–) / *Remuneració d'altres instruments de patrimoni (–)*	63302		0	0
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) / ***Fluxos d'efectiu de les activitats de finançament (9 + 10 + 11)***	63400		(11.126)	4.632.529
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO / ***EFECTE DE LES VARIACIONS DELS TIPUS DE CANVI***	64000		88.952	(11.182)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) / ***AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS (5 + 8 + 12 + D)***	65000		(3.563.046)	4.159.334
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio / ***Efectiu i equivalents al començament de l'exercici***	65100		4.456.198	296.864
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio / ***Efectiu i equivalents al final de l'exercici***	65200		893.152	4.456.198

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. / *Exercici a què van referits els comptes anuals.*
(2) Ejercicio anterior. / *Exercici anterior.*

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	30.09.16	30.09.15
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inmovilizado intangible	4	1.130.726	191.972
Inmovilizado material	5	5.184.615	2.754.245
Activos por impuesto diferido	14	5	3.024
Activos biológicos	7	6.731.782	5.392.466
Total activos no corrientes		**13.047.128**	**8.341.707**
ACTIVOS CORRIENTES			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	237.231	252.505
Activos financieros		1.481	-
Otros activos corrientes		61.511	11.456
Efectivo y otros activo liquidos equivalentes	8.1	893.152	4.456.198
Total activos corrientes		**1.193.375**	**4.720.159**
TOTAL ACTIVO		**14.240.503**	**13.061.866**

PASIVO	Nota	30.09.16	30.09.15
PATRIMONIO NETO			
Capital social		15.165.545	15.165.545
Prima de emisión		399.903	399.903
Reservas		(725.044)	(722.768)
Acciones propias		(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores		(1.395.915)	(1.192.888)
Diferencias de conversión		(529.068)	(426.508)
Pérdidas y ganacias. Beneficio/ (pérdida)		377.562	(203.014)
Total patrimonio neto	9	**12.812.179**	**12.539.466**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros	6, 10	1.016.905	174.790
Total pasivos no corrientes		**1.016.905**	**174.790**
PASIVOS CORRIENTES			
Deudas con entidades de crédito	10	-	425
Otros pasivos financieros	6, 10	126.357	25.061
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	285.062	322.124
Total pasivos corrientes		**411.419**	**347.610**
TOTAL PASIVO		**14.240.503**	**13.061.866**

LOS CONSEJEROS DOBLAN CORRELAT Y RESUMEN 7 NUEVOS VOTOS 1 NEGRO, NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO FERRERAS CONCEJO
Y 743 0552-R

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(expresada en euros)

	Nota	2015-16	2014-15
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		24.545	-
Ventas		24.545	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo		142.346	-
Aprovisionamientos	15	84.850	122.125
Otros ingresos de explotación		1.045.471	226.842
Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	7	1.045.471	226.842
Gastos de personal	15	(204.431)	(125.958)
Sueldos, salarios y asimilados		(161.309)	(94.024)
Cargas sociales		(43.122)	(31.934)
Provisiones		-	-
Otros gastos de explotación	15	(582.327)	(366.358)
Servicios exteriores		(534.944)	(267.142)
Tributos		(29.603)	(3.418)
Otros gastos de gestión corriente		(17.780)	(95.798)
Amortización del inmovilizado	4,5	(81.247)	(59.896)
Otros resultados		-	(14)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		429.207	(203.259)
Ingresos financieros		-	29
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	29
De terceros		-	29
Gastos financieros		(14.331)	(17.035)
Por deudas con terceros		(14.331)	(17.035)
Diferencias de cambio		(37.314)	18.788
RESULTADO FINANCIERO		(51.645)	1.782
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		377.562	(201.477)
Impuestos sobre beneficios	14	-	(1.537)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		377.562	(203.014)
RESULTADO DEL EJERCICIO	15	377.562	(203.014)
Ganancias/ (pérdidas) por acción básicas		0,0212	(0,0114)
Ganancias/ (pérdidas) por acción diluidas		0,0212	(0,0114)

LOS CONSEJEROS GERARDO CARLIO - GASSULL Y ALVARO GONZÁLEZ TRIBUNA NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO FERRERAS CARLIO
47730552-Z

LOS CONSEJEROS D. FERNANDO GARCIA-CASSULL Y D. PEDRO GOMEZ TRENORNO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO ALBERTO GARCIA
47730557-Z

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(expresado en euros)

A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

	Nota	2015-16	2014-15
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		377.562	(197.959)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por otros ajustes	9	(2.276)	(307.520)
Diferencias de conversión		-	(2.969)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(2.276)	(310.489)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		375.286	(508.448)

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

	Capital							
	Escriturado	No exigido	Reservas	Acciones propias	Resultado de ejercicios anteriores	Diferencias de conversión	Resultado del ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013-14 (30.09.2014)	12.018.288	-	1.206.465	(480.804)	(4.293.856)	(375.950)	43.190	8.118.133
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(307.520)	-	-	(2.969)	(197.959)	(508.448)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumento de capital	4.950.000	-	-	-	-	-	-	4.950.000
(-) Reducciones de capital	(1.802.743)	-	(1.221.810)	-	3.024.553	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	47.589	(47.589)	-	-
Distribución de resultados	-	-	-	-	43.190	-	(43.190)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014-15 (30.09.2015)	15.165.545	-	(322.865)	(480.804)	(1.177.724)	(426.508)	(197.959)	12.559.685
Ajustes por cambio de criterio 2014-15 y anteriores	-	-	-	-	(15.164)	-	(5.055)	(20.219)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015-16 (01.10.2015)	15.165.545	-	(322.865)	(480.804)	(1.192.888)	(426.508)	(203.014)	12.539.466
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(2.276)	-	-	-	377.562	375.286
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(13)	(102.560)	-	(102.573)
Distribución de resultados	-	-	-	-	(203.014)	-	203.014	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015-16 (30.09.2016)	15.165.545	-	(325.141)	(480.804)	(1.395.915)	(529.068)	377.562	12.812.179

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(expresado en euros)

	Nota	2015-16	2014-15
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(761.815)	(219.769)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		377.562	(201.477)
Ajustes del resultado:		(1.054.741)	(149.940)
Amortización del inmovilizado	5, 6	81.247	59.896
Variaciones del valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	7	(1.045.471)	(226.842)
Ingresos financieros		-	(29)
Gastos financieros		14.331	17.035
Otros ingresos y gastos		(104.848)	-
Cambios en el capital corriente:		(70.328)	147.500
Deudores y otras cuentas a cobrar		18.278	(47.281)
Otros activos corrientes		(51.536)	59
Acreedores y otras cuentas a pagar		(37.062)	194.722
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(14.316)	(15.852)
Pagos de intereses		(14.331)	(17.035)
Cobros de intereses		-	29
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		15	1.154
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(2.879.057)	(242.244)
Pagos por inversiones:		(2.879.057)	(242.244)
Inmovilizado material	5	(2.585.211)	-
Activos biológicos	7	(293.846)	(242.244)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(11.126)	4.632.529
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	4.642.480
Emisión de instrumentos de patrimonio	9	-	4.642.480
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(11.126)	(9.951)
Emisión:		-	337
Deudas con entidades de crédito		-	337
Devolución y amortización de:		(11.126)	(10.288)
Otras deudas		(11.126)	(10.288)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		88.952	(11.182)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(3.563.046)	4.159.334
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.456.198	296.864
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		893.152	4.456.198

LOS CONSEJEROS GERARD CORLIO - GOSSUL Y ALVARO GONEZ-TRENDA NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO PERREIRAS CORLIA
42280502 - Z

ECOLUMBER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria consolidada del ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2016

1. Sociedad dominante y sociedades dependientes

ECOLUMBER, S.A., sociedad dominante del Grupo, (en adelante, la Sociedad dominante) tiene como actividad principal el cultivo, producción, importación, exportación, transformación, compra-venta, mediación, comercialización, distribución de productos y/o proyectos agroforestales.

El domicilio social de la Sociedad dominante está en Avenida Diagonal, 429, 6-1, Barcelona.

Con fecha 26 de marzo de 2012 la Junta General de Accionistas acordó adoptar la denominación social actual a cambio de la anterior Eccowood Invest, S.A.

Durante los ejercicios 2015-16 y 2014-15 el Grupo ha continuado con la explotación de las plantaciones de nogal negro americano situadas en Luna (Zaragoza), Oropesa (Toledo) y Río Negro (Patagonia –Argentina), y no se ha producido ninguna incidencia destacable. En particular, en las fincas españolas de Zaragoza y Toledo así como la de Rio Negro en Argentina, se están llevando a cabo los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantaciones.

Adicionalmente, el Grupo, en el ejercicio 2015-16, ha llevado a cabo nuevas inversiones en plantaciones de árboles frutales, situadas en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), donde se han estado realizando trabajos de acondicionamiento de las fincas para proceder a la plantación de almendros y nogales para la obtención de almendras y nueces. A 30 de septiembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2016-17.

En fecha 9 de mayo de 2016, la Sociedad dominante adquirió el 100% la sociedad Cododal Agrícola, S.L.U., que incluye una explotación agrícola, denominada Serradalt, en la población tarraconense de Alcover.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación sobre las que se detenta el 100% de la participación son Pampa Grande, S.A. y Eccowood Forest, S.A., sociedades domiciliadas en Argentina y cuya actividad coincide con la de la sociedad matriz. Adicionalmente en el ejercicio 2015-16, se ha incluido en el perímetro de consolidación la sociedad Cododal Agrícola, S.L.U. sobre la que se detenta el 100% de la participación. La sociedad dominante, Pampa Grande, S.A. y Eccowood Forest, S.A. cierran sus cuentas anuales el 30 de septiembre; la sociedad Cododal Agrícola, S.L.U. cierre sus cuentas anuales el 31 de diciembre de 2016, y se ha incluido al perímetro de consolidación el cierre de 30 de septiembre de 2016.

Asimismo, la Sociedad dominante ha procedido a integrar de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuenta de resultados de Ecolumber, S.A. Argentina, debido a que se trata de una sucursal de la Sociedad dominante, con independencia de la personalidad jurídica requerida por la legislación argentina.

Se consideran sociedades dependientes todas aquellas entidades sobre las que ECOLUMBER, S.A. tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que están formadas por el estado de situación financiera consolidada, la cuenta de resultados consolidada, la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria compuesta por las notas 1 a 20, se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades mencionadas en la nota anterior, detallándose toda la información requerida en las Normas Internacionales Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de octubre de 2007 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015-16, que han sido formuladas el 20 de diciembre de 2016, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Activos biológicos que se han registrado a valor razonable.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

d) Empresa en funcionamiento

Los administradores de la Sociedad dominante prevén una mejora a corto y medio plazo de los ratios de liquidez a través:

- Obtención de un préstamo de 1.100.000 euros, con garantía hipotecaria de la finca de Serradalt, propiedad de Cododal Agrícola, S.L.U. (ver nota 1).

- Generación de ingresos procedentes de la venta de nueces y almendras procedentes de las plantaciones de árboles frutales de Serradalt, Vinallop y Ontiñena (ver nota 1).

En base a ello los administradores de la Sociedad dominante presentan las cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que presupone la realización de los activos y liquidación de los pasivos en el curso normal de las operaciones.

e) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes y han sido ratificadas posteriormente por sus administradores.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles e inmovilizado material (Notas 3e y 3f).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 3g).

- El valor razonable de los activos biológicos se ha obtenido de las valoraciones efectuadas por expertos independientes. (Nota 3h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015-16, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, conforme a los establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados de las cuentas anuales consolidadas futuras.

f) Información comparativa

Se revela información comparativa respecto del ejercicio anterior, para todos los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio corriente.

En el presente ejercicio resulta por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición adicional única, en el primer ejercicio de aplicación de esta resolución, la Sociedad suministra exclusivamente la información relativa al ejercicio 2015-16 y no se presenta información comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

g) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance consolidado.

h) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.

i) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, como consecuencia de las modificaciones en la Norma Internacional de Contabilidad nº 41 (agricultura) y en la Norma Internacional de Contabilidad nº 16 (inmovilizado material), el Grupo ha procedido a modificar el criterio de clasificación de los activos biológicos de la sucursal argentina como inmovilizado material, atendiendo a la naturaleza de dichos activos, que incluyen, sólo los árboles dedicados a la producción de nueces. Atendiendo a que las existencias reclasificadas a inmovilizado material ya se encontraban en uso, se ha practicado un ajuste por dotación de amortización de dicho inmovilizado material con efectos desde su activación (ejercicio 2011-12). Dicha reclasificación ha supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014-15.

Su detalle, en euros, es el siguiente:

	Saldo según cuentas anuales de 2014-15	Saldo de 2014-15 presentado en estas cuentas anuales	Aumento / (Disminución)
Activo			
Inmovilizado material	2.641.121	2.754.245	113.124
Activos biológicos	5.525.809	5.392.466	(133.343)
TOTAL ACTIVO			(20.219)
Patrimonio Neto			
Resultados del ejercicios anteriores	(1.177.724)	(1.192.888)	(15.164)
Pérdidas y ganacias. Beneficio/ (pérdida)	(197.959)	(203.014)	(5.055)
TOTAL PATRIMONIO NETO			(20.219)

j) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se han detectado errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014-15.

k) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Desde el 1 de octubre de 2015 se están aplicando otras normas, modificaciones o interpretaciones nuevas:

- Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2010 -2012 (publicadas en diciembre 2013).

- Modificación de la NIC 16 i NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización.

- Modificación de la NIIF 11 Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.

- Modificación a la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras.

- Mejoras en la NIIF Ciclo 2012 – 2014 (publicada en septiembre 2014).

- Modificación de la NIC 27 Método de puesta en equivalencia a los Estados Financieros Separados.

- Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa desgloses.

Dichas modificaciones de normas aplicables a las cuentas anuales consolidadas del Grupo, se ha tenido en cuenta con efecto 1 de octubre de 2015, sin tener efecto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, excepto por la modificación de la NIC 41, indicado el efecto en el apartado j anterior.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, considerando que las mismas no tendrán impactos significativos.

Normas, modificaciones e interpretaciones		Fecha de aplicación
No aprobadas para uso en la UE		
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 (Modificación)	Sociedad de inversión	01/01/2016
NIC 7 (Modificación)	Iniciativas de desglose	01/01/2017
NIC 12 (Modificación)	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	01/01/2017
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	01/01/2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	01/01/2018
Modificación NIIF 2	Clasificación y valoración de pagos basados en acciones	01/01/2018
NIIF 16	Arrendamientos	01/01/2019
NIIF 10 y NIC 28 (Modificación)	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada	Sin fecha asignada

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

a) Combinación de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método del coste de adquisición. El coste de una adquisición se calcula según el valor razonable de los activos entregados, los instrumentos patrimoniales emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha del intercambio más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos intangibles adquiridos mediante una combinación de negocios deben reconocerse separadamente del fondo de comercio si se cumplen los criterios de reconocimiento de activos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos o pasivos contingentes incurridos o asumidos como resultado de la transacción se valoran inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del porcentaje de los intereses minoritarios.

El exceso de coste de la adquisición respecto al valor razonable de la participación de la Sociedad dominante en los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, se reconoce la diferencia directamente en la cuenta de resultados.

Las adquisiciones de intereses patrimoniales adicionales en sociedades en las que la Sociedad dominante ya tiene el control se registran como transacciones patrimoniales, reconociendo directamente en patrimonio el exceso sobre el valor teórico contable pagado al interés minoritario.

Las adquisiciones de participaciones realizadas por la Sociedad dominante desde su constitución han sido las siguientes:

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad argentina Pampa Grande, S.A. en fecha 24 de enero de 2008. Dicha sociedad es propietaria de 9.914 hectáreas para agroforestación en la provincia de Río Negro (Argentina). Se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 14,9 hectáreas de nogales para la producción de frutos, todos los caminos y canales existentes, y demás infraestructuras.

  El coste de adquisición ha ascendido a 2.500.000 dólares USA, y ha sido enteramente desembolsado.

  Con fecha de 14 de mayo de 2008 la Sociedad dominante traspasó un 10% de las acciones de Pampa Grande, S.A. a su filial Ecowood Forest, S.A. para cumplir con la legislación argentina en materia societaria; manteniendo por tanto una participación directa del 90%. El precio de transacción fue de 174.114,8 euros, lo que corresponde a un 10% del precio que había pagado unos meses antes la matriz para la adquisición del 100% de las participaciones de Pampa Grande, S.A.

  Al cierre del presente ejercicio 2015-16 no ha variado la participación en Pampa Grande S.A. ni por parte de la matriz ni por parte de la filial Ecowood Forest, S.A.

- Constitución en fecha 13 de mayo de 2008 de la sociedad Ecowood Forest, S.A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. La Sociedad dominante detenta un porcentaje de participación del 100% (directo, del 92% e indirecto del 8%, a través de la sociedad Pampa Grande, S.A.).

- Adquisición del 100% del capital social de la sociedad española CODODAL AGRÍCOLA, S.L.U., en fecha 9 de mayo de 2016, y con ella, una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover, por el precio de 1.850.000 euros.

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Se han realizado las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos, gastos, ingresos y resultados por operaciones internas entre la Sociedad dominante y la sociedad dependiente.

c) Homogeneización de partidas

Las diferentes partidas de las cuentas individuales de cada una de las sociedades han sido objeto de la correspondiente homogeneización valorativa, adaptando los criterios aplicados a los utilizados por la Sociedad dominante, para sus propias cuentas anuales, con carácter previo a su conversión de las normas y principios contables nacionales a los contemplados en las NIIF-UE.

d) Diferencias de conversión

En este epígrafe se recoge el incremento o disminución del patrimonio neto de las sociedades extranjeras convertidos a euros, por aplicar el sistema de tipo de cambio de cierre. Mediante este método las partidas del activo y del pasivo del balance se convierten en euros al 30 de septiembre de 2016 aplicando el tipo de cambio existente en dicha fecha.

e) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Derecho de superficie

Se registran inicialmente por el precio de adquisición o producción, según la valoración realizada por un experto independiente o de forma interna en función a los cánones pactados en el contrato de cesión hasta la finalización del mismo.

La amortización del derecho de superficie se realiza en función de la vida útil del activo o periodo del derecho, el menor.

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición o producción. Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Porcentaje aplicado
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	8%
Utillaje	8%
Otras instalaciones	8%
Árboles frutales	4%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

f.1) Terrenos y bienes naturales

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan.

f.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de instalaciones técnicas y árboles antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

g) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad dominante para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

El valor razonable de los bienes se determina por la tasación realizada por expertos independientes. En el caso de que el valor razonable sea inferior al valor neto contable, se compara este último con el valor actual de los ingresos y gastos futuros estimados a generar por el inmovilizado (valor de uso).

h) Activos biológicos

Este epígrafe recoge el coste de los plantones arraigados más todos los trabajos realizados necesarios y que están directamente relacionados con la aportación del valor añadido al árbol como por ejemplo la dirección facultativa, plantación, cultivo y mejora de las plantaciones y arrendamiento entre otros. Recoge, asimismo, los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección. Al cierre del ejercicio los activos biológicos, de acuerdo con la NIC 41, se reconocen a su valor razonable menos los costes de venta.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos se valoran en el punto de cosecha o recolección a su valor razonable menos los costes de venta.

Las ganancias o pérdidas surgidas por la variación del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados.

Las valoraciones a valor razonable realizadas se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en el precio de cotización de activos o pasivos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.

- Nivel 2: Valoraciones basadas en variables que sean observables para activos o pasivos similares en mercados activos. El valor razonable de los activos biológicos se determina usando esta técnica de valoración. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el activo se incluye en el Nivel 2. Si uno o más datos significativos no se basan en datos de mercado observables, el activo se incluye en el Nivel 3.

- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

i) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Cuando los bienes son capitalizados se registra en el activo el coste de los activos y en el pasivo el valor actualizado de la deuda total por cuentas a pagar.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

j) Instrumentos financieros

j.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

j.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

j.1.2) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

j.1.3) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de no más de tres meses desde la fecha de su adquisición. Al 30 de septiembre de 2016 el saldo del Grupo por este concepto atiende a cuentas corrientes bancarias y saldos de caja.

j.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

j.3) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere el Grupo se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Diferencias de cambio en moneda extranjera

Partidas monetarias:

La conversión en moneda funcional de los saldos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

l) Impuesto sobre Sociedades

Todas las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación presentan el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen si se recuperan con los beneficios futuros a generar en los próximos 10 años conforme se detalla en la Nota 14 (activos por impuesto diferido no registrados).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y el Grupo no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

n) Estados de flujos de efectivos

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

• Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de su valor.

• Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

• Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes

• Actividades de financiación: actividades que proceden de cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

o) Segmentos

El Grupo se encuentra organizado por un único segmento de actividad que corresponde a la explotación agroforestal y no presenta por tanto, información de forma segmentada de las actividades. En la nota 15 se muestra la distribución de la cifra de negocio y los activos no corrientes por segmentos geográficos.

4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios, de los valores brutos, de la amortización acumulada y de la corrección valorativa, son:

	Derechos de superficie (nota 6)
Valores brutos	
Saldo al 30.09.14	245.724
Saldo al 30.09.15	245.724
Entradas	954.112
Saldo al 30.09.16	1.199.836
Amortización acumulada	
Saldo al 30.09.14	(38.395)
Dotación a la amortización	(15.357)
Saldo al 30.09.15	(53.752)
Dotación a la amortización	(15.358)
Saldo al 30.09.16	(69.110)
Valor Neto Contable al 30.09.15	191.972
Valor Neto Contable al 30.09.16	1.130.726

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2015-16 y 2014-15 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo al 30.09.14	2.369.336	740.558	654	3.110.548
Traspasos	-	654	(654)	-
Diferencias de conversión	1.972	3.140	-	5.112
Saldo al 30.09.15	2.371.308	744.352	-	3.115.660
Altas en el perímetro de consolidación	1.287.000	590.000	-	1.877.000
Entradas	-	47.986	660.225	708.211
Diferencias de conversión	(24.824)	(94.160)	-	(118.984)
Saldo al 30.09.16	3.633.484	1.288.178	660.225	5.581.887
Amortización acumulada				
Saldo al 30.09.14	(10.937)	(303.782)	-	(314.719)
Dotación a la amortización	(274)	(44.265)	-	(44.539)
Diferencias de conversión	(1.383)	(774)	-	(2.157)
Saldo al 30.09.15	(12.594)	(348.821)	-	(361.415)
Dotación a la amortización	(168)	(65.721)	-	(65.889)
Diferencias de conversión	4.862	25.170	-	30.032
Saldo al 30.09.16	(7.900)	(389.372)	-	(397.272)
Valor Neto Contable al 30.09.15	2.358.714	395.531	-	2.754.245
Valor Neto Contable al 30.09.16	3.625.584	898.806	660.225	5.184.615

El importe registrado como Terrenos a 30 de septiembre de 2016 corresponde a:

- La compra formalizada por la Sociedad dominante en fecha 27 de abril de 2006 de una finca localizada en Oropesa (Toledo) por un valor bruto de 626.468 euros.

- Por los terrenos y construcciones aportados por la filial Pampa Grande, S.A. por un valor neto de 1.712.117 euros. El Grupo dispone de una tasación de dichos terrenos realizada por un experto independiente (Ricardo D. Epifanio), de fecha 25 de noviembre de 2016, por importe de 3.925.000 dólares americanos y el método de valoración considerado son valores de mercado, así como la depreciación fundamentalmente por el abandono y la recesión actual de Argentina.

- Asimismo, se incluyen 1.287.000 euros correspondientes a la compra formalizada por la Sociedad dominante de Cododal Agrícola, S.L.U. de la finca en Serradalt ubicada en la población tarraconense de Alcover. El Grupo dispone de una tasación de dichos terrenos realizada por un experto independiente (Ibertasa Sociedad de Tasacion), en fecha 25 de enero de 2016, y el método de valoración considerado es por actualización de rentas; el valor de tasación es superior al valor contable, por lo que no procede ninguna depreciación.

El inmovilizado en curso activado en el ejercicio 2015-16 corresponde a la adquisición de árboles de la variedad almendro y nogales para nueces, por importe de 430 miles de euros, así como los gastos incurridos para la adecuación del terreno de las fincas de Ontiñena y Vinallop, por importe de 230 miles de euros.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.09.16	Saldo al 30.09.15
Construcciones	3.324	9.703
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	73.753	73.753
	77.077	83.456

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos que se encuentran fuera del territorio español son los siguientes:

Cuenta	Valor bruto al 30.09.16	Amortización acumulada al 30.09.16
Terrenos y construcciones	1.720.017	(7.900)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	149.126	(39.809)
	1.869.143	(47.709)

Cuenta	Valor bruto al 30.09.15	Amortización acumulada al 30.09.15
Terrenos y construcciones	1.744.841	(12.594)
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado	242.900	(58.683)
	1.987.741	(71.277)

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El contrato de arrendamiento financiero que tiene el Grupo procedente de ejercicios anteriores consiste en un contrato de Derecho de vuelo sobre la finca sita en Luna (Zaragoza). El contrato de arrendamiento se inició el 7 de junio de 2000 y la duración del mismo es de 25 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Dicho derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta el momento de la tala de los activos biológicos (ver nota 4).

Asimismo, en el ejercicio 2015-16 el Grupo ha formalizado siete contratos de arrendamiento financiero sobre dos fincas sitas en Ontiñena y Vinallop (ver nota 1):

- Los seis contratos de arrendamiento sobre la finca de Ontiñena se formalizaron el 17 de mayo de 2016 y la duración de los mismos esta entre 15 y 20 años. Los derechos de vuelo han sido activados en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros de los cánones hasta la finalización de los contratos (ver nota 5).

- El contrato de arrendamiento sobre la finca de Vinallop se formalizo en el ejercicio 2015-16 y la duración del mismo es de 15 años. El derecho de vuelo ha sido activado en el inmovilizado intangible por el valor actual de los pagos futuros del canon hasta la finalización del contrato (ver nota 5).

El detalle de derechos de superficie a 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Saldo al 30.09.16	Saldo al 30.09.15
Luna	176.614	191.972
Ontiñena	469.661	-
Vinallop	484.451	-
	1.130.726	191.972

El detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamiento del derecho de vuelo desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Cuotas pendientes			
	Saldo al 30.09.16		Saldo al 30.09.15	
	Pagos mínimos acordados	Valor actual	Pagos mínimos acordados	Valor actual
Menos de un año (*)	126.095	126.095	25.061	25.061
Entre uno y cinco años	504.380	364.627	100.244	77.033
Más de cinco años	1.135.448	652.278	181.942	97.757
	1.765.923	1.143.000	307.247	199.851

(*) La diferencia con el balance consolidado al cierre del ejercicio 2015-16, corresponde a 262 euros de la filial Cododal, por otros pasivos financieros.

7. Activos biológicos

El detalle de los activos biológicos a 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Finca Oropesa (árboles)	Finca Luna (árboles)	Finca Serradalt (frutos)	Total
Saldo al 30.09.14	1.827.648	3.095.732	-	4.923.380
Entradas	126.325	115.919	-	242.244
Beneficios/ (Pérdidas) netas por ajustes a valor razonable	47.460	179.382	-	226.842
Saldo al 30.09.15	2.001.433	3.391.033	-	5.392.466
Entradas	80.321	98.351	115.173	293.845
Beneficios/ (Pérdidas) netas por ajustes a valor razonable	82.775	877.869	84.827	1.045.471
Saldo al 30.09.16	2.164.529	4.367.253	200.000	6.731.782

Las altas del ejercicio corresponden, básicamente a los trabajos de mantenimiento de las fincas y sueldos y salarios.

A fecha 30 de septiembre de 2016 y 2015, los activos biológicos valorados a valor razonable clasifican las mediciones de dicho valor en el nivel 2 de jerarquía (ver nota 12).

Las mediciones del valor razonable menos los costes de ventas de los activos biológicos de Oropesa y Luna, durante los ejercicios 2015-16 y 2014-15, han sido determinadas según el informe de tasación de un experto independiente (Ibertasa, S.A.), el cual ha utilizado el método de actualización de flujos de efectivos esperados donde se ha calculado el valor de mercado de la producción de la madera de nogal en el momento de la tala menos los costes de comercialización y explotación. Los precios utilizados de metro cúbico de madera aserrada son precios internacionales publicados a través del Indiana Forest Product Price de 2016 y 2015, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2014-15 y 2015-16, el importe de los cambios en el valor razonable de los activos biológicos de Oropesa y Luna de 960.644 euros y 226.842 euros, respectivamente, corresponde íntegramente a cambios en los precios estimados de ventas y el detalle es como sigue:

	Finca Oropesa	Finca Luna
€/Ha (en el momento de la tala)	470.823,00	547.897,00
Ha (cultivadas)	32,34	28,24
Horizonte temporal (años)	2034, 2036, 2038	2028, 2031, 2038
Tasa descuento	6,03%	6,03%
Valor razonable a 30/09/2016	2.164.529	4.367.253

La medición del valor razonable de los frutos de la finca Serradalt se han determinado considerando los precios de venta actuales menos los costes de producción y de venta pendientes de incurrir.

	Finca Oropesa	Finca Luna
€/Ha (en el momento de la tala)	416.255,00	429.642,00
Ha (cultivadas)	32,34	28,24
Horizonte temporal (años)	19 - 21 - 23	13 - 16 - 23
Tasa descuento	5,23%	5,23%
Valor razonable a 30/09/2015	2.001.433	3.391.033

Las variaciones en el valor razonable corresponden a:

a) Incremento en los precios internacionales utilizados (publicados a través del Indiana Forest Product Price).

b) Variación en el horizonte temporal debido al crecimiento heterogéneo de los plantones se estiman tres turnos de tala, los cuales son:

- En la finca de Luna los turnos de tala serán: en el 2028 (18,64 Ha), 2031 (7,87 Ha) y 2038 (1,73 Ha).

- En la finca de Oropesa los turnos de tala serán: en el 2034 (15,09 Ha), 2036 (11,99 Ha) y 2038 (5,26 Ha).

c) Aumento de la tasa de descuento.

8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	30.09.16	30.09.15
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.089	1.902
Deudores varios	6.862	-
Personal	3.211	-
Activos por impuesto corriente (ver nota 14)	24.518	35.366
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 14)	200.551	215.237
	237.231	252.505

8.1 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe de "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" es el siguiente:

Concepto	30.09.16	30.09.15
Tesorería	893.152	4.456.198
	893.152	4.456.198

9. Patrimonio neto

- Capital

Al 30 de septiembre de 2015, el capital social está representado por 17.841.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización y son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad dominante ha realizado una disminución de capital social y prima de emisión por importe de 1.802.743 y 1.221.810 euros, respectivamente, para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en quince céntimos de euro por acción. Consecuentemente, el valor nominal de cada acción ha pasado de un euro a 0,85 euros.

Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad dominante ha realizado una ampliación de capital social por importe nominal de 4.950.000 euros mediante la emisión de 5.823.529 acciones nuevas, a través de aportaciones dinerarias. Dicha ampliación de capital quedó registrada en fecha 7 de septiembre de 2015 y las acciones se han suscrito y desembolsado en su totalidad. Los gastos por la ampliación de capital ascendieron a 310.740 euros y se registraron 307.520 euros contra reservas en el ejercicio 2014-15 y 3.220 en el ejercicio 2015-16.

Las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 5% son las siguientes:

Sociedad	% Participación
GBT, S.L.	11,86%
Brinca 2004, S.L.	10,85%
Acalios Invest, S.L.	7,23%
Relocation Inversiones, S.L.	6,78%
Onchena, S.L	5,01%

- Reservas

En este apartado figura un importe de 23.750 euros (15.702 euros al cierre del ejercicio anterior) que corresponde a las reservas en sociedades consolidadas por integración global asignables a Pampa Grande, S.A. Y el resto de reservas corresponde a la Sociedad dominante.

- Diferencias de conversión

Su detalle al 30 de septiembre de 2016 y 2015, por sociedades, es el siguiente:

	2016	2015
Ecolumber, S.A. (sucursal Argentina)	(399.692)	(369.638)
Eccowood Forest, S.A.	(95.173)	(97.985)
Pampa Grande, S.A.	(34.203)	41.115
	(529.068)	(426.508)

- Acciones propias

Las acciones propias en poder de la Sociedad dominante son las siguientes:

Número de acciones	Precio medio de adquisición	Importe total
384.502	1,25	480.804

En fecha 31 de julio de 2014 la Sociedad dominante vendió 227.273 acciones propias por un valor de 0,66 euros cada acción y el importe total ascendió a 150.000 euros.

10. Deudas a largo plazo y a corto plazo

Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	30.09.16	30.09.15	30.09.16	30.09.15	30.09.16	30.09.15
Categorías:						
Débitos y partidas a pagar	1.016.905	174.790	126.357	425	-	25.061
	1.016.905	174.790	126.357	425	-	25.061

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	30.09.16	30.09.15
Proveedores	26.368	28.382
Acreedores varios	238.973	275.323
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.274	7.970
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 14)	10.447	10.449
	285.062	322.124

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2015-16
	Días
Periodo medio pago a proveedores	39
Ratio de operaciones pagadas	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	25
	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.245.652
Total pagos pendientes	238.569

El plazo medio de pago a proveedores de Ecolumber, S.A. asciende a 17 días.

12. Información sobre el valor razonable de activos no financieros

El detalle de los activos valorados a valor razonable y la jerarquía en la que están clasificados es como sigue:

	30.09.2016		30.09.2015	
Valoraciones a valor razonable	Total	Nivel 2	Total	Nivel 2
Activos biológicos: inmaduros				
Finca Oropesa	2.164.529	2.164.529	2.001.433	2.001.433
Finca Luna	4.367.253	4.367.253	3.391.033	3.391.033
Finca Serradalt (Alcover)	200.000	200.000	-	-

Los métodos de valoración y las variables empleadas en la valoración de los activos biológicos, clasificados como nivel 2 (ver nota 3h), se detallan en la nota 7.

13. Moneda extranjera

El desglose de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es como sigue:

Concepto	Divisa	Saldo a 30.09.16 (Euros)	Saldo a 30.09.15 (Euros)
Activo			
Cuenta por cobrar	ARS	382	1.902
Imposiciones	USD	-	-
Tesorería	USD	795	888
Tesorería	ARS	2.028	474
Pasivo			
Cuentas por pagar	ARS	11.879	32.068

Los importes correspondientes a compras y ventas, así como a servicios prestados y recibidos, denominados en moneda extranjera, es como sigue:

Ejercicio 2015-16

	Euros			
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	24.545	-	-	(74.107)

Ejercicio 2014-15

	Euros			
Divisa	Ventas	Compras	Servicios prestados	Servicios recibidos
ARS	-	-	-	(71.074)

14. Administraciones Públicas

El detalle de estas cuentas, expresado en euros, en los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

30.09.16			
	Saldos deudores		Saldos acreedores
Concepto	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	200.551	-	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	6.464
Activo por impuesto diferido	-	5	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	24.518	-	-
Activo por impuesto corriente (España)	-	-	-
Organismo de la Seguridad Social	-	-	3.929
	225.069	5	10.447

30.09.15			
	Saldos deudores		Saldos acreedores
Concepto	Corriente	No Corriente	Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	215.237	-	4.385
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	4.020
Activo por impuesto diferido	-	3.024	-
Activo por impuesto corriente (Argentina)	35.351	-	-
Activo por impuesto corriente (España)	15	-	-
Organismo de la Seguridad Social	-	-	2.044
	250.603	3.024	10.449

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2015-16 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2015-16				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio	377.562	-	-	(2.276)	375.286
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	161.111	-	-	-	161.111
Diferencias permanentes por ajustes de consolidación	-	(1.045.470)			(1.045.470)
Base imponible					(509.073)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					-
Líquido a recuperar					-

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2015-15 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y la estimación del mismo es la siguiente:

	Ejercicio 2014-15				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a Patrimonio Neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Resultado del ejercicio (*)	-	(203.014)	-	(307.520)	(510.534)
Impuesto sobre Sociedades	1.537	-	-	-	1.537
Diferencias permanentes (*)	130.114	(179.382)	-	-	(49.268)
Base imponible					(558.265)
Cuota líquida					-
Retenciones y pagos a cuenta					(15)
Líquido a recuperar					(15)

(*) Incluye 5.055 euros de ajustes en el resultado del ejercicio 2014-15 (ver nota 2j).

La relación existente entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre las ganancias y el beneficio / (pérdida) de las actividades continuadas es como sigue:

	2015-16	2014-15
Resultado antes de impuesto (actividades continuadas)	377.562	(201.477)
Ingresos y gastos directamente imputados en el patrimonio neto	(2.276)	(307.520)
Diferencias permanentes:		
- Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	(1.045.470)	(179.382)
- Pérdida del ejercicio de la Sucursal Argentina	127.772	117.426
- Gastos no deducibles	33.339	7.633
- Reexpresion	-	5.055
Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	-
Resultado contable ajustado	(509.073)	(558.265)
Tipo impositivo	25% - 30%	25% - 30%
Impuesto bruto	-	-
Bases imponibles negativas pendientes de compensar:		
- Créditos fiscales revertidos (activados) en la filial Pampa Grande	-	1.537
Gasto / (ingreso) por impuestos sobre beneficios corriente	-	1.537

Los ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto corresponden básicamente a los gastos directamente relacionados con la ampliación de capital (ver nota 9).

Las diferencias permanentes se detallan a continuación:

	2015-16	2014-15
Gastos no deducibles	33.339	7.633
Beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos	(1.045.470)	(179.382)
Pérdida del ejercicio de la Sucursal Argentina	127.772	117.426
Reexpresion	-	5.055
	(884.359)	(49.268)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle de la evolución y saldo del epígrafe de "Activos por impuesto diferido registrados" es el siguiente:

Saldo al 30.09.14	4.768
Reversión del credito fiscal de la filial de Pampa Grande	(1.537)
Diferencias de conversión	(207)
Saldo al 30.09.15	3.024
Reversión del credito fiscal de la filial de Pampa Grande	
Bajas	(3.024)
Saldo al 30.09.16	-

Activos por impuesto diferido no registrados

A 31 de septiembre de 2016 las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la Sociedad dominante, son:

Ejercicio	30.09.2016
2008-09	654.464
2010-11	230.122
2011-12	1.672.323
2012-13	3.129.089
2013-14	97.347
2014-15	566.539
2015-16	463.974
	6.813.858

De las anteriores bases imponibles negativas los administradores del Grupo no han registrado ningún crédito fiscal a fecha 30 de septiembre de 2016, debido a que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, dicho crédito fiscal no podrá ser recuperado en el futuro próximo de 10 años, y en esta situación, de acuerdo con la consulta incluida en el boletín nº 80 del BOICAC, el activo por crédito fiscal no debe reconocerse.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2015-16 están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que el Grupo está sujeta para los ejercicios no prescritos. Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

- Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2015-16 y 2014-15 es la siguiente:

	2015-16	2014-15
Ecolumber, S.A.	312.678	(204.137)
Pampa Grande, S.A.	8.048	2.416
Eccowood Forest, S.A.	(1.554)	(1.293)
Cododal Agrícola, S.L.U.	58.390	-
	377.562	(203.014)

- Aprovisionamientos

Su desglose es el siguiente:

	2015-16	2014-15
Trabajos realizados para activos biológicos	(293.846)	(242.244)
Trabajos realizados por otras empresas	208.996	120.119
	(84.850)	(122.125)

- Personal

Su desglose es el siguiente:

	2015-16	2014-15
Sueldos y salarios	161.309	94.024
Seguridad Social	43.122	31.934
	204.431	125.958

- Otros gastos de explotación

Su desglose es el siguiente:

	2015-16	2014-15
Arrendamientos y canones	44.222	4.399
Reparaciones y conservación	25.856	3.866
Servicios profesionales independientes	299.942	261.797
Primas de seguros	21.168	21.066
Servicios bancarios y similares	10.971	7.560
Publicidad,propaganda y relaciones públicas	2.700	11.536
Suministros	31.495	29.740
Otros servicios	119.695	22.976
Otros tributos	26.278	3.418
	582.327	366.358

- Información segmentada

Dado que todas las sociedades del Grupo realizan la misma actividad no se presenta la información de forma segmentada de las actividades del Grupo.

La información sobre segmentos geográficos corresponde únicamente a los activos no corrientes que se determinan en base a la ubicación geográfica de los mismos.

Activos no corrientes	30.09.16	30.09.15
España	11.225.695	6.422.219
Argentina	1.821.433	1.919.488
	13.047.128	8.341.707

16. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Talenta Gestión A.V. S.A.	Otras partes vinculadas
Comfimo, S.L.	Otras partes vinculadas
Crimo Inversiones, S.L.	Otras partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas es el siguiente:

	2015-16	2013-14
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Servicios recibidos	(104.806)	(163.142)

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:

	30.09.16	30.09.15
	Otras partes vinculadas	Otras partes vinculadas
Acreedores varios	(7.260)	(69.020)

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante el ejercicio 2015-16 han ascendido, por todos los conceptos, a 21.000 euros (4.200 euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2015 aprobó la retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante a partir de septiembre de 2016, en base al cumplimiento de objetivos estipulados a partir del inicio del ejercicio 2016-17.

Al cierre de los ejercicios 2015-16 y 2014-15 no existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni anticipos o créditos concedidos al conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

Las tareas de Alta Dirección son realizadas por los miembros del Órgano de Administración, exclusivamente.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante como de su Grupo.

17. Otra información

La Sociedad dominante tiene concedido un aval con la entidad financiera Banco Sabadell por un importe de 329 miles de euros, en concepto de garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del arrendamiento de la finca sita en Luna (Zaragoza).

El número medio de personas empleadas distribuido por género, categorías y profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2015-16	2014-15
Técnicos y profesionales científicos	7	3

El número de personas empleadas al 30 de septiembre de 2016 y 2015, distribuidos por categorías profesionales y por sexos es el siguiente:

	A 30.09.2016		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	7	1	8

	A 30.09.2015		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Técnicos y profesionales científicos	3	-	3

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2015-16 y 2014-15, por trabajos de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, han ascendido a 19.350 euros y 18.800 euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2014-15 se facturaron 3.500 euros por otros servicios.

Los facturados por sociedades vinculadas a los mismos por otros servicios han ascendido a 5.064 euros en ambos ejercicios.

18. Objetivos y políticas de gestión del riesgo

Desde su constitución, la Sociedad dominante ha sido gestionada con criterios de prudencia, a fin de elevar la eficiencia de la gestión y mejorar sus resultados a medio y largo plazo. Los principales riesgos son:

18.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del "Cambio Climático"

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

d) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, el Grupo no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

e) Ciclo económico

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional.

f) Concentración de inversiones en Argentina

Las actividades y proyectos principales del Grupo se dirigen y expanden internacionalmente y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

18.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda. En este ámbito, el principal riesgo es el peso Argentino y su evolución.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes (incremento precio agua, gasolina, electricidad, etc) y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

18.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc. pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental

Las actividades del Grupo, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera del Grupo.

18.4. Análisis de sensibilidad

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 30 de septiembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

19. Objetivos y políticas de gestión del capital

Se considera capital a los recursos líquidos que posee el Grupo y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. El Grupo solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

Los datos cuantitativos del patrimonio neto del Grupo así como de la liquidez en los dos últimos ejercicios son los siguientes:

	Saldo al 30.09.16	Saldo al 30.09.15
Capital suscrito	15.165.545	15.165.545
Prima de emisión	399.903	399.903
Otras reservas	(725.044)	(722.768)
Acciones propias	(480.804)	(480.804)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.395.915)	(1.192.888)
Diferencias de conversión	(529.068)	(426.508)
Resultados consolidados del ejercicio	377.562	(203.014)
Total Patrimonio neto	12.812.179	12.539.466
Tesorería	893.152	4.456.198

20. Información sobre medio ambiente

El Grupo no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Grupo no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado las cuentas anuales consolidadas de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estados de cambio en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

Asimismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las notas adjuntas, que se extiende en las páginas números 1 a 31.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortazar Fita
Consejero

Fernando Herrero Amaiz
Consejero

(*)

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) LOS CONSEJEROS NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA. PEDRO FERRERAS GARCIA 44730559-Z

Informe de Gestión Consolidado

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ECOLUMBER, S.A.
2015-16

1. Situación del Grupo: Estructura Organizativa

El GRUPO ECOLUMBER está compuesto por: 1) ECOLUMBER, S.A. que incorpora de manera global el 100% de los activos, pasivos y cuentas de resultados de la sociedad ECOLUMBER, S.A. Sucursal Argentina; 2) CODODAL AGRICOLA S.L.U que fue adquirida en fecha 9 de mayo de 2016 e incluye una explotación agrícola en la población tarraconense de Alcover; y 3) PAMPA GRANDE S.A. y ECCOWOOD FOREST, S.A., que están domiciliadas en Argentina.

El objetivo del Grupo es el cultivo agroforestal y posterior crecimiento de estos con el fin de dar valor a los accionistas. La actividad del Grupo consiste en la producción de madera de nogal y de frutos secos: almendra y nogal-nuez, en España y en Argentina.

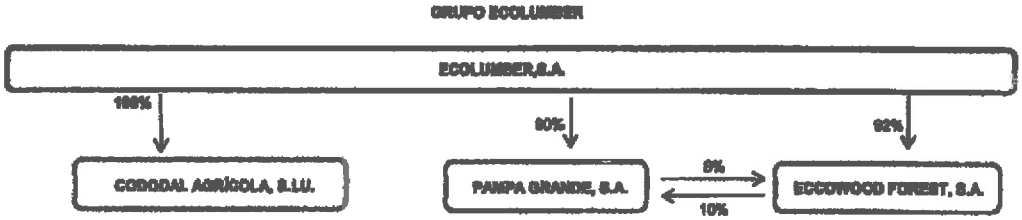

El principal órgano de gestión es el Consejo de Administración, compuesto de un Presidente, un Consejero Delegado y nueve Vocales, de los cuales cuatro de ellos son consejeros independientes. A su vez, existe una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta de cinco miembros del Consejo, de los cuales dos de ellos son consejeros independientes; así como una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros del Consejo, de los cuales dos ostentan la condición de independientes.

2. Evolución y resultado de los negocios

La actividad agroforestal del Grupo se basa en la explotación de plantaciones de juglans nigra (nogal negro americano) para la venta de su madera y en la explotación de plantaciones de almendros y nogales para la comercialización de sus frutos. De momento la explotación de los frutos sólo se realiza mediante la inversión en Cododal.

En relación a las plantaciones de nogales "juglans nigra", tanto en España como en Argentina, se trata de una especie biológica de lento crecimiento vegetativo, que requiere de 25 años hasta el momento de su tala definitiva y de realización de ventas.

Durante el presente ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, la situación de las inversiones es la siguiente:

- En España, en las fincas de la región de Luna (Zaragoza) se mantiene una explotación de 35 hectáreas (has, en adelante) de nogales para venta de su madera, de las que 28,24 has están cultivadas, dada la observación actual de crecimiento se estima que ésta tiene un desarrollo de plantación equivalente a 2-12 años por lo que estimamos que finalmente la tala se haga en los años 2028 (18,64Ha), 2031 (7,87Ha) y 2038 (1,73Ha).

- En la región de Oropesa (Toledo) posee otras 32,34 Ha cultivadas de nogal negro americano con una antigüedad de 2-16 años y finalmente la tala se haga en los años 2034 (15,09Ha), 2036 (11,99Ha) y 2038 (5,26Ha).

En ambas fincas, durante el presente período se han realizado labores de mantenimiento consistentes en podas, control de malas hierbas, adaptación de la fertirrigación, aplicaciones fitosanitarias, control de crecimientos, etc.

- Incorporación de la finca de Alcover a través de la compra de CODODAL AGRICOLA S.L.U., con 22 Ha de nogal nuez en fase de producción con 74.000 Kg la última recogida. La explotación de dicha finca se basa únicamente en la comercialización de los frutos de los nogales.

- En Argentina, en la finca de la región de Rio Negro se ha continuado con las labores de mantenimiento de toda la explotación, lo que incluye, las 125 Ha acondicionadas para nogal maderero, y las 14,9 Ha de nogales para la producción de frutos.

Adicionalmente, y por lo que respecta a las nuevas inversiones en plantaciones de árboles nogales y almendros, situados en Vinallop (Tarragona) y Ontiñena (Huesca), señalar que al cierre del ejercicio 2015-2016, a 30 de Septiembre de 2016, dichas inversiones están en su práctica totalidad en curso, estando prevista su finalización para el ejercicio 2016-2017.

Cabe reseñar en éste apartado que el periodo medio estimado de explotación de la actividad de explotación de las plantaciones de nogal-nuez es de 25 años, y el periodo medio de explotación de las plantaciones de almendros es de 15 años.

A nivel financiero, tanto los gastos como las inversiones son autofinanciadas por el Grupo, que posee un capital social de 15.165.545 euros y una prima de emisión de 399 mil euros. Al cierre del ejercicio 2015-16 el Grupo posee disposiciones líquidas por importe de 893.152 euros.

Durante este ejercicio el Patrimonio neto consolidado ha disminuido hasta los 12.812.179 euros respectos los 12.539.466 euros del ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio arroja un beneficio de 377.562 euros, que vienen derivadas de que los beneficios netos de ajustes a valor razonable menos costes de venta de activos biológicos son superiores a los gastos de explotación (según las tasaciones independientes de IBERTASA). En el ejercicio 2014-15 las pérdidas consolidadas fueron de -203.014 euros.

Los ingresos de este Grupo, vienen dados por las revalorizaciones experimentadas en las fincas en el ejercicio que se cierra (según tasación externa).

Detallamos un cuadro resumen de la evolución de los activos biológicos para una mejor comprensión, dicho cuadro está ampliado en la Nota 7 y 12 de la memoria:

Ativos Biológicos	30/09/2015	30/09/2016	Variación anual
Finca Oropesa	2.001.433	2.164.529	8,15%
Finca Luna	3.391.033	4.367.253	28,79%
Finca Serradalt (Alcover)	0	200.000	-
Total	5.392.466	6.731.782	24,84%
Total			1.339.316

A nivel de costes de Grupo, se han incrementado un 89,61%, tal como se ve en el siguiente cuadro, donde se diferencian las partidas de Trabajos realizados por otras empresas en la que están incluidos aquellos directamente ligados a la producción de los campos y que son activables y por otro lado los Gastos operativos generales.

	30/09/2016	30/09/2015	Variación anual
Trabajos realizados empresas	84.850	122.125	-30,52%
Gastos operativos	(786.758)	(492.316)	59,81%
Gastos personal	(204.431)	(125.958)	62,30%
Otros gastos de explotación	(582.327)	(366.358)	58,95%
Total	(701.908)	(370.191)	89,61%

El Grupo ha obtenido un Resultado financiero -51.645 euros, dicho resultado son unas diferencias de cambio negativas de -37.314 euros provenientes de la depreciación del peso argentino y un coste de gasto financiero de -14.331 euros.

3. Liquidez y recursos de capital

Al final del ejercicio se presentan unas disposiciones líquidas por un valor de 893.152 euros. Como hemos comentado previamente, la actividad del Grupo la componen, en gran medida, proyectos agroforestales que necesitan períodos largos de tiempo para generar liquidez. Las necesidades futuras de liquidez que pudieran ser generadas pueden ser aportadas mediante endeudamiento bancario o por los propios accionistas del Grupo.

Se considera capital a los recursos líquidos que posee el Grupo y mediante los cuales se afronta su actividad. Se trata de optimizar dichos recursos líquidos mediante su inversión en cuenta corriente remunerada y/o depósitos bancarios siempre cancelables anticipadamente. No existen pasivos financieros susceptibles de ser considerados como capital. El Grupo solo tiene emitidas acciones ordinarias de una única clase, no existiendo otros instrumentos susceptibles de ser considerados como capital.

Los objetivos de gestión de capital se establecen a través de unos presupuestos de tesorería y se realiza un seguimiento, señalando las desviaciones existentes. Dichos presupuestos se realizan al inicio de cada ejercicio contable y se realizan por separado para España y Argentina y finalmente obteniendo un presupuesto agregado.

El Grupo tiene como obligación contractual el derecho de vuelo de la finca de Luna (Zaragoza) con una vigencia hasta el año 2025 y posteriormente prorrogable por un período adicional de cinco años.

Señalar que no existen operaciones fuera del estado de situación financiera consolidado.

4. Principales riesgos e incertidumbres

4.1. Riesgos operativos

a) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales

El crecimiento de los árboles no presenta un crecimiento lineal, y tampoco se puede asegurar que el crecimiento de la madera siga el ritmo previsto, pudiéndose alargar los plazos estimados perjudicando así la rentabilidad del proyecto así como agravando la necesidad financiera del mismo.

b) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

c) Riesgos derivados del "Cambio Climático"

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

d) Reclamaciones judiciales y extrajudiciales

Si bien a la fecha actual, el Grupo no tiene ningún conflicto de tenencia de tierras con pobladores indígenas y sus propiedades no son lugar de asentamiento ni de uso consuetudinario de población aborigen alguna, no debe subestimarse los riesgos inherentes.

4.2. Riesgos financieros

a) Acceso a fuentes de financiación y condiciones

La situación financiera internacional actual hace prever dificultades y restricciones en la obtención de financiación por parte de las entidades y/o del mercado para realizar las inversiones proyectadas y, por lo tanto, un aumento y endurecimiento de las condiciones y los costes de dicha financiación.

El acceso a la financiación será importante para la ejecución de nuevos proyectos.

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo va a llevar a cabo operaciones en España, Argentina y tal vez en otros países. El Grupo afronta riesgos de fluctuación del tipo de cambio en la medida en que ella, sus filiales y sucursal celebran contratos o incurren en costes significativos utilizando una moneda distinta del euro y puede encontrar dificultades para casar los ingresos con los costes denominados en la misma moneda. En este ámbito, el principal riesgo es el peso Argentino y su evolución.

c) Evolución del precio de mercado de la madera

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

d) Riesgo derivado del coste de producción de la madera

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes (incremento precio agua, gasolina, electricidad, etc) y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

e) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. Para mitigar este riesgo la sociedad está analizando inversiones que darán entradas de cash flows recurrentes de manera más mediata que la tala de madera.

4.3. Riesgos regulatorios

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc. pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental

Las actividades del Grupo, se encuentran asimismo sujetas a la normativa medioambiental, lo que puede influir en los resultados y en la situación financiera del Grupo.

4.4. Análisis de sensibilidad

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo a 30 de septiembre de 2016 no tiene un riesgo significativo de tipo de cambio.

d) Riesgo de tipo de interés

El Grupo no tiene un riesgo significativo en tipos de interés.

e) Precio de cotización de la madera

El precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Se adjunta tabla de precios de madera de Enero 2010 a Mayo 2016, los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano. Los precios están en dólares americanos. Se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado. La fuente es el: "2016 Indiana Forest Products Price Report and Trend Analysis" (Spring 2016).

5. Hechos relevantes acaecidos a lo largo del ejercicio:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2016 se acuerda modificar la fecha de cierre del ejercicio social, actualmente fijada el 30 de septiembre, al día 31 de diciembre de cada año.

En consecuencia, de forma excepcional, el ejercicio social que se inicie el 1 de octubre de 2016 tendrá una duración de tres meses y se cerrará el 31 de diciembre.

6. Hechos posteriores: acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio:

- Se están negociando la constitución de un préstamo hipotecario de 1.100.000€ sobre la finca de Serradalt (Alcover).
- El Consejo tiene pendiente de aprobación el business plan 2017-2022 actualizado con los nuevos proyectos incluidos y nuevas oportunidades de crecimiento.

7. Evolución previsible del Grupo en un futuro:

Para el ejercicio 2016-2017 el Grupo centrará su actividad en:

- el mantenimiento y crecimiento de las plantaciones de Luna y Oropesa.
- así como la ejecución de los proyectos producción de frutos secos: almendra y nuez.

8. Actividades de I+D+i

El Grupo no ha realizado, ni directa ni indirectamente, ningún tipo de actividad de investigación y desarrollo a lo largo del ejercicio 2015-16.

9. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante el ejercicio 2014-15 no se han realizado operaciones con acciones propias.

10. Otra información relevante

El Grupo no tiene previsto el pago de dividendos.

El Grupo no tiene asignada una calificación crediticia (rating).

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo:

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Ecolumber, S.A. del ejercicio 2015-16.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de ECOLUMBER, S.A. han formulado el informe de gestión de la sociedad ECOLUMBER, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 7.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trincheria Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortázar Pita
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

(*)

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) LOS CONSEJEROS NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO FERRÈRAS GARCIA
47730557-Z

Informe Anual de Gobierno Corporativo

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	30/09/2016
C.I.F.	A-43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL

ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1, 08036 DE BARCELONA.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/08/2015	15.165.544,45	17.841.817	17.841.817

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	0	894.118	0,00%
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	0	1.209.467	6,78%
DOÑA CARMEN GODIA BULL	0	2.116.568	11,86%
ONCHENA, S.L.	894.118	0	5,01%
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	892.091	0	5,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON CARMEN IBARRA CAREAGA	ONCHENA, S.L.	894.118
DOÑA MARGARITA CUBÍ DEL AMO	RELOCATION INVERSIONES, S.L.	1.209.467
DOÑA CARMEN GODIA BULL	G3T, S.L.	2.116.568

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	14/07/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
RINACA, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
ARZAK, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
LADAN 2002, S.L.	13/05/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	200.000	227.273	2,39%
G3T, S.L.	2.116.558	0	11,86%
ACALIOS INVEST, S.L.	1.289.640	0	7,23%
BRINÇA 2004, S.L.	1.935.148	0	10,85%
DON JORDI JOFRE ARAJOL	200	242.135	1,36%
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	0	0	0,00%
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	529.411	0	2,97%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	CRIMO INVERSIONES, S.L.	227.273
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.	242.135

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	33,69%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAN VERGES BRU	1.201.800	0	1.201.800	6,74%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
RELOCATION INVERSIONES, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.
G3T, S.L.
CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 38,07%

Breve descripción del pacto:

Con motivo de la última ampliación de capital realizada por la Sociedad, los accionistas intervinientes asumieron frente a Andbank España, S.A.U, como Banco Agente de la ampliación, el compromiso de no disponer, ni parcial ni totalmente, ni directa ni indirectamente, de las nuevas acciones suscritas por el plazo de dos (2) años desde el primer día de cotización de las mismas. Dicho pacto fue publicado en el Documento de Registro, la Nota sobre las Acciones y el Resumen (denominados conjuntamente como el "Folleto") relativos al aumento de capital de la Sociedad.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

0

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
384.502	0	2,16%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2015, se autorizó al Consejo de Administración para que proceda a enajenar a cualesquiera terceros o a amortizar posteriormente cualesquiera acciones propias adquiridas en virtud de la presente autorización o de las autorizaciones realizadas por parte de las Juntas Generales anteriores, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución de los acuerdos de enajenación de las acciones propias que en cada momento sea titular la Sociedad, y aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

1. Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de ECOLUMBER, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de ECOLUMBER, S.A. se encuentre admitida a cotización.

2. Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

3. Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que dé lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

4. Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por ECOLUMBER, S.A. en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1 (a), de la Ley de Sociedades de Capital.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de ECOLUMBER, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 6º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,22

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación estatutaria, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, socios que representen la mitad del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto.

Sin embargo, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito, con derecho a voto, la modificación estatutaria solo podrá adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General, deberán votarse separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes. En todo caso, aunque figuren en el mismo punto del orden del día, cuando se produzca una modificación de los Estatutos Sociales, deberán votarse de forma separada, entre otros, la modificación de cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/03/2016	16,34%	54,02%	0,00%	0,00%	70,36%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web corporativa de la sociedad es www.acolumb.net.

En dicha página web se encuentra toda la información sobre gobierno corporativo, así como la información sobre las juntas generales que es descargable e imprimible por todos los accionistas e interesados.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALVARO GOMEZ TRENOR		Independiente	CONSEJERO	26/03/2015	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GINESTA MANRESA		Independiente	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAN VERGES BRU		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	17/11/2014	26/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC NADAL RIBERA		Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
G3T, S.L.	DON RAFAEL TOUS GODIA	Dominical	CONSEJERO	28/09/2005	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACALIOS INVEST, S.L.	DON GOMEZ CASALS M. ISABEL	Dominical	CONSEJERO	22/12/2006	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BRINÇA 2004, S.L.	DON ARTURO DE TRINCHERIA SIMON	Dominical	CONSEJERO	17/03/2009	31/03/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI JOFRE ARAJOL		Dominical	CONSEJERO	19/03/2013	19/03/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA		Independiente	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PI LLORENS		Dominical	PRESIDENTE	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ		Dominical	CONSEJERO	30/03/2016	30/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOAN TORRENS PALLARES	Independiente	22/03/2016
RELOCATION INVERSIONES, S.L.	Dominical	30/03/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOAN VERGES BRU	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	8,33%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCESC NADAL RIBERA	RINACA, S.L.
G3T, S.L.	G3T, S.L.
ACALIOS INVEST, S.L.	ACALIOS INVEST, S.L.
BRINÇA 2004, S.L.	BRINÇA 2004, S.L.
DON JORDI JOFRE ARAJOL	CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.
DON JUAN PI LLORENS	RELOCATION INVERSIONES, S.L.
DON FERNANDO HERRERO ARNAIZ	ONCHENA, S.L.

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	58,33%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA

Perfil:

Licenciado en Ingeniería mecánica por la Universidad Politécnica de Milan y Programa de Alta Dirección de Empresa por ESADE. Ha trabajado en The Mac Group y en SIAR (Instituto de Estudios Escandinavos). Ha sido Director en Indra Sistemas, Consejero Delegado de Univer y Secretario General de la AESTOP (Patronal Europea de productores Oleo-neumáticos).

Acumula muchos años de experiencia en explotaciones agrarias familiares de vid, olivo, cereal y forraje; y actualmente está participando en el desarrollo de una compañía dedicada al cultivo de la trufa negra y participa en un Centro Especial de Empleo.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO GOMEZ TRENOR

Perfil:

Licenciado en Económicas, Master en Brugges y MBA Wharton; con amplia experiencia profesional en Banif y otras sociedades de inversión en España y USA.

Desde hace años ha representado los intereses de la familia en Coca Cola, hasta la reciente reestructuración; Dirige la Family Office; y por tradición familiar, ha dirigido explotaciones agrícolas, en el sector cítrico fundamentalmente, pero también en nogal, etc., en la zona de Levante.

Nombre o denominación del consejero:

DON MIGUEL GINESTA MANRESA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Empresariales (LCE), y Master en Administración y Dirección de Empresas (MBA) ESADE 1984-89.

Desde 1989 a 1999 trabajó para ARTHUR ANDERSEN (actualmente Deloitte), empresa líder en servicios de auditoría y consultoría en España y también ha sido consejero de las empresas ROTOR PRINT (empresa de fabricación de envases flexibles) y BESTIN SUPPLY CHAIN (compañía logística); y ha sido Presidente y Director General de BARNATRANS (compañía transitaria y logística integral).

En la actualidad es administrador de COMFIMO (empresa de inversiones empresariales), de CUALDE LOGISTICS (empresa de servicios logísticos y de distribución capilar), de CUALDE CONTROL (empresa de arrendamiento de inmuebles Administrador. Asimismo, es consejero de la empresa EMSA Tecnología Química (empresa de distribución química); del GRUPO ITT y filiales (grupo de empresas especializadas en concesionarios maquinaria industrial, agrícola, de transporte y servicios auxiliares); y del GRUPO BALUARD (empresa de inversiones empresariales en México) y de PLANEXTRON RESTATE (empresa de promoción inmobiliaria en Brasil).

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Master en Abogados de Empresa por la Univ. Abad Oliva, Master en Gestión y Asesoramiento Tributario por ESADE y especialista en materia fiscal, mercantil y contable en operaciones de reorganización por ESADE. Estuvo once años trabajando en el departamento fiscal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited en Barcelona, llegando a ser Senior Manager desde 2005.

Actualmente, es Director General de AMICORP DE ESPAÑA, S.L., multinacional de servicios de apoyo a la estructuración internacional de empresas, con especial interés en el mercado latinoamericano.

Número total de consejeros independientes	**4**
% total del consejo	**33,33%**

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

0

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El alto grado de especialización que requiere el sector de actividad en el que opera la sociedad, esto es, el sector agroforestal, hace necesario identificar posibles candidatos con un perfil específico de singular dificultad. Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, por ello a la fecha de formulación de este informe,el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece como objetivo la representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. En el futuro, en caso de que se decida proponer a la Junta General el nombramiento de nuevos consejeros, se tomarán en consideración, como se ha hecho en todo momento,tanto hombres como mujeres en igualdad de condiciones. Cabe mencionar, no obstante, que durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2016, y desde el ejercicio 2006, el Consejo ha contado con un representante persona física de un consejero persona jurídica (ACALIOS INVEST, S.L.), que es Dª. María Isabel Gómez Casals.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
En el proceso de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatos mujeres que reunieran el perfil profesional requerido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Según lo mencionado en el apartado anterior, el consejo de administración se ha asegurado de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil buscado y se han adoptado las medidas necesarias para asegurar que los procesos de búsqueda de candidatos no adolezcan de riesgos implícitos que obstaculicen la consideración de consejeras interesadas en el puesto.

No obstante lo anterior, debido a la especialidad del sector en el cual opera la sociedad y a la inexistencia de remuneración del cargo, no ha sido posible encontrar candidatas, cuyo nombramiento haya podido proponerse a la Junta General.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones
La Comisión de Nombramientos y retribuciones ha asumido el compromiso de incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y ha establecido como objetivo de representación, que el sexo menos representado en el Consejo sea, al menos, del 30% del total de sus miembros para el año 2020. Sin embargo, la Política de selección de consejeras aprobada debe considerar la especialidad del sector en el cual opera ECOLUMBER, S.A., en el cual imperan los perfiles de carácter masculino y, especialmente, la inexistencia de remuneración del cargo de miembro del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas están representados en el Consejo a través de la designación de consejeros dominicales, de conformidad con lo detallado en el apartado C.1.3.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

CAR 2003 INVERSIONES INMOBILIARIAS SICAV S.A.

Justificación:

Representación de un pequeño grupo de accionistas, cuya participación accionarial conjunta es superior al 5% (entre otros, ANTER 99 SICAV, S.A., CUARTA CORPORACION INMOBILIARIA, S.A., DANA INVERSIONES SICAV, S.A., DRIVE INVESTMENTS SICAV, S.A., FINANZAS 24 SICAV, S.A, INVERSIONES SACONCA SICAV, S.A., MARLIN INVERSIONES SICAV, S.A., NEMAR INVERSIONES SICAV, S.A, PEFARVAL, S.A., SENY 97 SICAV, S.A., TRETZE 01 SICAV, S.A., TUGO INVERSIONES SICAV, S.A.).

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOAN TORRENS PALLARES

Motivo del cese:

Incompatibilidad y conflicto de interés entre su condición de consejero de carácter independiente y la voluntad de ECOLUMBER, S.A. de contratar sus servicios como Director Técnico de las fincas objeto de explotación agrícola.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAN VERGES BRU

Breve descripción:

Se le delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, excepto aquellas que por Ley sean indelegables y las que se detallan a continuación, para las cuales será necesario la aprobación del Consejo de Administración:

(i) Cualquier tipo de acuerdo, acto u operación de cuantía superior a 30.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 300.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(ii) Firmar acuerdos de duración expresa superior a doce (12) meses.

(iii) Comprar, vender o transferir por cualquier título acciones, participaciones o intereses similares en compañías u otras entidades participadas por la Sociedad.

(iv) Constitución de cualquier tipo de carga o gravamen sobre los activos o los derechos de la Sociedad.

(v) Aceptar, otorgar y recibir préstamos, créditos o facilidades crediticias de cualquier índole por importe superior a 50.000 Euros, de forma individual cada uno de ellos, o bien superior a 200.000 Euros de forma acumulada en el plazo de un (1) año.

(vi) Otorgar garantías de cualquier índole.

(vii) Suscripción o terminación de contratos de trabajo o de prestación de servicios con una remuneración fija anual que supere la cantidad de 30.000 Euros.

(viii) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes inmuebles.

(ix) Comprar, vender, permutar y, en general adquirir, transmitir o gravar por cualquier medio o título, cualquier tipo de bienes muebles, activos y/o derechos titularidad de la Sociedad por importe superior a 50.000 Euros.

(x) Suscripción de contratos o relaciones jurídicas en relación con asuntos o actividades que no formen parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOAN VERGES BRU	CODODAL AGRICOLA, S.L.U	Administrador Único	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
GST, S.L.	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN PI LLORENS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	21
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	TRANSTRONIC SPAIN CORPORATIONS, S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 17. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

2. Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe previo de dicha Comisión en el caso de los restantes consejeros. En todo caso la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del Consejo de Administración.

Artículo 18. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

Artículo 19. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Asimismo, el consejero designado por cooptación por el Consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

3. Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a un (1) año.

Artículo 20. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni sobre los procedimientos aplicables a sus actividades. En la composición actual del Consejo, todos los miembros son externos; cuatro son independientes, y solo uno es ejecutivo. Teniendo en cuenta la estructura accionarial de la compañía, se considera que su actual composición es bastante razonable. Los consejeros independientes cumplen el requisito de poder desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. Los consejeros dominicales cumplen el requisito de representar a los accionistas significativos. Y el consejero ejecutivo cumple el requisito de desempeñar funciones de alta dirección de la Sociedad.

Por tanto, el Consejo de Administración cumple con las exigencias de composición y cualificación establecidas en su propio Reglamento, considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

Los Consejeros han cumplido los deberes impuestos por las leyes, los Estatutos y los Reglamentos de la Sociedad, con fidelidad al interés social. En el desempeño de sus funciones todos y cada uno de los miembros del Consejo han obrado con la diligencia de un ordenado empresario y con la lealtad de un fiel representante, actuando siempre de buena fe y en el mejor interés de la sociedad.

Del resultado de la evaluación resulta que durante el ejercicio 2016 el Consejo ha desempeñado sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensando el mismo trato a todos los accionistas y guiándose por el interés de la compañía, entendido este como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Asimismo, ha velado para que, en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

De acuerdo con lo anterior, cabe afirmar que el Consejo de Administración se organiza y funciona de una manera adecuada y eficiente, atendiendo en todo momento a los criterios establecidos en los Estatutos y en su propio Reglamento; asume y desempeña responsablemente las funciones y competencias que dichas normas le atribuyen, atendiendo de forma diligente y eficaz los asuntos de la Sociedad que requieren una atención y seguimiento constante.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración se ha llevado a cabo a través de un proceso formal de valoración de múltiples aspectos que inciden en la eficacia y calidad de las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como en la contribución de sus miembros al desempeño de las funciones del mismo.

En la elaboración del informe han intervenido y participado activamente todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En la evaluación, que se ha llevado a cabo a partir del informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se han analizado las funciones y competencias del Consejo de Administración, su composición actual y los cambios que esta ha sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dicho órgano.

Las conclusiones de dicha evaluación se recogen en el anterior apartado C.1.20.

Igualmente, el Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a partir del informe que cada una de estas le ha elevado.

También ha evaluado el desarrollo de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, a partir de los informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Respecto de las tres Comisiones del Consejo, se han analizado las funciones y competencias de cada una de ellas, su composición actual y los cambios que han sufrido durante el ejercicio, su funcionamiento y las actuaciones llevadas a cabo por dichos órganos. Respecto del Presidente del Consejo de Administración y del Primer Ejecutivo de la compañía, se han evaluado sus funciones, la ocupación de ambos cargos durante el ejercicio, así como las actuaciones llevadas a cabo por dichos cargos.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay consultor externo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según se establece en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto dirimente. El voto de calidad afecta, por tanto, a todas las materias sobre las que puede decidir el Consejo de Administración.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☒ No ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se

ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante lo anterior, podrán delegar su representación en otro Consejero, debiendo conferirse ésta por escrito. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	81,81%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra lasupervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normascontables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión consalvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene contacto periódico con los auditores externos de la sociedad, para evitardiscrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Controllas eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente elcontenido y alcance de las mismas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON PEDRO FERRERAS DÍEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los Estatutos Sociales (art. 21-TER) y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (art. 14) establecen, como unade las competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedanponer en peligro la independencia del auditor externo de cuentas.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos,supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresosde la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con lanormativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores la carta de confirmación de independencia debidamente firmada.

De acuerdo con las exigencias legales, la información sobre los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad tantopor la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza, se incluye en las cuentasanuales de la sociedad.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, delos bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráficonormal de las operaciones de la compañía.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	5	0	5

	Sociedad	Grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	20,70%	0,00%	20,70%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	81,80%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☐ No ☒

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional. Asimismo, cualquier petición de información y/o documentación se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Secretario o del Vicesecretario del consejo de administración, quienes atienden las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información o poniendo a su disposición los interlocutores más apropiados en cada caso de dentro de la organización.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
Entre las obligaciones de los consejeros, definidas en el Reglamento del consejo de administración, se prevé la de informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Según el artículo 20 del Reglamento del consejo de administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

(ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

(iii) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

(iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [X] No [ ]

Nombre del consejero:

G3T, S.L.

Causa Penal:

Presunta infracción del artículo 285.1 del Código Penal, relativo "al mercado y a los consumidores", siendo el consejero G3T, S.L. presunto responsable civil.

Observaciones:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí [X] No [ ]

Decisión tomada/actuación realizada:

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva, que el Consejo de Administración confía y desea sea favorable al consejero.

Explicación razonada:

El Consejo de Administración dio por recibida la información y explicaciones del consejero afectado y, a la vista del principio de presunción de inocencia y de la consideración que el Consejo de Administración tiene de la aportación del consejero a la Sociedad, tras haber analizado el caso, se ha acordado, no proceder con la adopción de decisión alguna, a la espera de resolución definitiva.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Nombre	Cargo	Categoría
DON MIGUEL GINESTA MANRESA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCESC NADAL RIBERA	VOCAL	Dominical
DON ALVARO GOMEZ TRENOR	VOCAL	Independiente
G3T, S.L.	VOCAL	Dominical
BRINÇA 2004, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

1º. En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c. Proponer al Consejo el Plan de Auditoría Interna.

d. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y la Auditoría Interna de la Sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos; así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia entre aquélla y éste en relación con la aplicación del Plan de Auditoría Interna y con las instrucciones que en cada momento se le marquen.

e. Revisar los folletos informativos de admisión, ofertas públicas de venta o suscripción de valores y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

f. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º. En relación con el auditor externo:

a. Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar sus resultados y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al Consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución.

b. Mediar, en los casos de discrepancia, entre los auditores externos y el Consejo en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, normas técnicas de auditoría y la aplicación y, en su caso, cumplimiento de las observaciones y conclusiones formuladas por dichos auditores externos.

c. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

d. Asegurar la independencia del auditor externo.

3º. Otras competencias de la Comisión:

a. Considerar las sugerencias que le hagan llegar los miembros del Consejo, la Dirección de la compañía o los Accionistas sobre las materias de su competencia y aquellas cuestiones que por normativa legal o reglamentaria deban implementarse.

b. Conocer de las peticiones y requerimientos de información pública periódica o eventual que se soliciten y se faciliten por y a los organismos supervisores y/o reguladores del sector de actividades de la Sociedad, y especialmente de la CNMV y de los organismos rectores de las bolsas nacionales o internacionales en las que cotice la Sociedad; asimismo supervisará el cumplimiento en tiempo y forma de las instrucciones y/o recomendaciones de dichos organismos que se implementen por la Sociedad para corregir las irregularidades o insuficiencias que hubiesen podido ser detectadas.

c. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

d. Asegurarse de que la Sociedad, sus Consejeros, Directivos y demás personal cumplen con los Códigos Éticos y de Conducta que la Sociedad tenga establecidos y/o deban cumplirse según la normativa del Mercado de Valores que sea de aplicación en cada momento; siendo informada de cualquier irregularidad o insuficiencia que se pudiese detectar.

e. Diseñar, para su presentación y propuesta al Consejo la estructura de apoderamientos frente a terceros de la Sociedad en función de las necesidades de cada momento; estableciendo, además, los sistemas y procedimientos internos de autorizaciones de firma y formalización de documentos.

f. La Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por parte de éste de las correspondientes decisiones, de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, las aprobaciones con partes vinculadas, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo y de las operaciones vinculadas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	BRINÇA 2004, S.L.
Nº de años del presidente en el cargo	0

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALEJANDRO GORTAZAR FITA	PRESIDENTE	Independiente
ACALIOS INVEST, S.L.	VOCAL	Dominical
DON GERARD GARCIA-GASSUL ROVIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido;

b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo;

c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas;

d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas;

e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos;

f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 19 de febrero de 2015.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se rige por las reglas contenidas en el Reglamento dela Comisión aprobado por el Consejo de Administración el 20 de mayo de 2015.

Cada una de dichas Comisiones ha efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste y han elaborado un informe sobre las funciones y actividades de cada una de ellas referidas al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2016.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el consejo de administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representantes en el consejo o con personas a ellas vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOAN VERGES BRU	ECOLUMBER, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	Remuneraciones	57

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

104 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el Reglamento del Consejo, han de serobjeto de declaración estos conflictos por parte de los concejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenirren las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

Las situaciones de conflictos de interés se informan en la memoria de las cuentas anuales.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Ecolumber ha desarrollado un sistema de gestión del riesgo que tiene en cuenta tanto las características propias del Grupo, como aquellas propias de los entornos en los que desarrolla sus actividades tanto a nivel económico, como geográfico y regulatorio. Dicho sistema se basa en tres puntos:

1) una estructura organizativa ejecutada por el Consejero Delegado , en su calidad de primer ejecutivo, bajo delegación del Consejo de Administración, en la que están claramente especificados los roles y responsabilidades funcionales;

2) un marco de identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar al Grupo; y

3) una respuesta ante los riesgos identificados, supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Actualmente, el sistema de gestión de riesgos del Grupo se encuentra implantado a nivel corporativo y se está trabajando para que funcione de una forma integral y continua.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos responsables de la definición, ejecución y supervisión son los siguientes:

Consejo de Administración: es el máximo responsable de la definición de la estrategia y de la política de control de riesgos.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento: es la responsable de supervisar los sistemas de control de riesgos que incluyen la aprobación delmodelo y el seguimiento periódico de los riesgos con distinta frecuencia en función de su criticidad e importancia.

En concreto, a pesar de no haberse establecido formalmente un Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, el consejo de administración es consciente que el principal riesgo de la sociedad es la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles, y, en atención a esto, ha decidido subcontratar a FERTIADVISOR, S.L., empresa de asesoramiento agrícola especializada en riegos y fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales, las siguientes actividades relacionadas con las fincas de la sociedad:

(i) El seguimiento y la gestión del desarrollo de los cultivos en las fincas objeto de explotación por la sociedad.

(ii) El asesoramiento para la adquisición por parte de la sociedad de la maquinaria y demás bienes, suministros y equipos que se considere imprescindible para los fines de la explotación, así como su ulterior instalación.

(iii) Cualquier consulta técnica relacionada con el riego y nutrición para cualquier cultivo de las fincas.

(iv) La negociación y contratación de servicios de terceros, en particular sin carácter limitativo, para la prestación de servicios ordinarios de mantenimiento en las fincas.

Sin perjuicio de las que le puede asignar el Consejo de Administración, a la Comisión las siguientes competencias:

1º.En relación con los sistemas de información y control interno:

a. Tomar conocimiento y revisión periódica del proceso de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control interno, revisar las Cuentas Anuales y Estados Contables de la Sociedad y de su Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales en la materia, la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados y la gestión de riesgos; así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por el control de gestión o la auditoría interna o externa.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, etc.) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

- las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos operativos:

a) Ciclo económico:

La madera es una "commodity" y, por lo tanto, la formación de su precio está sometida a las tensiones de la oferta y la demanda del mercado internacional. En los años 2009 a 2013, los precios de la madera Black Walnut han aumentado entre un 2.3 y un 6.4%anual, dependiendo de su calidad. Se espera que, dada la elevada calidad de esta madera y su demanda, los precios continúen elevándose a tasas similares.

b) Concentración de inversiones en Argentina:

Las actividades y proyectos principales del Grupo se concentran en Argentina y el volumen de ingresos que espera comenzar a obtener procederá de la comercialización internacional del producto que obtenga, por lo que estos ingresos pueden resultar afectados por los riesgos inherentes a operaciones de carácter internacional.

c) Riesgos asociados al volumen y calidad de la madera de los proyectos agroforestales:

Se hace constar que no se puede asegurar si el volumen y la calidad de la madera obtenida se ajustarán a las previsiones contempladas en el Plan de negocio preparado por la Sociedad, ya que las estimaciones o valoraciones realizadas aun habiendo sido contrastadas por experto independiente pueden resultar imprecisas o incorrectas frente a la diversidad de acontecimientos adversos que pueden darse en el devenir de un proyecto agroforestal.

d) Riesgo de pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles:

El buen fin de las plantaciones agroforestales representa básicamente los riesgos asociados a la pérdida, no arraigo o destrucción de los árboles propios de todo proyecto agroforestal.

e) Riesgos derivados del "Cambio Climático" y desastres naturales:

Factores asociados al "Cambio Climático" podrían acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, aunque a fecha del presente informe no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida afectarían.

Riesgos financieros

a) Evolución del precio de mercado de la madera:

La remuneración por la venta de madera está vinculada al precio de mercado. Éste puede ser volátil y está condicionado a diversos factores como el coste de las materias primas empleadas o la demanda del consumidor final.

b) Riesgo derivado del coste de producción de la madera:

Hechos extraordinarios y/o no previstos, pueden producir aumentos extraordinarios de los costes y/o de las inversiones necesarias y, en la medida en que las provisiones y márgenes de seguridad asumidos dentro del presupuesto del plan financiero no puedan sufragarlos, la Compañía deberá evaluar y poner en marcha mecanismos para cubrirlos, sea mediante deuda y/o aumentos de capital.

c) Riesgo de liquidez de la cartera de patrimonio:

El inversor deberá tener presente que, a corto plazo, en la situación actual la liquidez del emisor depende de las aportaciones de socios al capital social. La liquidez de los activos inmobiliarios consistentes en explotaciones agroforestales puede afectar a posibles estrategias de desinversión en determinados activos seleccionados cuya realización, dado el clima actual adverso, de las desinversiones que se estime necesario realizar y la Sociedad podría verse incapaz de vender o de venderlos a precios competitivos, lo que podría tener un impacto adverso en las posibilidades de reinversión del Grupo Ecolumber.

Riesgos regulatorios:

a) Marco regulatorio del sector forestal y agroforestal:

Las distintas regulaciones sobre sanidad vegetal, el uso de los recursos hídricos, usos del suelo, etc., pueden influir en el ritmo y en el desarrollo de la actividad del emisor con un aumento de costes y un retraso en la obtención de ingresos que podría repercutir negativamente sobre los resultados y la situación financiera del Grupo Ecolumber.

b) Dependencia de permisos, autorizaciones y concesiones:

Las actividades llevadas a cabo por el Grupo se encuentran sujetas a regulación administrativa. Los permisos, autorizaciones y concesiones pueden resultar complicados de obtener, lo que puede, a su vez, resultar en retrasos, pérdidas de ingresos y costes adicionales para el Grupo.

c) Normativa medioambiental:

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que éste gestiona, arrienda y desarrolla se encuentran sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades públicas. Como consecuencia de esta normativa puede hacerse responsable a Ecolumber de los costes derivados de la investigación o eliminación de sustancias y residuos peligrosos que se encuentren en o bajo alguno de las explotaciones de su propiedad, de las que gestiona, arrienda o desarrolla, actualmente o con anterioridad, o donde envía sustancias o residuos peligrosos para su eliminación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ecolumber está trabajando actualmente en la actualización formal de los niveles de tolerancia a los distintos riesgos que afectan al desarrollo de sus actividades (riesgos financieros, operativos, tecnológicos, entre otros) como parte de su estrategia de creación de valor.
Dichos niveles de tolerancia y de apetito por el riesgo, que se basan en criterios cuantitativos y cualitativos, son revisados teniendo en cuenta que los factores que contribuyeron en su definición han podido variar a lo largo del tiempo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El 2016 ha resultado ser un año climáticamente complicado, teniendo como consecuencia una floración extremadamente irregular y abundantes enfermedades en el nogal. No obstante lo cual, si bien todos los factores asociados al clima pueden acabar afectando al desarrollo de las explotaciones, no puede determinarse si se producirán y, en su caso, en qué medida podrían llegar a afectar.

Por otra parte, el precio de la cotización de la madera presenta oscilaciones. Los árboles de Ecolumber S.A. se asemejan al "Black Walnut" americano, y se observa claramente una tendencia a largo plazo al alza en las tres calidades del mercado.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2016, la situación actual de liquidez de la Sociedad comportaba cierto riesgo de tesorería a corto plazo, que se prevé quede solventado con la obtención de un préstamo hipotecario con CaixaBank, S.A., por importe de 1.100.000 euros, y con la generación de ingresos derivados de la venta de nueces y almendras procedentes de las plantaciones de árboles frutales de Vinallop y Ontiñena.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La Sociedad ha desarrollado mecanismos de supervisión y anticipación de los posibles riesgos, mediante la contratación de los servicios de Fertiadvisor S.L, una empresa de asesoramiento agrícola especializada en el ámbito del riego y la fertilización de cultivos arbóreos, hortícolas y ornamentales que ha asumido la dirección técnica integral de las fincas de la sociedad y la supervisión y coordinación de las plantaciones existentes.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante "SCIIF") de la sociedad forma parte de su sistemade control interno general y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto ala fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

El Consejo de Administración de Ecolumber es el responsable último de toda la información regulada que el Grupo difunde enlos mercados y, en consecuencia, de formular la información financiera (art. 4 del Reglamento del Consejo de Administración) y de que su SCIIF sea adecuado y eficaz.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes competencias mínimas:

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos de la sociedad, así como elevar al Consejo las condiciones de la contratación del auditor externo y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- Informar, con carácter previo, al Consejo sobre todas las materias previstas en la Ley y en el Reglamento del Consejo, y en particular sobre:

(i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;

(ii) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y

(iii) Las operaciones con partes vinculadas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;

(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de noviembre de 2008, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (esto es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

En el Reglamento no existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera.

El órgano supervisor del cumplimiento estará compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas designados por el Consejo de Administración y serán en su mayoría consejeros externos. El órgano de supervisión será el encargado de la gestión, interpretación y supervisión de lo desarrollado en el presente Reglamento, reportando directamente al presidente del consejo de Administración.

El incumplimiento del Reglamento podrá dar lugar a la imposición de las correspondientes sanciones administrativas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No se han establecido, aunque la Comisión de auditoría tiene la competencia para establecerlos y valorará en el futuro la idoneidad de su implementación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad no ha establecido programas de formalización. Asimismo, la sociedad tiene subcontratada la preparación de la información financiera con la entidad mercantil, "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", con CIF B-58.073.834, con domicilio en Avinguda Diagonal, nº 429, 3º Planta, 08036, Barcelona (España); inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 40498, Folio 223, Hoja B 95049, Inscripción 19, quien mantiene programas de formación y actualización periódica para sus empleados en todas aquellas materias que le resultan de aplicación de acuerdo con su objeto social, en cumplimiento de la legislación vigente.

La información financiera preparada con "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", es revisada en todo momento por el Consejo de Administración y por la firma de auditoría del Grupo Ecolumber (GrantThornton).

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Como se menciona en el apartado anterior, el consejo de administración de la sociedad aprobó el 27 de noviembre de 2008 el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores y de cumplimiento normativo.

El Reglamento determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios (estos es, los miembros del consejo de administración, el Secretario o el Vicesecretario, los directivos de la sociedad, los asesores externos con acceso a información privilegiada o relevante, los empleados integrados en las áreas relacionadas con las actividades del Mercado de Valores y cualesquiera personas internas o externas que tengan acceso a información privilegiada o relevante). La finalidad del Reglamento es favorecer la transparencia en el desarrollo de actividades de la sociedad y la adecuada información y protección de los inversores.

El Reglamento establece un sistema interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información privilegiada, jurídica o financiera, que se desarrolla en varias fases:

(i) Fase de secreto. Durante la fase de estudio, preparación o negociación previos a la adopción de decisiones, operaciones jurídicas o financieras que tengan la consideración de relevantes, los directores responsables de los departamentos involucrados deberán comunicar este hecho al Órgano de Supervisión (formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas por el consejo de administración). El Órgano de Supervisión adoptará las siguientes medidas, de conformidad con el procedimiento detallado contenido en el apartado V.1.a) del Reglamento:

- mantenimiento de secreto;
- seguimiento de la cotización de los valores emitidos;
- anuncio público en caso de ruptura de secreto; y
- abstención de facilitar información a terceros.

(ii) Fase de publicidad. Una vez haya finalizado la evaluación, preparación o negociación y se haya adoptado la decisión que contenga la consideración de relevante, firmado el acuerdo o el contrato, o cesado las circunstancias que justificaban el carácter de reservada de una información privilegiada que pasa a tener el carácter de relevante, el órgano supervisor de la sociedad informará al Presidente del consejo de administración quien procederá a difundir una comunicación de Información Relevante a la CNMV. En el supuesto de que se produjera un cambio significativo en la Información Relevante comunicada, se deberá informar inmediatamente a la CNMV.

(iii) Archivo. Los documentos confidenciales se conservarán en lugares diferenciados, y se destinará para su archivo un lugar designado a tal efecto, que dispondrá de medidas especiales de protección que garanticen únicamente el acceso del personal autorizado.

(iv) Reproducción. La reproducción o acceso a un documento confidencial deberá ser autorizada expresamente por el responsable del documento de que se trate, y la persona que tenga acceso u obtenga copia será incluida en la lista de personas con acceso a información Privilegiada, Reservada o confidencial. Los destinatarios de las reproducciones o copias de documentos confidenciales deberán ser advertidos del carácter confidencial de la información contenida en el mismo.

(v) Distribución. La distribución general y envío de documentos confidenciales, así como de sus copias, se hará siempre que sea posible, en mano y sólo a personas que estén incluidas en la lista de acceso de información privilegiada, reservada o confidencial.

(vi) Destrucción del documento confidencial. La destrucción de los documentos confidenciales así como de sus posibles copias, se realizará por cualquier medio que garantice completamente su eliminación.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el consejo de administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos detrás tipologías de riesgos(operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El sistema interno de control y gestión de riesgos cubre la totalidad de objetivos de información privilegiada, jurídica o financiera, de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

El procedimiento no ha sido objeto de actualización hasta la fecha. No obstante, el Consejo de Administración evaluará la procedencia de su actualización a lo largo del próximo ejercicio.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Teniendo en cuenta la estructura societaria sencilla del grupo dominado por la sociedad, en cuyo perímetro participa un número muy reducido de sociedades, no se ha considerado oportuno fijar un procedimiento de identificación del perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso descrito al inicio del presente apartado tiene en cuenta los efectos de las tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros, aunque no diferencian en las medidas a adoptar por las personas implicadas

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Ecolumber es responsable de supervisar el sistema de control interno y de gestión deriesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la sociedad y el número reducido de sus operaciones, no se ha consideradonecesario establecer una dirección general o financiera encargada de la revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF. Esta función se asume directamente por el consejo de administración, que revisa y autoriza toda información financiera antes de su publicación en los mercados de valores.

Asimismo, tal y como se menciona en el apartado F.1.2. anterior, el consejo de administración de la sociedad ha encargado a "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", la preparación y elaboración de la información financiera trimestral y semestral a presentar ante la CNMV, a cuyo fin se le ha dado acceso a la información necesaria de la misma, salvo respecto a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina, de las que la entidad mercantil "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P." no tiene encargada la preparación y elaboración de la información financiera, por cuanto que dichos trabajos están encargados a la empresa argentina Bertora; Todo ello sujeto a las limitaciones de responsabilidad acordadas entre las partes.

Después de la preparación de la información por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", una vez que ésta ha sido supervisada y validada para su utilización por el equipo de auditores de GrantThornton, como se indica en los siguientes apartados de este informe, el consejo realiza directamente aquellas estimaciones y proyecciones relevantes que sean necesarias. Y finalmente, revisada y validada la información, autoriza su publicación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información y las políticas y procedimientos de control interno establecidos por la Sociedad son los referidos al procedimiento de revisión, validación y autorización de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La información financiera elaborada externamente por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", como se ha dicho en el apartado precedente, es revisada y validada periódicamente por el consejo de administración en cada una de los reuniones que aproximadamente tienen lugar con una frecuencia mensual.

Asimismo, el consejo de administración somete los informes financieros semestrales a la revisión de los auditores externos de cuentas.

Por otro lado, los activos biológicos de la sociedad se valoran anualmente por IBERTASA S.A. y la valoración obtenida se toma en consideración para la preparación de la información contable,cuyas valoraciones son las válidas para la valoración de dichos activos biológicos.

Por último, la sociedad tiene subcontratada con la sociedad Nogaltec S.L. la dirección técnica de las plantaciones titularidad de la sociedad. Con el fin de evitar cualquier riesgo de error en la valorización de las tasaciones emitidas por IBERTASA, S.A., Fertiadvisor, S.L. revisa las tasaciones emitidas por la referida entidad, con el fin de verificar si se corresponden con la situación fáctica de las fincas y las proyecciones de futuro de las plantaciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se ha creado un departamento o área propia que realice las referidas actividades. Como se ha mencionado en apartados anteriores, la preparación y redacción de la información financiera en España se realiza por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en los términos, responsabilidad y alcance, anteriormente expresados, y convenidos contractualmente entre las partes. Y la preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La firma de auditoría del Grupo, GrantThornton, es la responsable de indicar y supervisar la aplicación de la normativa contable internacional en los informes financieros del Grupo, así como la de fijar los criterios de aplicación de la misma, siendo "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", los que preparan de acuerdo a dichas indicaciones la información financiera.

La preparación y redacción de la información financiera referida a las sociedades del grupo domiciliadas en Argentina se lleva a cabo a través de la empresa argentina Bertora & Asociados.

La preparación y redacción de la información contable consolidada se realiza por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en base a los estados financieros preparados por Bertora & Asociados, y de acuerdo con los criterios y directrices de la referida sociedad, Bertora, con respecto a las sociedades argentinas.

Debido al número reducido de operaciones de la sociedad, no se ha estimado necesario crear un manual de políticas contables propio de la sociedad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Las aplicaciones informáticas son las utilizadas por "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", en la ejecución de los servicios acordados contractualmente entre las partes y mencionados con anterioridad, teniendo en cuenta los términos de alcance y responsabilidad también expuestos.

Los formatos Excel utilizados para la elaboración del balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, son utilizados y compartidos por la Sociedad, auditoría y asesores externos.

La sociedad "Audiconsultores, Abogados y Economistas, S.L.P.", guarda en los sistemas propios copias electrónicas de los distintos libros contables e informes financieros periódicos presentados a la CNMV.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de auditoría tiene el cometido de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Dicha política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

(i) los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la sociedad;
(ii) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
(iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
(iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera del balance.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene el cometido de servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y la Auditoría interna de la sociedad, definiendo, controlando y supervisando sus trabajos, así como las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, elevar al consejo las propuestas sobre selección, nombramiento, reelección y sustitución del responsable de la auditoría interna y mediar en los casos de discrepancia.

No obstante lo anterior, en la actualidad no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la Comisión de Auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

Asimismo, tampoco se dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas, ya que hasta la fecha no se han puesto de manifiesto debilidades en este sentido.

F.6 Otra información relevante

No procede.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo, ya que no se ha considerado necesario teniendo en cuenta el tamaño y la estructura actual de la sociedad, así como el número muy reducido de sus operaciones.

Asimismo, la falta del informe se encuadra dentro de la política de reducción de costes de la sociedad.

No obstante lo anterior, durante el próximo ejercicio el consejo de administración volverá a verificar la idoneidad de la implantación de una auditoría de este tipo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad ha contratado al asesor externo IR Capital para la elaboración y ejecución de una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que, en todo caso, resulta plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y da un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. No obstante, la Sociedad no ha publicado dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La sociedad elabora y publica en su página web los informes a los que se refieren los apartados a y b anteriores.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐ Explique ☒

En el momento de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2016, la compañía no disponía de los medios técnicos necesarios para transmitir su celebración en directo a través de la página web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

    Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Si bien la política de selección de consejeros mantenida hasta la fecha por la Sociedad cumple con todos los extremos indicados, no se ha procedido a la aprobación formal de una Política de Selección como tal ni a su verificación anual por parte de la Comisión de Nombramientos y retribuciones. En todo caso, la Sociedad se encuentra en proceso de adaptación y cumplimiento de la presente recomendación.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

El capital representado por consejeros dominicales asciende al 54,83%, mientras que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos asciende al 63,63%.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No se cumple, ya que no se considera necesario ampliar la información que aparece en la página web, puesto que con la actualmente existente se puede valorar la concurrencia en los consejeros de las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño del cargo así como el detalle de sus participaciones y cargos en otras sociedades.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

Existe un consejero con la calificación de dominical que no ha presentado su dimisión a pesar de que, durante el presente ejercicio, el accionista a quien representa ha transmitido casi íntegramente su participación accionarial, pasando a ostentar un 0,011 del capital social de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Nombramientos y retribuciones está analizando la procedencia de su continuidad en el Consejo de Administración, así como, en su caso, el cambio de calificación como consejero dominical, dada su antigüedad y su conocimiento de la Sociedad y de su negocio.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

    El Reglamento del Consejo de Ecolumber no limita el número de consejos de los que pueden formar parte sus consejeros. Ello no implica, sin embargo, que no se demande de dichos consejeros la dedicación en tiempo y esfuerzo necesaria para cubrir las exigencias de su cargo y para desempeñar correctamente su cometido.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Efectivamente, las inasistencias de los consejeros se reducen a los casos indispensables y se han cuantificado en el presente informe (el porcentaje de asistencias), habiéndose delegado la práctica totalidad de ellas en otros consejeros conforme a las reglas establecidas en el Reglamento del Consejo. Sin embargo, no se suelen conferir por escrito instrucciones concretas acerca del sentido del voto.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente

tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Si bien la sociedad cumple con casi todos los aspectos que contempla la presente Recomendación, sin embargo la evaluación que se hace del Consejo se realiza sobre todos sus miembros con carácter general, y no sobre cada uno de ellos.

Por otro lado, todavía no han transcurrido los tres años desde la aprobación de la presente Recomendación que hacen aconsejable el auxilio de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuentan con los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos necesarios para ejercer las funciones derivadas de su cargo; especialmente su Presidente, quien ha sido designado teniendo en cuenta sus especiales conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Sin embargo, el Comisión está compuesta por dos consejeros independientes y tres dominicales, ano alcanzándose la mayoría requerida por la presente Recomendación, pero cumpliendo con las exigencias de cualificación establecidas en el Reglamento del Consejo, y considerándose estas adecuadas y óptimas para el eficaz y diligente cumplimiento de sus competencias.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No se cumple, ya que no se dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Dada la estructura actual de la sociedad y de sus órganos de gobierno, se ha considerado suficiente que la comisión de auditoría, contando con el asesoramiento de los profesionales externos que estime convenientes, se encargue del buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. No se ha producido nunca ninguna incidencia, petición o requerimiento especial en este sentido por parte de ningún consejero, accionista o tercero.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumplo parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha asumido todas las funciones recogidas en la presente Recomendación. Ello no obstante, la sociedad no se ha visto en el supuesto recogido en el apartado 2.c, y la función recogida en el apartado 2.d se encuentra entre las que se confía llevar a cumplimiento en el ejercicio 2017.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumple parcialmente, dado que la sociedad no tiene establecido un nivel de tolerancia al riesgo.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La compañía cumple con la presente Recomendación en todas sus propuestas salvo en lo que se refiere al último inciso del apartado b, ya que las decisiones sobre la gestión de la estrategia de riesgos corresponde, en su caso, al propio Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La sociedad cumple con todas las propuestas que incluye la presente Recomendación, salvo con la recogida en el apartado d), e) y f), ya que la Sociedad está en proceso de adaptación y cumplimiento de algunas de las nuevas recomendaciones.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que incluya los principios o compromisos que la Sociedad asume voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

La Sociedad no dispone actualmente de una política responsabilidad social corporativa que establezca los compromisos de actuación de la Sociedad en cuestiones ambientales, sociales y de carácter ético; si bien se encuentra en proceso del cumplimiento de la presente Recomendación y promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas

de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La atribución de las opciones sobre las acciones no están sometidas a la obligación por parte de los consejeros beneficiarios de no transferir un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

El contrato que prevé la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones no incluye expresamente ninguna cláusula de reembolso de los componentes variables de la remuneración, si bien dichos componentes podrían reclamarse con posterioridad en caso de incumplimiento del contrato por parte del consejero ejecutivo.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/12/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí ☐ No ☒

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 48.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortázar Fita
Consejero

(*)

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Gerard Garcia-Gassull Rovira
Consejero

(*) LOS CONSEJEROS NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO FERRERAS GARCIA
47730557-Z

Informe Anual sobre
Remuneraciones de los Consejeros

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	30/09/2016
C.I.F.	A-43777119

DENOMINACIÓN SOCIAL

ECOLUMBER, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVDA. DIAGONAL Nº 429, 6-1 BARCELONA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.

- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

El sistema de retribución de Ecolumber, S.A. se basa en los siguientes principios:

- Atracción y retención del talento;

- Creación de valor a largo plazo;

- Compensación acorde con el nivel de responsabilidad y consolidación profesional;

- Equidad interna;

- Competitividad externa, mediante la fijación de un paquete retributivo acorde a las referencias de mercado, considerando sectores y compañías comparables;

- Establecer un equilibrio entre los distintos elementos de la retribución (corto, medio y largo plazo).

I) Retribuciones de los miembros del consejo

La política de retribuciones del Consejo de Administración de Ecolumber se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo, así como en la Ley de Sociedades de Capital.

La Ley de Sociedades de Capital establece las reglas básicas para establecer la retribución de los administradores, señalando expresamente que el sistema de retribución deberá ser determinado en los estatutos.

En este sentido, el artículo 19 de los estatutos sociales establece que la retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se fija en una retribución anual fija y determinada.

Adicionalmente, y con independencia de la retribución contemplada en el párrafo anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de accionistas, quien determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de opciones, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos legales, podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal –directivo o no- de la empresa.

La política de remuneraciones de los Consejeros se aprobará por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años como punto separado del orden del día, y deberá incluir necesariamente, dentro del sistema de remuneración que prevé este artículo, el importe máximo de la remuneración anual a satisfacer al conjunto de los Consejeros, en su condición de tales.

La retribución no tendrá que ser igual para todos los Consejeros. La determinación de la remuneración de cada Consejero, en su condición de tal, corresponderá al Consejo, que tendrá en cuenta, a tal efecto, las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Asimismo, corresponderá al Consejo fijar la retribución de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas y los términos y condiciones de sus contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, en el presente artículo, y en la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General.

Por su parte, y en consonancia con lo anterior, los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, establecen que los consejeros tendrán derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

Con el fin de garantizar este principio general, la política retributiva es aprobada formalmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución anual de los miembros del Consejo de Administración de Ecolumber se ha modificado este ejercicio 2016, en atención al momento inicial en que se encuentra el Plan de Negocio de la Sociedad. En ese sentido, se ha aprobado una moratoria en virtud de la cual los Consejeros, en general, no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo o asistencia a sus reuniones.

En todo caso, es intención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones revisar y, en su caso, suspender dicha moratoria en el momento en que la Sociedad, por su situación patrimonial y de su cuenta de pérdidas y ganancias esté en condiciones de repartir dividendos.

No obstante lo anterior, cuando algún Consejero independiente realice trabajos significativos que trasciendan a lo normalmente requerido para cualquier Consejero, el Consejo de Administración podrá acordar remunerar esos trabajos. Para ello será necesaria la aprobación del Consejo, a petición del Consejero Delegado, previamente a la realización de dichos trabajos. Cuando, por razones de urgencia no fuera posible obtener esa autorización previa, el Presidente quedará facultado para autorizarlos sólo para el período de tiempo que medie hasta la celebración del siguiente Consejo.

La reseñada remuneración deberá cumplir con las obligaciones que impone la Ley de Sociedades de Capital y el propio Reglamento en cuanto al régimen de incompatibilidades, comunicación, etc.

Los Consejeros Independientes tendrán derecho a ser compensados por los gastos de desplazamiento y manutención incurridos para la asistencia al Consejo.

Todos los Consejeros tendrán derecho a ser compensados por los gastos de desplazamiento y manutención incurridos en desplazamientos de trabajo.

En ambos casos, tanto los importes como el proceso de aprobación se ajustarán al Reglamento de Gastos aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los criterios utilizados para establecer la política retributiva de la sociedad son:

a) Garantizar que el paquete retributivo, por su estructura y cuantía global, resulte competitivo frente al de entidades comparables a nivel nacional e internacional.

b) Incentivar la creación de valor de forma sostenida en el tiempo. Para ello, la retribución incluye componentes variables a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor para los accionistas.

La totalidad de la retribución que perciben los consejeros no ejecutivos por el ejercicio de sus funciones es de naturaleza fija, y la perciben en los términos establecidos en el presente informe.

Por lo que respecta al Consejero Delegado su sistema retributivo consiste en una retribución variable integrada por un variable anual y un variable a largo plazo, enfocadas a compensar por los resultados de la sociedad y su desempeño, así como la generación de valor a largo plazo para el accionista, tal como se describen en el presente informe.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones
La Ley de Sociedades de Capital establece que la Junta General aprobará la política de remuneraciones de los consejeros, al menos, cada tres años. La propuesta que el Consejo de Administración haga de dicha política será motivada y deberá acompañarse de un informe específico de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Como se explica en el apartado A.1 anterior, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de Ecolumber celebrada el fecha 24 de febrero de 2015, se modificó la condición de consejero, que pasó a ser de carácter retribuido, y quedó aprobada la Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

En los trabajos preparatorios y en el proceso de toma de decisiones seguido para determinar la política de retribuciones, intervinieron y participaron activamente todos y cada uno de los miembros del Consejo, bajo la dirección y coordinación de su Presidente, tomándose en consideración los comentarios, valoraciones, opiniones y sugerencias vertidos en dicho proceso por todos ellos.

En dicha preparación la comisión de nombramientos y retribuciones desempeñó un papel irremplazable, por ser el órgano encargado de informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos; proponerle la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; proponerle igualmente las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; y velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Junta General de Accionistas en fecha 26 de marzo de 2015, acordó fijar en 60.000 Euros el importe máximo anual bruto total de retribución anual fija de los consejeros independientes, en su condición de tales. Dicha propuesta y su perceptivo informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se emitió considerando que la misma resultaba adecuada para reforzar el alineamiento de los Consejeros independientes con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y era conforme con la normativa, las recomendaciones y con las mejores prácticas, siguiendo los criterios de prudencia en la asunción del riesgo, buen gobierno y transparencia; y en definitiva, permitía a la Sociedad contar con una política retributiva adecuada, alineada con los intereses de los accionistas. La retribución fija se determina teniendo en cuenta el contenido de las funciones asociadas al cargo y a la información de mercado de sociedades comparables. Durante el ejercicio 2015/2016, la retribución fija de los Consejeros Independientes por el ejercicio de sus funciones ascendió a un total de 21.000 euros. Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.

- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).

- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Únicamente el Consejero Delegado resulta beneficiario de sistemas retributivos que incorporan una retribución variable.

Se acordó satisfacer una retribución variable a percibir por el Consejero Delegado, no en concepto de retribución adicional sino como una forma de pago por las funciones ejecutivas del mismo, mediante un "bono extraordinario de gestión" cuyo importe variará según el cumplimiento de los hitos concretos que se alcancen, de tal manera que:

- La captación por parte del Consejero Delegado de nuevo capital social para la Sociedad dará derecho a un bono equivalente al 1,5% del importe de las inversiones realizadas. Queda expresamente excluido de este derecho cualquier aportación de capital efectuada en la Sociedad por los actuales accionistas. A los efectos del presente derecho se considerará capital aportado la venta total o parcial de la autocartera de la compañía a favor de un tercero;
- Si para la captación de nuevo capital social, fuera necesaria la contratación de un intermediario financiero especializado, la comisión conjunta del intermediario financiero y el Consejero Delegado no podría superar el 5% sobre los fondos captados, reduciendo consecuentemente el Consejero Delegado el importe estipulado;

- Para el supuesto de que el Consejero Delegado gestionara una operación/transacción con terceros, en el que el precio por acción fuera igual o superior a 4 €/acción, percibirá un bono fijo de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000.- €), siempre que el capital captado transaccionado fuera superior al diez por ciento (10%) del existente en ese momento;

- Para el supuesto de que el Consejero Delegado gestionara una operación/transacción con terceros, en el que el precio por acción fuera igual o superior a 5€/acción, percibirá un bono fijo de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000.- €), siempre que el capital captado o transaccionado fuera superior al diez por ciento (10%) del existente en ese momento.

Los dos hitos anteriores pueden ser conseguidos independientemente por separado en el tiempo o conjuntamente.

Asimismo, existe una retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

El Plan de Opciones sobre Acciones dirigido al Consejero Delegado de la Sociedad se realiza sobre 1.201.800 acciones, en su totalidad.

El precio de la acción variará en función del año en que se ejercite dicha opción, en base al siguiente calendario:

- Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de septiembre de 2019, el precio de la acción será de 0,66 euros (0,66 €/acción);
- Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de septiembre de 2023, el precio de la acción será de 1,3 euros (1,3 €/acción); y
- Por último desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2026, el precio de la acción será de 1,7 euros (1,7 €/acción).

El plazo de duración del plan se fija hasta el 1 de septiembre de 2026.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo
No existen sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones
No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos
La sociedad no dispone de personal de Alta Dirección en plantilla.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias
No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos
No existen anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad por razón de su condición de miembros del Consejo de Ecolumber o de otros consejos de administración de otras sociedades del grupo.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie
El Plan de Opciones sobre Acciones dirigido al Consejero Delegado de la Sociedad se realiza sobre 1.201.800 acciones, en su totalidad. El precio de la acción variará en función del año en que se ejercite dicha opción, en base al siguiente calendario: - Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de septiembre de 2019, el precio de la acción será de 0,66 euros (0,66 €/acción); - Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de septiembre de 2023, el precio de la acción será de 1,3 euros (1,3 €/acción); y

- Por último desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2026, el precio de la acción será de 1,7 euros (1,7 €/acción).

El plazo de duración del plan se fija hasta el 1 de septiembre de 2026.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero
No existen remuneraciones devengadas de esta naturaleza.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos
No existen conceptos retributivos adicionales a los indicados en los apartados anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique los acciones adoptadas para reducir los riesgos
El sistema de remuneración que aplica únicamente a los Consejeros de carácter independiente, no a los dominicales, y que ha sido aprobado para la Sociedad en este ejercicio, se ha realizado considerando que el mismo resulta adecuado para reforzar el alineamiento de los Consejeros independientes con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y es conforme con la normativa, las recomendaciones y con las mejores prácticas, siguiendo los criterios de prudencia en la asunción del riesgo, buen gobierno y transparencia; y en definitiva, permite a la Sociedad contar con una política retributiva adecuada, alineada con los intereses de los accionistas. Por otra parte, la retribución únicamente variable aprobada para el Consejero Delegado está vinculada a los objetivos estratégicos a largo plazo de la sociedad, según se detalla en el apartado A.4, con el fin de reducir riesgos y alinear los objetivos de la sociedad y sus accionistas con los objetivos del Consejero Delegado.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da

lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

La política retributiva aplicada en el ejercicio 2015/2016 a los consejeros independientes de la sociedad ha sido expuesta en el apartado A.3 del presente documento, y ha sido fijada teniendo en cuenta los criterios de dedicación, calificación y responsabilidad, sin que en ningún caso la cuantía comprometa su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las retribuciones de los consejeros fueron fijadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con los criterios y dentro de los límites fijados por el artículo 19 de los estatutos sociales.

Las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015-16 han ascendido, por todos los conceptos, a 21.000 euros (4.200 euros en el ejercicio anterior). Dicha retribución bruta ha sido percibida íntegramente por el Consejero independiente D. Miguel Ginesta, por la revisión de periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en auditoría y cumplimiento, aplicación correcta de los principios contables, revisión de sistemas de control interno y gestión de riesgos y la continua comunicación con los auditores de Ecolumber realizada.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2015 se hallaba registrada una provisión de 54.500 euros por retribución variable a percibir por el Consejero Delegado; dicha retribución se ha satisfecho durante el primer semestre del ejercicio 2015-16 por importe de 57.719 euros.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2015 aprobó la retribución variable a percibir por el Consejero Delegado mediante la entrega de acciones de la Sociedad a partir de septiembre de 2016, en base al cumplimiento de objetivos estipulados a partir del inicio del ejercicio 2016-17.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2016
ACALIOS INVEST, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
ALVARO GOMEZ TRENOR	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
FRANCESC NADAL RIBERA	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
G3T, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JOAN VERGÉS BRU	Ejecutivo	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JORDI JOFRE ARAJOL	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
JUAN PI LLORENS	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
MIGUEL GINESTA MANRESA	Independiente	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.
BRINÇA 2004, S.L.	Dominical	Desde 01/10/2015 hasta 30/09/2016.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

I) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRINÇA 2004, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
FRANCESC NADAL RIBERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G3T, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORDI JOFRE ARAJOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN PI LLORENS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGUEL GINESTA MANRESA	0	21	0	0	0	0	0	0	21	4
JOAN VERGÉS BRU	0	0	0	57	0	0	0	0	57	0
ACALIOS INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVARO GOMEZ TRENOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Sistemas de retribución basados en acciones

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2016-2019)

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de

Condiciones: Ninguna.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	0,66	Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno.

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2019-2023)

Fecha de Implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de

Condiciones: Ninguna.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	1,30	Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno

JOAN VERGÉS BRU
PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES (2023-2026)

Fecha de implantación	Titularidad de opciones al principio del ejercicio 2016				Opciones asignadas durante el ejercicio 2016			
	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
26/03/2015	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep

Condiciones: No existen.

Acciones entregadas durante el ejercicio 2016			Opciones ejercidas en el ejercicio 2016				Op. vencidas y no ejercidas	Opciones al final del ejercicio 2016			
Nº de Acciones	Precio	Importe	Precio ejer. (€)	Nº Opciones	Acciones afectadas	Beneficio Bruto (m€)	Nº Opciones	Nº Opciones	Acciones afectadas	Precio ejer. (€)	Plazo de ejercicio
0	0,00	0	0,00	0	0	0	0	1.201.800	1.201.800	1,70	desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de sep

Otros requisitos de ejercicio: Ninguno.

III) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

I) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ACALIOS INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVARO GOMEZ TRENOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRINÇA 2004, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCESC NADAL RIBERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G3T, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOAN VERGÉS BRU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORDI JOFRE ARAJOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN PI LLORENS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGUEL GINESTA MANRESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II) Sistemas de retribución basados en acciones

III) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ACALIOS INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALEJANDRO GORTAZAR FITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALVARO GOMEZ TRENOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BRINÇA 2004, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FERNANDO HERRERO ARNAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCESC NADAL RIBERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G3T, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOAN VERGÉS BRU	57	0	0	57	0	0	0	0	57	0	0
JORDI JOFRE ARAJOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUAN PI LLORENS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MIGUEL GINESTA MANRESA	21	0	0	21	0	0	0	0	21	4	0
TOTAL	78	0	0	78	0	0	0	0	78	4	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

El bonus de gestión del que es beneficiario el Consejero Delegado de la sociedad está vinculado al cumplimiento de los hitos concretos que se alcancen y que se definan en el apartado A4 y la retribución de los consejeros independientes se ha realizado considerando que el mismo resulta adecuado para reforzar el alineamiento de los mismos con los riesgos y los objetivos e intereses a largo plazo de la Sociedad, y en consideración al plan estratégico aprobado en este ejercicio por la Sociedad.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	26	68,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	26	68,00%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existen.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/12/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

Sí ☐ No ☒

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran firmado de su puño y letra el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016, en todas sus hojas, que se extiende en las páginas número 1 a 15.

Barcelona, 20 de diciembre de 2016

Relocation Inversiones, S.L.
(representada por D. Juan Pi Llorens)
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Alcalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

(*)

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortázar Pita
Consejero

(*)

Fernando Herrero Arnaiz
Consejero

Gerard García-Gassull Rovira
Consejero

(*) LOS CONSEJEROS NO FIRMAN POR HALLARSE AUSENTES EN EL MOMENTO DE LA FIRMA.

PEDRO FERREIRA GARCÍA
47730557-Z

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015/2016

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 8.1 b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de ECOLUMBER, S.A. declaran por la presente que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de setiembre de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ECOLUMBER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ECOLUMBER, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Barcelona, 20 de diciembre de 2017

D. Juan Pi Llorens
Presidente

Brinça 2004, S.L.
(representada por D. Arturo de Trinchería Simón)
Consejero

G3T, S.L.
(representada por D. Rafael Tous Godia)
Consejero

Juan Vergés Bru
Consejero

Jordi Jofre Arajol
Consejero

Francesc Nadal Ribera
Consejero

Miguel Ginesta Manresa
Consejero

Acalios Invest, S.L.
(representada por Dª. Isabel Gómez Casals)
Consejero

Álvaro Gómez Trenor
Consejero

Alejandro Gortázar Pita
Consejero

Fernando Herrero Arnaiz

D. Gerard Garcia-Gassull Rovira

Diligencia que extiendo yo como Vicesecretario del Consejo de Administración para hacer constar que las cuentas anuales de Ecolumber, S.A. y su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2015/2016, no han sido firmadas personalmente por los Consejeros D. Álvaro Gómez Trenor y D. Gerard Garcia-Gassull Rovira por no haber asistido personalmente a la reunión del Consejo de Administración en la que se han formulado dichas cuentas anuales, si bien dichos Consejeros han mostrado expresamente su conformidad y voto a favor de las mismas.

D. Pedro Ferreras García